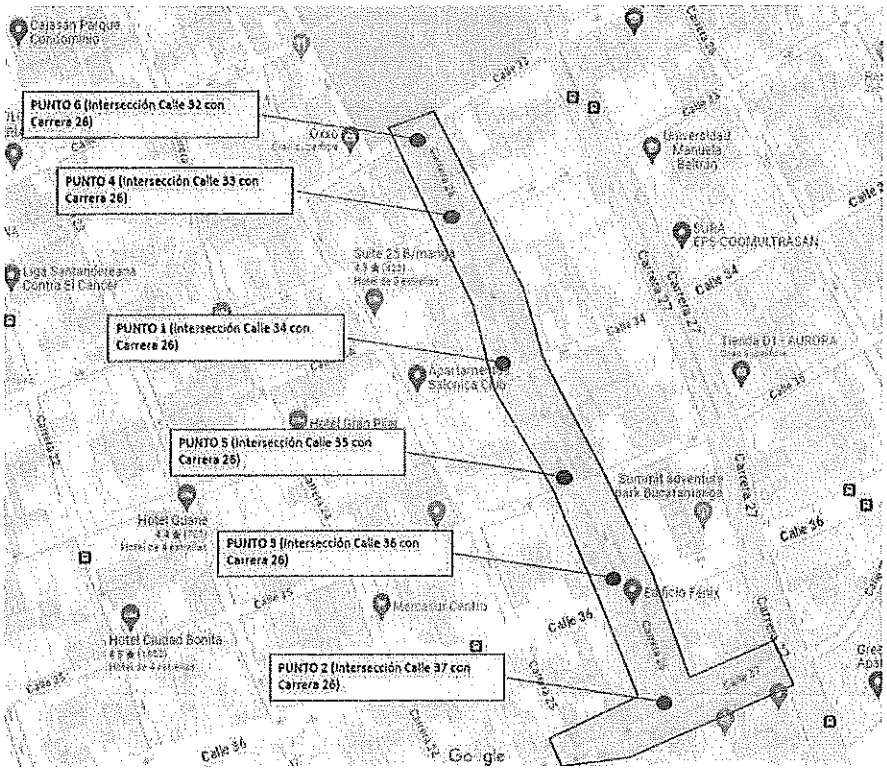
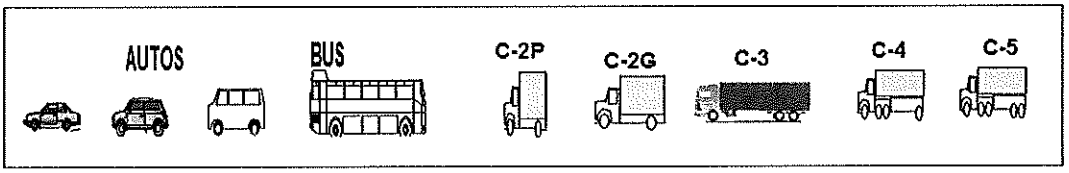


Clasificación de vehículos que se consideraron dentro del formato de la toma en campo



Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Formato toma aforo.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 092

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-105 observaciones a los Análisis de Precios Unitarios contractuales.

Cordial Saludo:

Por medio del presente comunicado se realiza de manera respetuosa, la respectiva respuesta al comunicado REG-BUC-420-2022-105 con las observaciones atendidas a los Análisis de Precios Unitarios, y se adjunta el compilado de precios en formato Excel y PDF, con las correcciones realizadas. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Anexo 1: Análisis de Precios Unitarios en formato PDF.

Anexo 2: Análisis de Precios Unitarios en formato EXCEL.

Sin otro en particular.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: APUs en EXCEL Y PDF
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 096

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos personal operativo Controlador de tráfico.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos de personal operativo para ingreso el día lunes 3 de abril.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	OBSERVACIONES
BRENDA IVONNE SUAREZ DIAZ	1.005.061.100	Controlador de tráfico	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, CCF, EMO.
CAROLINA RODRIGUEZ BAUTISTA	1.098.695.705	Controlador de tráfico	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, CCF, EMO.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de afiliación
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 098

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-120 Observaciones al SGSST.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega del plan SGSST ajustado según observaciones que aplicaron.

Quedamos atentos a sus comentarios, esperando sea a satisfacción.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: SGSST, anexos (2)
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 099

Bogotá D.C., 15 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega informe mensual N.2 Ambiental del periodo 1 al 31 de marzo de 2023 se incluye anexos.

Cordial Saludo:

Se adjunta informe mensual N.2 ambiental del periodo 1 al 31 de marzo del 2023, para revisión de la Interventoría.

Sin otro en particular y a la espera de su respuesta.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Actas de vecindad en original según lo relacionado en el cuadro.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 099

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega informe mensual N.2 Ambiental del periodo 1 al 31 de marzo de 2023 se incluye anexos.

Cordial Saludo:

Se adjunta informe mensual N.2 ambiental del periodo 1 al 31 de marzo del 2023, para revisión de la Interventoría.

Sin otro en particular y a la espera de su respuesta.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Actas de vecindad en original según lo relacionado en el cuadro.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 093

Bogotá D.C., 12 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-127 Respuesta comunicado CAU-CTO387-2022-080

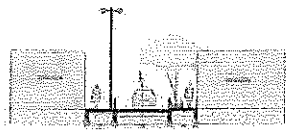
Cordial Saludo

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite indicar a la Interventoría lo siguiente:

1. En reunión virtual dentro del marco de mesa de trabajo del día 04/04/2023; la Dirección de Obra informó que ese día se tenía programado la inspección con topografía de los pozos de inspección que se encuentran a lo largo del desarrollo de los trabajos es decir carrera26 entre calles32 a la 37 y de la carrera 27 a la carrera 25. Así mismo se indicó que a última hora canceló la topografía, con lo que se informó que la actividad quedó reprogramada para el miércoles 05/04/2023.

 Siendo así consideramos que lo indicado por la interventoría" ***La firma contratista realiza la actividad según manifiestan el día 5/04/2023 sin contar con el acompañamiento de esta interventoría a lo que no puede dar créditos de la realización de la actividad y/o inspección";*** es descalificante más aún, cuando se informó en la mesa virtual de trabajo en comento y por parte de Interventoría, no hubo presencia de ningún profesional de la parte técnica ni de la comisión topográfica. En este orden de ideas, como contratista agradezco bajo los mismos términos y nivel de exigencia, que la Interventoría demuestre que la información recopilada, no es válida y confiable, para la consideración económica de la red de alcantarillado, que surge fuera de las condiciones iniciales contractuales.

 De igual forma sea esta la oportunidad para solicitar a la Interventoria evitar caer en la descalificación del trabajo de los profesionales del Consorcio Ambiental Urbano, dado que afecta la integridad de estos ya que se estaría entrado en una orientación del orden de la CALUMNIA, tendiendo a la apertura de tipo legal por establecer términos descriptivos descalificantes de los profesionales del Consorcio Ambiental Urbano.



Consorcio Ambiental Urbano

En comité técnico N.6, realizada el 12/04/2023 queda bajo compromiso la entrega del balance de la obra y la inclusión del presupuesto del alcantarillado, para ser entregado el 2/05/2023, por lo que no se entiende el objeto del presente oficio, en donde solicita la información dando un plazo de 2 días.

Para realizar la entrega de la información se requiere:

1. Cuantificación real de obra en campo, para entregar las cantidades de obra. (2 semana)
2. Realizar la propuesta de los precios no previstos de obra que se estimaran en la evaluación. (1semana)
3. Recopilación de las cotizaciones de insumos nuevos. (1semana)
4. Entrega presupuesto alcantarillado adjuntando los precios nuevos, consultados en la plataforma de la entidad, con las especificaciones técnicas.(1semana).

Estas son las actividades que se requieren para presentar el balance, por lo que el plazo solicitado y la fecha indicada de entrega en comité técnico, se estima que es el necesario y suficiente.

En espera de haber dado claridad y respuesta al oficio de Interventoria.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 101

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: TRASLADO PQRS 001 SEÑORA FANNY DUEÑEZ, RESIDENTE DE LA URBANIZACION CASTILLA DE LA MANCHA

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos trasladar la PQRS No. 001 interpuesta por la señora Fanny Milena Dueñez residente del Conjunto Castilla de la Mancha la cual solicita una solución con respecto a la suspensión temporal de su parqueadero argumentando que su hija presenta situaciones delicadas de salud y constantemente debe salir en su vehículo para la clínica. Por parte del Consorcio Ambiental Urbano se le informa que la metodología de trabajo para mitigar ese impacto es trabajar el tramo por zonas de trabajo donde se cerrará inicialmente la carrera 26 entre calle 32 a calle 34 sin tener acceso vehicular y, por tanto, se suspenderá la entrada a los parqueaderos de manera temporal el tiempo que dure la ejecución de la obra, así como se tiene contemplado dentro del Plan de Manejo de Tráfico ya aprobado por la dirección de tránsito.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la peticionaria requiere una solución para el acceso vehicular al parqueadero de la urbanización Castilla de la Mancha se hace traslado de la PQRS al no estar dentro del alcance del contratista como ejecutor de la obra.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de afiliación y demás mencionados en el documento.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0102

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-BUC-420-2022-135 RESPUESTA COMUNICADO CAU -CTO 387 -2022-082Observaciones al plan de manejo ambiental (PMA) y al programa de gestión RCD

Cordial Saludo:

Una vez se atienden las observaciones realizadas por la Interventoría en el comunicado REG-BUC-420-2022-135, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega del PMA y del PGRCD en su versión 2 para su revisión.

Se adjuntan los ANEXOS 1 AL ANEXO 8

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: PMA Y PGRCD SUS ANEXOS V-2
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0103

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Justificación Técnica de la Valla informativa

Cordial Saludo:

De acuerdo con el compromiso, y consideraciones del comité técnico N.6 llevado a cabo el 12/04/2023, nos permitimos indicar la opción de localización de la Valla Informativa, en la zona parque en orientación hacia la Carrera 26.

Se sugirió el cambio a la Interventoría, sustentando que ubicarla en la zona de la intervención, obstruiría la ejecución de la obra, con actividades de demoliciones y demás intervenciones; sin embargo, desde la Alcaldía el Ing. Ricardo Azuero solicita la reubicación de la valla en la zona adjunta a la vivienda del señor Rodolfo Arango, propietario de la vivienda e la carrera 26 con calle 32 esquina; dado que éste se encuentra en la línea de intervención. Ante la presente situación, y en consideración que la reubicación de la valla informativa no es de prioridad, el Consorcio Ambiental Urbano, sugiere la inclusión de una valla móvil para el proyecto que va andando en la dinámica de desarrollo de los trabajos.

Sin otro en particular

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 104

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME SEMANAL No. 7 V-1

Cordial Saludo:

Con el presente remitimos a la Interventoría, el informe semanal N.7 V-1 cubriendo el periodo del 10 al 16 de abril del 2023 y se adjunta cronograma de actividades de la semana del 17 al 22 de abril.

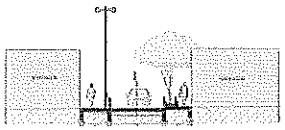
Agradecemos su atención

Cordialmente,

Anexo: Informe semanal n. 7 V-1 – Cronograma de actividades
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.

CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.

Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 0105

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Alcance del levantamiento de las actas de vecindad

Cordial Saludo:

De acuerdo con la sugerencia dada por la Interventoría, en comité técnico N.6, 12 de abril del 2023, en los conjuntos residenciales donde se permita el ingreso a los apartamentos, para revisar su estado y levantar acta de vecindad, se realizará sólo y sí el propietario lo permite; a fin de contar con un panorama más amplio de cobertura, en caso de posibles reclamaciones.

Sin otro en particular

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 107

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO REG-BUC-420-2022-129

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos dar respuesta al comunicado de referencia haciendo las siguientes aclaraciones:

1. Con relación al inventario de rampas y accesos a garajes, nos permitimos aclarar que dentro del diseño y Plano Urbanístico ya se encuentran definidas las rampas de acceso vehicular a garajes; por tanto, la actividad de inventario de rampas de accesos a garajes, para el presente proyecto de Obra Pública no aplica.
2. Con respecto al inventario de vías a utilizar como desvíos, el CAU se permite informar que el jueves 20 de abril a las 8:00 a.m. se realizará el levantamiento de actas viales de las rutas de desvío establecidas en el PMT con el acompañamiento del área Social.
3. Acerca del registro fotográfico y fílmico se informa que las actas viales van acompañadas de este registro.
4. Referente al procedimiento a implementar en caso de que se presente algún tipo de afectación, se informa que este procedimiento ya se encuentra definido en el Plan de Gestión Social, esto con respecto a las Actas de Vecindad en el programa 6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTOA ACTIVIDADES TÉCNICAS, actividad 6.3.2.3. *Actas de Vecindad,* procedimiento que está alineado con las directrices establecidas en el apéndice J y con relación al procedimiento a tener en cuenta con respecto a las Actas viales, este se encuentra ya establecido dentro del apéndice J.
5. En cuanto a la solicitud de Acta de Entorno, nos permitimos informar que el viernes 14 de abril se hizo el levantamiento de acta de entorno del parque de los niños y previo al inicio de la intervención de las intersecciones (Calles), se hará el levantamiento del Acta de Entorno del espacio público que no se va a intervenir.
6. En atención a la solicitud realizada con relación a la fecha de inicio de entrega de volante informativo, el Consorcio Ambiental Urbano aclara que, como se estableció dentro del Plan de Gestión Social el cual se elaboró según los lineamientos y directrices del apéndice J, la socialización del PMT se hará a través de folleto divulgativo, el cual fue enviado desde el 30 de marzo de 2023 a través del oficio CAU-CTO 387-2022-068 para revisión y

aprobación de la interventoría y proceder por parte de la profesional social del contratista, con la divulgación y entrega de la pieza informativa; sin embargo, a través de correo electrónico enviado por interventoría el 01 de abril de 2023, se indica que: "2. *Gestiones preliminares de Convocatoria para reunión PMT e inicio de socialización (para esto es muy importante la revisión del folleto por parte de comité técnico del contrato y enlace con oficina de tránsito para revisión pertinente o sugerencias respectivas)";* por tanto y siguiendo la indicación dada por interventoría, el contratista se encontraba a la espera de la definición por parte de la dirección de tránsito de la fecha del comité, esta fecha fue recibida hasta el día de ayer lunes 17 de abril; por consiguiente, no se ha iniciado con la entrega de la pieza informativa a la comunidad.

7. Sobre la solicitud del cronograma actualizado del levantamiento de actas de vecindad de la zona 2 nos permitimos informar que teniendo en cuenta la misma dinámica de la obra, surgen situaciones que ameritan de la atención prioritaria y que hacen que las actividades programas cambien; sin embargo, frente a estas situaciones se informa que, cuando ocurra un cambio en lo que ya se encuentra programado, se informará con un tiempo prudencial mientras la situación lo permita sobre ese cambio.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 108

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: PRESENTACIÓN GRUPO PROFESIONALES PARA REVISION DEL PROYECTO CORREDOR AMBIENTAL CARRERA 26

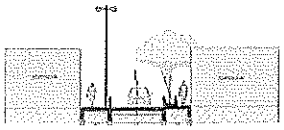
Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite informar a la Interventoría, que la firma ESTUDIOS DE ARQUITECTURA A/3:20, apoyará al proyecto, en el proceso de revisión del proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Urbana y Calidad Ambiental dentro de la estrategia Centro Caminable, en el Municipio de Bucaramanga-Santander.

Esta firma incluye los siguientes profesionales de apoyo.

CUADRO DE PROFESIONALES

HOMBRE	CEDULA	ESPECIALIDAD
Luis Raúl Carrillo Riveros	C.c 91.180.736	Arquitecto
Juan Sebastián Vargas Padilla	C.c 1.098.721.390	Arquitecto
Guillermo Andrés Ariza Duran	C.c. 1.101.687.041	Ingeniero Estructural
Wilmer Enrique Rangel Rodríguez	C.c. 1.102.368.714	Ingeniero Electricista
Adonaí Rallón Castellanos	C.c 1.098.687.947	Ingeniero Hidrosanitario



Consorcio Ambiental Urbano

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	S/A
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	AAM
Revisó:	AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 110

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Documentación contra maestro de obra

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos del personal que se desempeñará como maestro de obra del proyecto.

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	OBSERVACIONES
CARLOS JULIO DURAN LEON	91.232.235	Contra maestro	• Se anexan documentos de afiliación CC, EPS, ARL, AFP, CCF, EMO.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: documentos de afiliacion
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 111

Bogotá D.C., 18 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación informe semanal N.7 componente ambiental del periodo comprendido del 10 al 16 de abril de 2023.

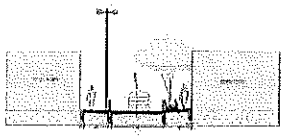
Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite realizar la entrega del informe semanal n.7 del componente ambiental, del periodo del 10al 16 de abril de 2023.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n.7 componente ambiental.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 115

Bucaramanga., 21 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia:	Estado del radicado 3770 del 07 de marzo de 2023 para el contrato N°387 de 2022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.
Asunto:	Entrega de las pólizas actualizadas según acta de inicio ANEXO 2

Cordial saludo;

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite allegar las pólizas actualizadas con el acta de inicio, correspondiente al ANEXO 2.

Sin otro en particular, quedando atentos a sus indicaciones

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	POLIZA ACTUALIZADA CON ANEXO2
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	AAM
Revisó:	AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 116

Bucaramanga., 21 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Estado del radicado 3770 del 07 de marzo de 2023 para el contrato N°387 de 2022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: CONVOCATORIA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 387 de 2022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Cordial saludo,

El Consorcio Ambiental Urbano lo invita a participar en la reunión de socialización de inicio del contrato de obra Pública No. 387 de 2022 que tiene como objetivo el: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER, pedimos de manera respetuosa, hacer extensiva la invitación a aquellos que considere pertinente que asistan.

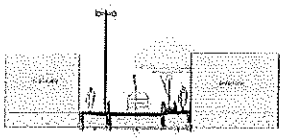
La reunión se realizará:

Día: lunes 24 de abril de 2023
Hora: 6:00 p.m.
Lugar: Salón Social Conjunto Residencial TERZETTO CONDOMINIO ubicado en la carrera 26 # 34-18

Atentamente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Ficha comunicación
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C.



Consorcio Ambiental Urbano

Folder del Proyecto.

Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Dirección: Av. Carrera 7 No. 127-48 oficina 1006. Bogotá D.C. tel: 601 4821681
Email: cau3872022@gmail.com

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 117

Bucaramanga., 21 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Estado del radicado 3770 del 07 de marzo de 2023 para el contrato N°387 de 2022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-BUC-420-2022-147-Ajuste punto 4item10.3evaluación de aspectos e impactos, incluir la escala decolores de la clasificación.

Cordial saludo,

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega del ajuste indicado en el oficio del asunto, en el punto 4 ITEM 10.3 evaluación de aspecto de impactos, incluirla escala de colores de la clasificación, una vez se surtió la subsanación remitimos el documento, a fin de contar con la aprobación total del documento PMA v-3; de igual forma solicitamos el traslado del mismo a la entidad Contratante.

Sin otro en particular, y quedando atentos a sus indicaciones.

Atentamente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: PMAV-3
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 119

Bucaramanga., 21 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Estado del radicado 3770 del 07 de marzo de 2023 para el contrato N°387 de 2022 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANAY CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Manejo de bitácoras de obra, componente SST, Ambiental, Social y Técnico

Cordial saludo,

En concordancia con el diligenciamiento actualizado de los libros de obra, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite solicitar a la Interventoría, se indique cómo será la metodología, dado que el libro de obra debiera ser diligenciado a diario, permitiendo al contratista, que éste incorpore sus observaciones antes de dar cierre.

Es así como de igual forma se le solicita a la Interventoría, que los libros se encuentren al día, y que no se dejen folios en blanco, tal y como sucede con el libro del componente SST. Si bien el manejo es de mutuo acuerdo entre los pares, por parte de la Interventoria, no ha sido posible que se proceda de manera diligente.

Ante esta situación agradecemos, se den las instrucciones para el manejo actualizado del libro.

Al presente se adjunta la bitácora del componente SST, con la evidencia, que existen folios sin diligenciar, por lo que este Consorcio Ambiental Urbano, no acepta que existan dichos espacios y conmina al cambio del libro de bitácora SST.

Sin otro en partícular, quedando a la espera de su respuesta.

Consorcio Ambiental Urbano

Atentamente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: ESCANEO BITÁCORA SST
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 121

Bogotá D.C., 23 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación informe técnico mensual N. 2 periodo del 1 al 31 de marzo de 2023

Cordial Saludo:

Dando alcance y cumplimiento a los compromisos y obligaciones contractuales, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega para los procesos de revisión, y validación el informe técnico N. 2 del mes de marzo, cubriendo el periodo de ejecución del 1 al 31 de marzo del 2023.

En el presente documento se hace entrega de:

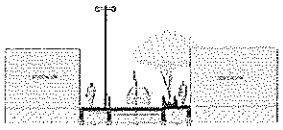
- Informe mensual n. 2 del mes de marzo periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.
- Vínculo drive del libro de obra
- Anexos de calibraciones equipos de topografía.
- Anexos actas de comité técnico.

Sin otro en particular, quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Anexa Informe mensual n 2, anexos relacionados.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 122

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación informe gerencia mes de marzo de 2023

Cordial Saludo:

Dando alcance y cumplimiento a los compromisos y obligaciones contractuales, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega para los procesos de revisión, el informe de gerencia del mes de marzo.

Sin otro en particular, quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe de Gerencia mes de marzo
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 124

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

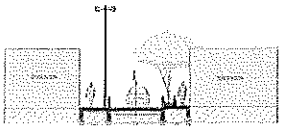
Asunto: Entrega de documentos de maquinaria (Excavadora y volquetas) y de personal operador y conductores.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos de maquinaria y personal operativo de vehículos.

VEHICULO	PLACA	DOCUMENTOS
Volqueta Blanca INTERNATIONAL	SOI 982	*SOAT FV: 25-03-2024 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 15-11-2023
Volqueta Blanca INTERNATIONAL	SOI983	*SOAT FV: 23-12-2023 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 27-12-2023
Volqueta Negra GMC	XVJ085	*SOAT FV: 19-04-2024 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 19-04-2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Diego Armando Arias Arias	1095831808	Conductor volqueta	Afiliación: ARL y AFP
Luis Vicente Santos Moreno	1102548316	Conductor volqueta	Afiliación: ARL y AFP
Camilo Andres Ardila Gomez	1005384465	Operador de excavadora	Afiliación: ARL y AFP



Consorcio Ambiental Urbano

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de afiliación y demás mencionados en el documento.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 128

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

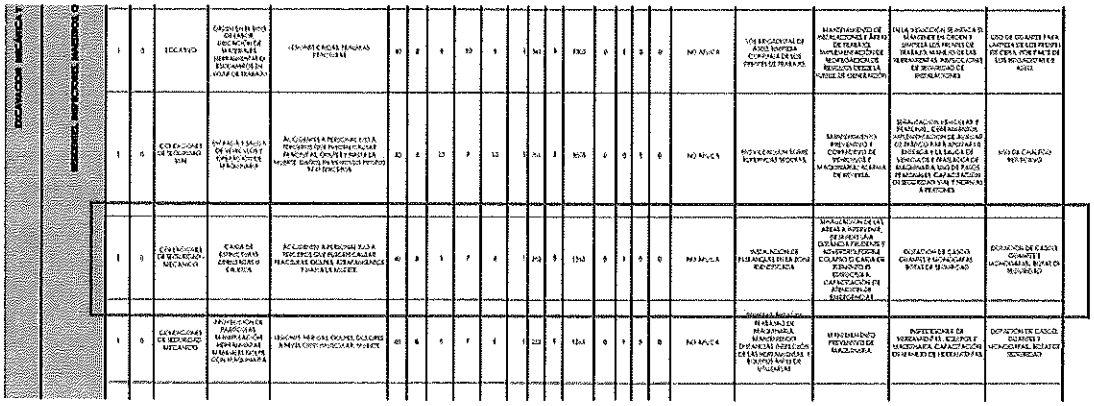
Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta oficio REC-BUC-420-151 Aprobación condicionada de PG-SST.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite dar claridad en referencia a la **Aprobación Condicionada** del PG-SST enviado el 14 de abril de 2023 con oficio **CAU - CTO 387 - 2022 - 098 Envío SGSST V-2.**

1. Con respecto al ítem 8.2. Matriz de identificación de peligros: Se encuentra contemplado como se puede evidenciar en el Anexo 8. Matriz de peligros, que el cual se anexo como soporte del PG SGSST.



Como se evidencia en el pantallazo, se encuentra que se dio alcance a lo que indica la Interventoria en su comunicado.

2. El plan de contingencia de COLAPSO DE ESTRUCTURA también se contempló y se incorporó como se solicitó en el PG SGSST dentro del ítem de PLAN DE EMERGENCIAS, PÁGINAS 63 Y 64 como se muestra en la imagen adjunta:

Consorcio Ambiental Urbano

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE COLAPSO DE ESTRURA

Causa

Se puede producir por el desarrollo de excavaciones para reparación ó modificación de redes en andenes o calzada vehicular.

Medidas preventivas

8. Identificar los organismos de socorro que puedan apoyar en caso que se presente el colapso.

Consorcio Ambiental Urbano	Contrato No. 387 de 2022. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.	CAU-PL-SST-01
	MAO CAPITULO SST	Fecha de revisión: Marzo 2023

9. Delimitar y señalizar el área de trabajo, si éste implica riesgo para otros trabajadores o público en general
10. Instalar talanquera para dar soporte a la estructura
11. Uso obligatorio de herramienta y equipos de protección adecuados.
12. Delimitar y señalizar el área de trabajo.

Actuaciones

ACTUACIONES EN CASO DE COLAPSO DE ESTRUCTURA:

Quien descubra el evento avisa inmediatamente a Residente de obra o encargado en los frentes de trabajo, se activa plan de evacuación y rescate.
El residente o personal encargado, toma los siguientes datos: dirección, tipo de daño, fecha y hora del incidente.
A su vez coordina el acordonamiento del área con el apoyo del personal que está en el sitio del incidente y si el daño es serio, designa personal para que espere la llegada del personal de apoyo.
Se impide el acceso de curiosos y se delimita el paso para peatones.
El residente de obra ó personal encargado, se comunica con los organismos de control pertinentes.
El personal designado espera la llegada de los organismos de control y se dan los primeros auxilios de ser necesario
Se da parte de los daños y pérdidas al igual que de los posibles afectados

Después de la contingencia

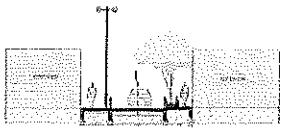
En referencia a la segunda observación, se indica que dentro del PG SGSST, se incluyó el punto referente al plan de contingencia colapso de estructura.

En espera de haber dado claridad a lo observado por la Interventoría.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de afiliación y demás mencionados en el documento.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 130

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

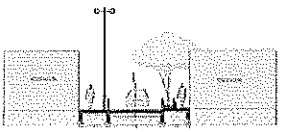
Asunto: Envío programación de actividades sociales, semana 24 al 29 de abril del 2023

Cordial Saludo:

Con el presente el Consorcio Ambiental Urbano, se permite radicar a la Interventoría el cronograma de actividades a realizar, en la semana del 24 al 29 de abril del 2023:

ACTIVIDAD	LUN 24/04	MAR 25/04	MIE 27/04	JUE 28/04	VIE 29/04	SAB 30/04
Atención a la comunidad	8:30 - 11:30	14:00 - 16:00	NA	14:00 - 16:00	8:30 - 11:30	NA
Reunión de Socialización inicio	18-00-19:30	NA	NA	NA	NA	NA
Digitación del Acta de reunión socialización	NA	13:00 – 15:00	NA	NA	NA	NA
Ajuste Informe mensual No. 2	14:00 - 17:00	7:30 – 9:00	NA	NA	NA	NA
Actas de Vecindad	NA	9:00 - 11:30	14:00 - 17:00	8:00 - 11:30	NA	NA
Comité Técnico	NA	NA	8:00 - 12:00	NA	NA	NA
Elaboración informe semanal y mensual	NA	NA	NA	NA	13:00 - 17:00	7:00 - 10:00

Nota: Es importante aclarar que este cronograma está sujeto a cambios, teniendo en cuenta la misma dinámica de la obra.



Consorcio Ambiental Urbano

Sin otro en particular, y quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	S/A
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	TGG
Revisó:	AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 129

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta oficio REC-BUC-420-150 Observaciones a informe mensual N2 V0

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite dar claridad en referencia a las observaciones emitidas al informe mensual N2 V0, se ajusta y se envía Informe mensual N2 V1 con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Inf. Mensual N2 V1 y anexos.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 126

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega informe semanal n. 8 del componente social.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite radicar a la Interventoria, para procesos de revisión, el correspondiente informe semanal n. 8 del componente social.

Sin otro en particular.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n. 8 componente social.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 127

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta oficio REG.BUC- 420-2022-145 Plan de Contingencia.

Cordial Saludo:

Una vez surtido el proceso de revisión y alcance del comunicado REG-BUC-420-2022-145, EL Consorcio Ambiental Urbano, se permite realizar algunas precisiones, en referencia al punto de vista de la Interventoría, en la evaluación de los porcentajes de ejecución de obra versus con lo indicado en el cronograma de obra.

1. El programa de obra, tras procesos de observaciones realizadas por la Interventoría, contó con una aprobación en su versión N. 4 el día 13 de abril del 2023, mediante comunicado REG-BUC-420-2022-136; por lo que la evaluación de las semanas no es clara, dado que evalúa semanas 1 a la semana 8.

2. El corte de evaluación realizado está al 18/04/2023, en donde no se incluyeron las actividades del orden administrativo, que tienen porcentaje de incidencia dentro del programa de obra; entre las que se pueden indicar: actividades sociales socialización y actas de vecindad de inicio, presentación y aprobación del PMT, replanteo y localización, actividades topográficas que se hicieron necesarias para evaluar posible obra no prevista.

3. En referencia a la acotación que hace la interventoría, con el porcentaje de corte a fecha 18/04/2023 en donde indica un atraso del 1.57% en donde lo compara con una ejecución del 0,00%; el Consorcio Ambiental Urbano, indica que no se está evaluando los entregables que son necesarios para la implementación y materialización en campo de las actividades físicas. Ante esto se solicita a la Interventoría reevaluar dicho porcentaje.

4. Así mismo, es importante indicar, que la evaluación realizada por la Interventoría, no fue socializada con el Consorcio Ambiental Urbano, por lo que no se da por aceptado el porcentaje indicado por la misma.

5. Es igualmente importante indicar, que el proceso de aprobación y validación del personal, la Interventoría no fue lo suficientemente expedito generando demora en las intervenciones de las actividades preliminares, referente a las demoliciones y desmontes entre otras.

Ante esta situación, el Consorcio Ambiental Urbano, considera que no es procedente la entrega de un Plan de Contingencia, con el alcance indicado por la Interventoria; por lo que solicita la evaluación de dicho porcentaje, con una visión más objetiva de los entregables requeridos para el inicio en campo de las actividades, que deben ser considerados como parte de dicha evaluación.

Sin otro en particular.

Agradecemos su atención

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 131

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

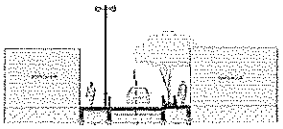
Asunto: RESPUESTA A OFICIO REG-BUC-420-2022-128

Cordial saludo:

Por medio del presente, nos permitimos enviar la versión No. 2 del Informe mensual No. 2 correspondiente al mes de marzo ajustado según observaciones; sin embargo, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. Con relación a la solicitud de realizar las actas con la comunidad de manera digital, el CAU se permite informar que las Actas se levantan In Situ, por tanto, van a mano, esto con el fin de garantizar la participación de la profesional social en la reunión y que todos los participantes firmen el acta sin ningún inconveniente; además, si el acta de reunión se hace digital, se corre con el riesgo que la o las personas que participan en ella, no cuenten con el tiempo para esperar hasta que el acta se digitalice y no procedan a firmarla; es por ello que, el contratista considera prudente continuar levantando las actas de reunión con la comunidad de manera escrita en el momento y sitio de la reunión; sin embargo, las actas de las reuniones participativas (inicio, avance y cierre), se continuarán levantando de manera digital como hasta ahora se ha venido haciendo.

2. Con respecto a la solicitud de adjuntar soportes de reuniones que se hayan realizado con el señor Rodolfo con respecto a la valla, nos permitimos informar que el Consorcio Ambiental Urbano no cuenta con dichos soportes y es por ello que no se adjuntó el informe mensual.

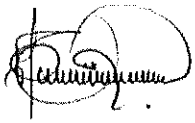


Consorcio Ambiental Urbano

En referencia a la solicitud, de la ejecución del inventario de rampas y accesos a garaje, se incluirán en el informe mensual N. 3 del mes de abril; por lo que la actividad se programará y se informará a la Interventoría a fin de que se surta el correspondiente acompañamiento social y técnico, que la actividad requiere.

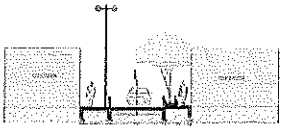
Sin otro en particular, y quedando atento a sus comentarios.

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	INFORME MENSUAL No. 2 Y ANEXOS
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
	ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
	Folder del Proyecto.
Elaboró:	TGG
Revisó:	AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 125

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

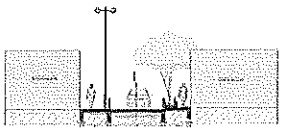
Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos de maquinaria (Excavadora y volquetas) y de personal operador y conductores.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos de maquinaria y personal operativo de vehículos.

VEHICULO	PLACA	DOCUMENTOS
Volqueta Blanca INTERNATIONAL	SOI 982	*Permiso de cargue y descargue
Volqueta Blanca INTERNATIONAL	SOI983	*Permiso de cargue y descargue
Volqueta Blanca CHEVROLET	OJF558	*SOAT FV: 01-10-2023 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 30-09-2023
Volqueta Verde CHEVROLET	GYA607	*SOAT FV: 19-02-2024 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 13-09-2023

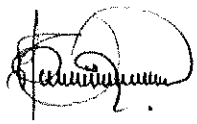


Consorcio Ambiental Urbano

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Diego Armando Arias Arias	1095831808	Conductor volqueta	Afiliación: EPS
Luis Vicente Santos Moreno	1102548316	Conductor volqueta	Afiliación: EPS
Camilo Andres Ardila Gomez	1005384465	Operador de excavadora	Afiliación: EPS
Marco Antonio Solano	91244002	Conductor volqueta	Planilla de pago de aportes marzo Licencia de conducción
Jaime Lizarazo Silva	912396792	Conductor volqueta	Planilla de pago de aportes marzo Licencia de conducción

Agradecemos su atención

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de afiliación y demás mencionados en el documento.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 133

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega presupuesto carrera 26 entre calles 32 a 33 y presupuesto del alcantarillado de dicho tramo.

Cordial saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite allegar la información referente al presupuesto del tramo de intervención actual de la carrera 26 entre calles 32 y 33 de igual forma se presenta el alcantarillado del tramo 1; de igual forma se permite indicar lo siguiente:

1. El presupuesto de alcantarillado que se presenta, si bien se realizó tomando como base la información entregada por el EMPAS, en el momento de ejecución se procederá con la cuantificación real y se confrontará con las presupuestadas en la evaluación económica que se aporta a la presente.

2. Como ejecutores de obra, consideramos que la construcción del alcantarillado al ser ejecutado por el Consorcio Ambiental Urbano permite garantizar los trabajos que son del alcance inicial del contrato. De igual manera, la ejecución iría en paralelo con el avance de los trabajos incluidos en el anexo contractual.

3. En cuanto al presupuesto solicitado para el tramo 1 de la zona 1, como parte de la prueba piloto, nos permitimos indicar que existen cantidades de obra, que son de fácil cuantificación y se encuentran muy bien definidas.

4. En lo que respecta al componente eléctrico, se estimaron las cantidades, así como se estimaron las de la estructura del pavimento; dado que no se cuenta al momento de esta evaluación con el resultado del diseño de la estructura para el pavimento y del andén.

5. Así mismo es válido indicar que el presupuesto de obra para los entregables PMT, PMA, CERTIFICACION, LEGALIZACION Y DOCUMENTACION DE LA INSTALACIÓN, estimó un porcentaje de incidencia sobre el tramo 1.

Siendo así, se tiene en resumen el siguiente balance de las dos evaluaciones solicitadas:

BALANCE TRAMO 1 CARRERA 26 ENTRE CALLES 32 A LA 33	PRESUPUESTO ALCANTARILLADO TRAMO 1 CARRERA 26 ENTRE CALLES 32 Y 33
$ 1.275.662.111,57	$ 96.819.571,88
TOTAL	$ 1.372.481.683,45

Sin otro en particular, quedando atentos a sus comentarios .

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: PRESUPUESTO ALCANTARILLADO – PRESUPUESTO OBRA CARRERA 26 ENTRE CALLES 32 Y 33
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 135

Bogotá D.C., 27 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega informe semanal n. 8 componente SST del periodo 17 al 23 de abril de 2023

Cordial Saludo:

Con el presente el Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega del informe semanal n. 8 que va del periodo 17 al 23 de abril del 2023, en referencia al desarrollo del componente SST.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n.8 SST
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 136

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Programación de actividades de topografía 29/04/2023 Revisión pozo de inspección.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite informar a la Interventoría que para el día de 29/04/2023, se puede realizar la actividad de verificación de pozo de inspección de la red de alcantarillado existente. La Comisión topográfica con los equipos estará a la espera de la comisión topográfica con sus equipos de la Interventoria, para realizar la actividad.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 137

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud reunión con las entidades de servicios públicos de Bucaramanga.

Cordial Saludo:

De acuerdo con el recorrido realizado el día de hoy, con los profesionales de la ESSA, que tienen a su cargo el distrito de redes eléctricas de la zona de intervención; se estima necesario que se realice la reunión de socialización con la Comunidad, contando con el apoyo de la labor social de las entidades de servicios públicos, a fin de que se trate lo referente a los costos de las domiciliarias que estarían a cuenta y cargo de los propietarios de los inmuebles.

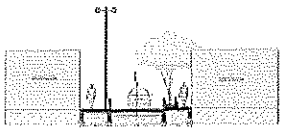
Agradecemos, se organice la reunión dado que las redes eléctricas, como caso puntual van a exigir compromisos comerciales de los propietarios con sus acometidas, las que se afectan por la intervención que se tiene por alcance del contrato referido.

Quedamos atentos a la programación de dicha reunión de socialización.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 138

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-161 información topográfica.

Cordial Saludo:

Dando respuesta y alcance al comunicado REG-BUC-420-2022-161 de fecha 26/04/2023 y en donde se listan actividades mínimas necesarias a realizar; el Consorcio Ambiental Urbano, se permite aclarar e informar lo siguiente:

ORDEN	ACTIVIDAD	RESPUESTA DEL CONSORCIO AMBIENTAL URBANO
1	Nivelación geométrica cerrada de los deltas del levantamiento inicial las cuales arrojan el ajuste y verificación de los BMS de apoyo para el control altimétrico del proyecto.	En tiempo real la actividad se realizó el día 26/04/2023, con el equipo y comisión topográfica del Consorcio Ambiental Urbano
2	Replanteo del eje de diseño y abscisado de la vía, esta actividad es indispensable para el control de actividades ejecutadas.	Actividad realizada en tiempo real de los días 20 al 24 de abril del 2023 con el equipo y comisión topográfica del Consorcio Ambiental Urbano.
3	Nivelación de toma de cotas iniciales de sección transversales, actividad necesaria para el control de cantidades de obra.	Actividad realizada en tiempo real de los días 26 y 27 de abril del 2025, con equipo y comisión topográfica del Consorcio Ambiental Urbano.
4	Marcación en el abscisado de las niveletas para el control altimétrico (niveletas de referencia de la cota de diseño del eje)	Esta actividad se encuentra sujeta, al resultado del concepto de la revisión del diseño.

5	Entregar la información obtenida del área de topografía en un tiempo prudencial después de su toma para la revisión en tiempo real por parte de la Interventoría.	La toma de la información se está realizando en tiempo real, con equipo y comisión topográfica del Consorcio Ambiental Urbano. Si los equipos y la comisión topográfica de la Interventoria si están en campo, debiera tener la información para ir adelantado su revisión. Dado que se realiza la información en tiempo real, se requiere de su procesamiento en oficina, una vez se tenga será formalizada a la Interventoria.

- En lo que respecta a la verificación conjunta de las redes de alcantarillado existente, sea ésta la oportunidad para indicar que se reprograma para el día 02/0452023 en conformidad con lo solicitado por la Interventoria dicha verificación, contando en campo con los equipos y comisión topográfica de la Interventoria, y por ende la del Consorcio Ambiental Urbano.

- El Consorcio Ambiental Urbano, se permite igualmente aclarar, que la demolición de andenes y carpeta asfáltica, demoliciones varias y desmonte de elementos, no fueron ejecutadas SIN LA AUTORIZACION de la interventoría; de por sí la Interventoría para validar y liberar la actividad procedió con la revisión y aprobación documental del personal, equipo y maquinaria para los procesos de demolición; por lo cual no se entiende lo acotado por la Interventoría.

 En la trazabilidad de las actividades reportamos la siguiente secuencia de intervención, en donde por parte de la Interventoría no se dio la instrucción de NO INICIAR OBRA; de igual forma se considera importante indicar que ante la existencia formal y legal del Acta de inicio, y por la programación de obra aprobada se hace necesario proceder con las ejecuciones, ante la existencia de tiempos muy reducidos para el cumplimiento del plazo contractual.

 Actividades centradas en la carrera 26 entre calle 32 y calle 33
 - 17/04/2023 Inicio instalación postes en madera para cerramiento.
 - 18/07/2023 Instalación de lona verde cerramiento y malla, cinta amarilla para delimitación, estudio de suelo construsuelos.
 - 19/04/2023 Inicio demoliciones de Andén y sardineles. Se continua estudio de suelos.
 - 20/04/2023 Continúan demoliciones, bancas, bolardos. Mas señalización obra, PMT.
 - 21/04/2023 Continúan demoliciones, Topografía instala niveletas chequeo de muro.
 - 22/04/2023 Se continúan demoliciones se coloca lona verde para tapar escombro.
 - 23/04/2023 Domingo – No se registran actividades en campo.
 - 24/04/2023 Continúan demoliciones, Topografía hace localización de eje de diseño abscisado. llega Máquina RETROEXCAVADORA y 2 VOLQUETAS, PERO NO PUEDE TRABAJAR POR documentos faltantes. EPS de uno de los conductores de volqueta.
 - 25/04/2023 Se hace cargue de volquetas con máquina retroexcavadora, se retira escombro de la obra. Con topografía se toman niveles de terreno después de demolición. Hoy se inicia demolición de carpeta asfáltica.

- 26/04/2023 Se retiran escombros de carpeta asfáltica. Topografía hace nivelación del eje de diseño, hoy se usó el nivel de interventoría. Comité 26 en obra. Se trasladó valla de sitio.
- 27/04/2023 Hay poca actividad, la máquina se encuentra quieta, el personal hace manejo de aguas en el terreno. Topografía hace replante del eje de diseño con acompañamiento de interventoría.
- 25/04/2023 Retiro de escombros, demoliciones de andén, se realiza actividad topográfica, demolición de bases de luminarias históricas, aforo vehicular,
- 26/04/2023 Cargue y retiro de la demolición de pavimento, traslado de la valla informativa, por solicitud de la Alcaldía, se realizó nivelación de toma de cotas iniciales de sección transversales.

- En cuanto a las MALAS PRACTICAS CONSTRUCTIVAS, es importante que la Interventoría sea más explícita.

- Si los procesos son derivados de malas prácticas, es del resorte de la Interventoría bajo los argumentos técnicos, suspender las actividades de forma acertada y oportuna, y no permitir los avances y ejecuciones.

- En cuanto a las medidas y acciones que se deben surtir para minimizar el impacto de la escorrentía sobre la superficie de la calzada y andén; se procedió con la protección con plástico y se realizó igualmente la protección a nivel de sumidero existente.

- En lo que respecta al presupuesto actualizado del tramo de la carrera 26 entre calles 32 y 33 incluyendo la totalidad de las actividades, como parte de la prueba piloto ó laboratorio, solicitado en comité n. 8 por la supervisión, se procedió con la entrega el día 26/04/2023 vía mail, para su respectiva revisión.

Sin otro en particular.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 139

Bogotá D.C., 01 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío informe semanal n. 9 y del informe semanal n. 8 ajustado componente social.

Cordial Saludo:

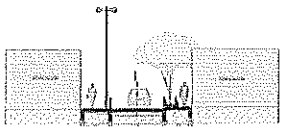
El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega a la Interventoría, el informe semanal N. 8 V-2 atendiendo las observaciones realizadas por el profesional social, y se incluye en el presente la entrega del informe semanal n. 9 del componente social, para su revisión.

Sin otro en particular, quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: INFORME SEMANAL N. 8 V-2, INFORME SEMANAL N. 9
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 140

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-162 Llamado de atención

Cordial Saludo:

De acuerdo con las apreciaciones realizadas por la Interventoría, en referencia a las inspecciones diarias de obra que dentro de su compromiso contractual le fue asignado; el Consorcio Ambiental Urbano con el presente se permite aclarar y precisar:

1. En la introducción del oficio REG-BUC-420-2022-162 se indica **"encontramos con gran *preocupación que desde el día de ayer no se ejecuta ninguna actividad relevante"***.... Las actividades que se realizaron y que fueron reportadas en el grupo de comunicación vía WhatsApp Centro Caminable 26, cuyo detallado es el siguiente:

 Asistencia miércoles 26 de abril:
 Directora, Residente obra, Residente HSEQ, Residente social, Inspector de obra, Topógrafo, coordinador de obra.

 Operativos:
 1 maestro
 3 auxiliares de obra
 1 auxiliar vigilando en la noche
 1 contra maestro
 2 cadeneros
 1 operador de excavadora

 Maquinaria
 4 Volquetas autorizadas
 4 conductores autorizados
 Se hicieron viajes de escombro

 Actividades:
 Demoliciones andenes cra 26 entre calle 32 y 33
 Ajuste de señalización
 Verificación de localización de puntos de referencia.

Se adecua punto ecológico y kit de emergencias.
Día nublado con lluvia en la tarde, trabajos ejecutados sin novedad. Se realizó capacitación sobre manipulación de cargas e higiene postural.
Demolición de pavimento asfáltico.
Traslado de valla

Componente Social
Reporte diario de actividades 26-04-2023

1. Se realizó el inventario de todos los accesos a parqueaderos de los predios que comprenden la obra.

2. Acompañamiento a la realización de actas de vecindad de los predios:
Edf. Kush Cra 26 #35-30
Dep. Carvajal Cra 26 #35-72
Más x menos Cra 26 #35-63

Personal que acompaño a las actividades:

Contratista:
Res. Social Tatiana Gonzáles
Insp. Obra Ronal Corzo

Interventoria:
Res. Social Mayerly Medina

Condiciones del clima:
Día soleado y despejado

Como se detalla, se ejecutan actividades que, **SI SON RELEVANTES**, dado que:

- Sin el proceso de levantamiento de actas de vecindad no se puede iniciar actividades.
- Sin la elaboración del inventario de todos los accesos a parqueaderos de los predios de la obra, no es posible materializar las actividades preliminares y demás del contrato.
- Se ejecutaron las demoliciones de andenes que se encuentran dentro del preliminar y anexo contractual.
- Se realizó actividad topográfica referente a la nivelación geométrica, cierre de los deltas del levantamiento inicial, (esto en compañía de la Interventoría).
- Se realizó la nivelación de toma de cotas iniciales de sección transversal.
- Se avanzó en la demolición del pavimento asfáltico.

El anterior detallado de actividades ejecutadas se localizan en el tramo 1 de la carrera 26 entre calles 32 y 33, correspondientes a la **ZONA 1** relacionadas en del programa de obra y otras que se encuentran implícitas necesarias para la ejecución de todo el contrato.

En este orden de ideas, el Consorcio Ambiental Urbano, que la Interventoría sea clara y precisa en su apreciación ***no se ejecuta ninguna actividad relevante.***

1. El registro fotográfico, aportado como evidencia, es claro al indicar que refieren al 27/04/2023; no existe congruencia entre la relación de la actividad del "Día de ayer" (26/04/2023) y la fecha etiquetada en la evidencia fotográfica.

No obstante, las actividades registradas del día 27/04/2023 fueron:

Asistencia jueves 27 de abril:
Directora, Residente obra, Residente HSEQ, Residente social, Inspector de obra, Topógrafo, coordinador de obra, ING ambiental.

Operativos:
1 maestro
3 auxiliares de obra
1 auxiliar vigilando en la noche
1 contra maestro
2 cadeneros
1 operador de excavadora

Maquinaria
1 Volquetas autorizadas
1 conductor autorizado
Se hizo 1viaje de escombro.

Actividades:
Manejo de agua escorrentía hacia el sumidero existente
Ajuste de señalización
Verificación de Toma de niveles para secciones transversales a lo largo de la cra 26 con acompañamiento del señor Fernando Valencia por parte de interventoría, localización de puntos de referencia.
Ubicación punto ecológico y kit de emergencias.
Día nublado en la mañana y soleado en la tarde, trabajos ejecutados sin novedad.
Se realizó capacitación sobre Orden y aseo.

Buenas tardes
Reporte diario de actividades Social 27-04-2023
1. Notificación No. 3 para el levantamiento de Acta de vecindad en el edificio Maria Elena cra 26 No. 35-13
2. Ajuste informe semanal No. 8
3. Digitación del Acta de reunión de la socialización de inicio con lo desarrollado y tratado en la reunión.

2. En respuesta a lo acotado por la Interventoría: *"Por lo anterior y ratificando nuestra solicitud realizada con comunicación REG-BUC-420-2022-145 del 19 de abril del 2023 donde requeríamos la presentación de un plan de contingencia que permita al CONSORCIO AMBIENTAL URBANO subsanar los atrasos que e presentan en el contrato y garantizar el cumplimiento de este en el plazo contractual y en las fechas establecidas en el cronograma de obra"*

 El Consorcio Ambiental Urbano, se permite indicar que se generó mediante el comunicado CAU-CTO 387-2022-127 del 24 de abril del 2023 cuyo asunto refirió Solicitud plan de contingencia; en donde se deja claramente **NO ESTAR DE ACUERDO**, con la evaluación **NO CONCERTADA**, que la Interventoría realiza para el avance programado vs el avance ejecutado.

En dicho comunicado el Consorcio Ambiental Urbano, es claro al indicar que: ***considera que no es procedente la entrega de un Plan de Contingencia, con el alcance indicado por la Interventoria; por lo que solicita la evaluación de dicho porcentaje, con una visión más objetiva de los entregables requeridos para el inicio en campo de las actividades, que deben ser considerados como parte de dicha evaluación.***

Así mismo en comité técnico N. 7 del día 19/04/2023, se deja nota clara referente al porcentaje que indica la Interventoria, y se solicita por parte del Consorcio Ambiental Urbano, se revise dado que no fue conciliada entre las partes. A la fecha dicha solicitud, no ha sido atendida por la Interventoría, quien continúa realizando las evaluaciones sin subsanar lo protestado en el comunicado CAU-CTO 387-2022-127 y lo expresado en el comité técnico N. 7.

3. En cuanto a lo expresado por la Interventoria, y que refiere en su comunicado *REG-BUC-420-2022-068 del 14 de marzo del 2023,* en referencia a lo expreso en el ANEXO TECNICO y que puntualiza en el *proceso de revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato.....*

 En comunicado CAU-CTO 387-2022-001 de fecha 11/01/2023 información preliminar, solicita:

 Una vez revisada la información suministrada por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, hacemos la siguiente solicitud de los siguientes documentos, debido a que los documentos incorporados durante el proceso de selección no ha sido posible descargarlos.

 1. **Envío planimetría del proyecto en formato (.DWG) en versión 2021 o anteriores.**
 2. **Envío Diseño Arquitectónico.**
 3. **Envío Diseño Urbano.**
 4. **Envío Diseño Estructural.**
 5. **Envío Diseño Hidrosanitario.**
 6. **Envío Levantamiento Topográfico.**
 7. **Envío Propuesta Arborea.**
 8. **Envío Propuesta Paisajística.**
 9. **Envío Diseño Iluminación.**
 10. **Envío Abscisado.**
 11. **Envío Apéndice F4 al F11.**

 NOTA: La información solicitada puede ser enviada a los siguientes correos:

 Correo principal: cau3872022@gmail.com
 Correos Alternos: juan.ricci@conycon.com.co - licitaciones@conycon.com.co

 Como ha sido claro y de conocimiento para las partes, en los comités técnicos se ha comunicado, referente a aspectos de los planos y diseños a fin de que la Interventoría evalúe y proceda ante la entidad para dar claridad tal y como se tiene:

 En el levantamiento topográfico, que se le formalizó a la Interventoria, se identifican detalles que exigen una respuesta de manejo y de ajuste al grupo de taller de la

Alcaldía, dado que la implantación del diseño en las condiciones actuales se detalla lo enunciado en el comunicado CAU – CTO 387-2022-048 de fecha 24/03/2023 Envío de información topográfica Diseño Vs Existente, en donde por cada zona, se envían observaciones preliminares, a fin de que se surta el trámite ante la Entidad, para su ajuste.

En comités técnicos, igualmente desde el componente social y técnico se solicitó la definición de las áreas de bahías para parqueo, dado que los planos arquitectónicos de diseño, no es clara la ubicación, aspecto que a la fecha la Interventoría, no ha emitido respuesta alguna.

En los comunicados CAU- CTO 387- 2022-090 de fecha 11/04/2023 Radicación información de los profesionales para revisión, ajuste y/o actualización, y/o modificación/o complementación de los estudios y diseños; CAU-CTO 387-2022-108 de fecha 18/04/2023 Presentación grupo profesional revisión diseños....

Si bien no ha sido una entrega total, si se han realizado reportes a la Interventoría de lo que se encuentra en campo, referente a la implantación del diseño en el área existe, encontrando diferencias de diseño, que han sido informadas a la misma.

Igualmente, se hizo formal la presentación del grupo profesional que revisará los diseños arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos y estructurales, y el cual es del conocimiento de la Interventoría, de igual forma en el comité técnico n. 8 del día 26/04/2023 ante el cuestionamiento de la Interventoría, en referencia al estado y la entrega de la revisión de los diseños iniciales, el Consorcio Ambiental Urbano, informó el avance y estado de los informes de dicha revisión así: Arquitectónicos: 40%, Estructural: 70%, Hidrosanitarios: 50%, Estructural: 70%, Eléctrico: 70%.

Ante este escenario, el Consorcio Ambiental Urbano, ha venido entregando información, en referencia al compromiso contractual de revisión de los diseños del proyecto, por cuanto **NO es posible indicar que ACEPTAMOS** los estudios y diseños suministrados por la Alcaldía de Bucaramanga, por cuanto se ha venido trabajando en la revisión, si bien el plazo otorgado no es amplio y suficiente, el proceso se ha venido surtiendo; y de igual forma se le ha reportado con el formalismo que la actividad amerita a la Interventoria.

4. En lo que tiene que ver la anotación*: "Así mismo, y no menos importante es el hecho que desde mediados del mes de marzo se solicitó al contratista de obra realizar los apiques y ensayos de laboratorio para poder elaborar el diseño de la estructura de pavimento y andén, actividades que únicamente comenzó en la segunda semana de abril y que, a la fecha, pasados casi dos meses de la solicitud no se tiene resultado de los ensayos ni mucho menos una propuesta de diseño."*

 Como es de conocimiento de la Interventoría, en comunicado CAU-CTO 387-2022-093 del 12/04/2023, se hace entrega de la metodología que se está empleando desde el 30/03/2023 para la toma de información en campo, y que refiere al **AFORO VEHICULAR,** actividad inicial y necesaria dado que dentro de los Estudios y Diseños, la información que se tomó de aforo, fue en momento de PANDEMIA, por lo que la muestra se encuentra sesgada y muy probablemente difiere de lo que encontremos en condiciones normales. Este fue tema de comité N. 5 del 21/03/2023, y se solicitó realizar los AFOROS.

En comunicado CAU-CTO-387-2022-090 del 12/04/2023, se relacionan los profesionales que realizarán el Ajuste dando alcance al **ítem 15.1.2 Diseño, ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.**

Es importante indicar que, para las intervenciones de demoliciones, y de apique, se requirió de la aprobación del personal por parte de la Interventoria y la cual emite su aprobación el día 13/04/2023 con la siguiente trazabilidad del proceso de aprobación:

CONSECUTIVO COMUNICADO	ASUNTO	FECHA EMISIÓN	RESPUESTA INTERVENTORIA
CAU-CTO 387-2022-073	Entrega de documentos personal operativo, para arranque de actividades en campo	**31/03/2023**	REG-BUC-420-2022-118 del 5/04/2023, como resultado del comité virtual mesa de trabajo, la interventoría emite la relación de: Documentos para personal plantilla mínima requerida y MONC.
			REG-BUC-420-2022-134 del 13/04/2023. Aprobación personal para inicio de obra

Como puede evidenciar en la trazabilidad indicada en la tabla, la Interventoría pasados 14 días aprueba el personal, que se presenta para inicio de actividades.

De igual manera, para el arranque de las actividades, se hizo necesario contar con la implementación del PMT el cual se materializó en campo el día 17/04/2023. Ya contando con las condiciones se procede con la elaboración de los APIQUES para los laboratorios por parte de la firma **CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS**, el día 18/04/2023 con continuidad hasta el día 19/04/2023.

Como puede evidenciarse los procesos en referencia al ítem 15.1.2, se encuentra dentro de los tiempos normales de laboratorio, análisis por el especialista Geotecnista, y el diseño de la estructura del pavimento y por parte del Consorcio Ambiental Urbano ha hecho efectiva su gestión para cumplir con el ítem contractual en comento. Siendo así, ante la recolección de información y el procesamiento en oficina, y el diseño indica que deben ser dos propuestas de diseño, se requiere del tiempo necesario y suficiente, para que los especialistas emitan sus resultados y conceptos.

5. En lo acotado por la Interventoria: *"También desde el mes de marzo de 2023 se le solicitó presentar la revisión y propuesta en caso de requerirse para la renovación y/o reemplazo de la red de alcantarillado, documento que a este momento no ha sido entregado por el contratista de obra"*

El Consorcio Ambiental Urbano se permite aclarar lo siguiente: en comunicado CAU-CTO 387-2022-072 de fecha 31/03/2023, en donde se le informa a la Interventoria, que de acuerdo al plazo que se indica, cinco (5) días no son suficientes para lo que implica realizar el concepto del diseño dado que la Interventoría solicita conocer el costo, además se indica que este análisis incluye **NO PREVISTOS**.

El día 29/03/2023, en comité N. 5 de campo, la Entidad contratante, indica que de acuerdo con lo reportado por el EMPAS que dentro de su programación de reposición de redes de la vigencia 2023 no tiene contemplado realizar estas intervenciones……..

En comunicado CAU-CTO 387-2022-080 Evaluación económica, de la construcción alcantarillado, carrera 26 desde la calle 32 a la calle 36, y de la calle 37 entre carrera 27 a la carrera 25 de fecha 10/04/2023, en donde se deja una propuesta económica del presupuesto.

En comunicado CAU-CTO 387-2022-133 del 26/04/2023 Entrega presupuesto carrera 26 entre calles 32 a 33 y presupuesto del alcantarillado de dicho tramo, de fecha 26/04/2023, se hace entrega del presupuesto de los costos del alcantarillado y del balance de obra para el tramo 1 piloto, que va desde la calle 32 a la 33 sobre la carrera 26, de acuerdo con las indicaciones dadas en el comité técnico N. 8 del 26/04/2026.

Ante esta trazabilidad, el Consorcio Ambiental Urbano, ratifica que la información fue suministrada de manera oportuna, y no como lo indica la Interventoría: ***documento que a este momento no ha sido entregado por el contratista de obra"***

Para finalizar es importante que la Interventoría, reevalúe la calificación que expresa del Consorcio Ambiental Urbano, cuando tácitamente indica: *"es claro que el contratista de obra no ha sido diligente en el cumplimiento de sus funciones y que si se presenta una inactividad a causa de falta de definiciones obedece al hecho que el contratista no ha entregado los insumos para que la interventoría y la misma alcaldía pueda fijar alguna directriz, siendo como lo establece el anexo técnico del contrato de obra en las cláusulas anteriormente citados responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra."*

Los compromisos del Consorcio Ambiental Urbano se han venido surtiendo en los plazos que para cada uno corresponde, no como la Interventoría lo establece tiempos muy limitados, que conllevan al Consorcio Ambiental Urbano a cometer errores, en la emisión de conceptos, presentación de presupuestos, resultados de diseños, resultados de revisiones entre otros.

Los procesos y acercamientos con los proveedores de los insumos que se tienen de mayor impacto en el anexo contractual, se han venido surtiendo; pero como es del conocimiento de la Interventoría y de la Entidad, el precio del dólar, desde la firma del contrato y formalismo de acta de inicio, ha venido subiendo de forma sustancial, afectando económicamente el contrato, presumiendo un **desequilibrio económico**; ante esta situación es prudente como lo manifestó el Representante Legal del Consorcio Ambiental Urbano, buscar otras opciones que se ajuste en requerimiento técnico, de menor impacto económico; actividad administrativa que se surte al interior del Consorcio Ambiental Urbano, y que será presentada a la Entidad y la Interventoria en su momento.

La toma de acciones inmediatas que solicita la Interventoría, no son procedentes dado que, a fecha del presente comunicado, se tiene una actividad que **NO ES DEL CONTENIDO CONTRACTUAL**, y que hace referencia al **ALCANTARILLADO**.

La falta de definición y presunto atraso, no es imputable al Consorcio Ambiental Urbano; 1. La Entidad fue clara al solicitar en el comité técnico N. 8 del 25/04/2023 que se realizara prueba piloto o de laboratorio del tramo que a la fecha se encuentra ya en demoliciones y desmontes, 2. Se presume la incorporación de la construcción del Alcantarillado de la carrera 26.

El Consorcio Ambiental Urbano, se encuentra a la espera de que se defina si se incorpora o no dentro del presupuesto lo que corresponde a la construcción de la red de alcantarillado de la Carrera 26. Así mismo es importante y correspondiente que la Interventoría, emita su concepto, dado que estas actividades **no contractuales** afectan la línea base de los tiempos, porque debe ser incluida en el programa de trabajo y demás implicaciones que ello conlleva.

De igual forma, para las intervenciones, se hace necesario contar con todo el inventario de las redes de las empresas de servicios públicos, que se encuentran en la línea de trabajo del contrato, información que no ha sido entregada en su totalidad por el o los responsables.

En este orden de ideas, los atrasos no podrán ser atribuibles con exclusividad del Consorcio Ambiental Urbano, agradecemos que se de la directriz al Consorcio Ambiental Urbano, en referencia a los posibles cambios que como ya se indicó tienen un impacto en primera instancia sobre la aprobación de **NO PREVISTOS**, el presupuesto y el programa de trabajo.

Sin otro en particular.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ

Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 141

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta correo electrónico emitido por la Interventoría 27/04/2023

Cordial Saludo:

Dando alcance al correo electrónico emitido por la Interventoría el día 27/04/2023, en donde da a conocer la instrucción recibida por parte de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, *en referencia a la gestión que la misma adelantó con el EMPAS y la definición de que éste último realizará la renovación de la red principal de Alcantarillado, y cuya actividad iniciará el 2 de mayo de 2023; En lo que refiere a la renovación de las acometidas domiciliarias la idea es que a través del contrato 387-2022 se realice la renovación correspondiente. y finalmente solicita de* ***MANERA PRIORITARIA****, adelantar los trámites tanto logísticos como administrativos según lo requiere el contrato para que por parte de ustedes (Consorcio Ambiental Urbano) se pueda adelantar la actividad de* ***MANERA CONJUNTA*** *con la EMPAS a fin de dar celeridad al tema de renovación de redes y poder continuar con el adecuado desarrollo del contrato, máxime teniendo en cuenta que es importante que las acometidas se empalman a la red principal en tiempo real con la renovación a realizar.*

El Consorcio Ambiental Urbano se permite indicar lo siguiente:

1. Es importante tener en cuenta que a la fecha la Interventoria no ha emitido concepto acerca de la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios contractuales, a lo que se aporta la siguiente trazabilidad y estado actual de dicha revisión:

De acuerdo con la trazabilidad que se tiene, de dicho entregable, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría los Análisis de Precios Unitarios, desde la entrega de la subsanación de observaciones han transcurrido 20 días, sin obtener respuesta de aprobación por parte de la Interventoría.

Como se indica, no se tiene aprobación de los Análisis de Precios Unitarios, es decir no se cuenta con la aprobación de los insumos, rendimientos, equipo y maquinaria, transporte de cada uno de los ítems contractuales, por lo que no es procedente realizar actividades, que **NO SON CONTRACTUALES**, y que requieren del proceso de presentación de **ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS**, sin que se haya surtido la aprobación de los Contractuales.

Ante la misiva de la Interventoría del día 27/04/2023 y el cual forma parte del sustento a la presente; no es posible atender la solicitud ***"MANERA PRIORITARIA**, adelantar los trámites tanto logísticos como administrativos según lo requiere el contrato para que por parte de ustedes se pueda adelantar la actividad de **MANERA CONJUNTA** con la EMPAS"*; sin poner de presente las implicaciones del nivel técnico y jurídico que involucra realizar actividades que no se encuentran contractualmente incluidas, y que de alguna manera afecta el alcance del contrato de obra pública 387/2022, del cual como Contratistas respondemos.

Siendo así se procede a detallar las implicaciones de nivel **TECNICO**:

- El Consorcio Ambiental Urbano, como responsable del contrato de obra pública N 387/2022, legalizado con firma el 16/12/2022 con acta de inicio del 21/02/2023; precisa que **NO ES RESPONSABLE**, de los trabajos que ejecute un tercero dentro del área de trabajo, que fue entregada al Consorcio Ambiental Urbano por la Entidad Contratante, mediante acta de entrega del predio, debidamente firmada y tramitada ante la misma por la Interventoría.

- Los trabajos que se mencionan de la **RENOVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO QUE REALIZARA EL EMPAS,** es importante indicar que no es de renovación sino de **REPOSICIÓN,** ya que se debe reemplazar el existente, siendo así contemplan:

 - Excavaciones: como es de su conocimiento, desestabiliza el terreno alterando la porosidad del terreno induciendo fallas.

 - Instalación de redes: Conlleva todo un proceso constructivo, para lo cual se debe garantizar que éstos sean satisfactorios y cumplan, dado que pudiera llegar a presentarse posibles fugas; situación que no sería del control y resorte del Consorcio Ambiental Urbano.

 - Pruebas de estanqueidad sobre las redes: Todas las redes deberán estar sometidas a pruebas, con lo que no estaría dentro del control de la Interventoría, Contratista y Alcaldía.

- Compactaciones controles y laboratorios: El control de calidad en referencia a los materiales a emplear para la cama de arena, y el material de relleno, deberá garantizar mediante sus correspondientes ensayos de laboratorio, que los mismos van a proporcionar la capacidad portante requerida ya que sobre la misma se construirá la estructura del pavimento, de acuerdo a lo que arrojen los estudios y diseños de que trata el ítem contractual: **ítem 15.1.2 Diseño, ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.**

- El contrato de obra pública n. 387/2022, atiende dos componentes que refieren a la malla vial y peatonal, las cuales requieren que los suelos que soporten las cargas que son mayores para el tránsito vehicular, se controle con la toma de muestras y su posterior ensayo en laboratorio, esto en tiempo real cuando se ejecutan los rellenos con sus compactaciones, a fin de cumplir con las densidades y demás requerimientos técnicos del proyecto.

- Para mejorar las propiedades del suelo, se requiere de los conceptos emitidos por los especialistas en Geotecnia e Ingeniero de Vías y transporte; una vez se cuenta con las tomas en campo de apiques y se someten a laboratorio con los ensayos: caracterización de suelos (humedad, gradación, límites, peso unitario); ensayos de compactación, ensayos de CBR sumergido en laboratorio, ensayo de cono dinámico pavimentos PDC, aforos vehiculares.

- Para las intervenciones se requiere PMT: Dentro de los requerimientos elevados por la Entidad Contratante, se hace necesario la presentación del PMT y su implementación, el cual vale la pena aclarar es **EXCLUSIVO** para el desarrollo de las actividades del contrato de obra pública n. 387/2022, y no las que el EMPAS realizará en la renovación de las redes de alcantarillado sobre la carrera 26 desde la calle 32 a la calle 37 y de la calle 37 entre carreras 25 a la 27. Esto igualmente aplica al PMA que fue aprobado, en donde exige al contrato de obra pública n. 387/2022, botaderos autorizados, volquetas, maquinaria pesada, manejo y control de escorrentías, PG SGSST por los trabajos confinados y demás alcances de la normatividad vigente. Todas estas implementaciones son verificadas por la Interventoria del contrato de obra pública n. 387/2022, al ser un tercero no se tendría el seguimiento técnico y legal de la Interventoria.

Todos los controles de calidad y ejecución de los trabajos que realizaría el EMPAS, para intervenir el área de trabajo, no podría estar en la línea de competencia del Consorcio Ambiental Urbano y se estima que de la Interventoría igualmente no sería procedente dado que es un tercero; con una actividad específica y puntual, que se desvía del Alcance, cuando desde los estudios previos, el pliego de condiciones, el anexo técnico entre otros documentos precontractuales y contractuales, son muy claros al especificar que se presenta el Proyecto ***URBANO PAISAJÍSTICO, para la solución y manejo del espacio urbano y se indica que contempla todo el perfil vial, abarcando la reconfiguración de la calzada y los andenes del corredor, y precisa: se intervendrá la calzada y los***

andenes, con el fin de recuperar un espacio en general y aquel que está invadido por bahías de parqueo, para esto se eliminaran todas las barreras arquitectónicas en dicho corredor, el cual se nivelará. El documento Anexo Técnico, incluye las actividades que forman parte del anexo contractual, y serán objeto de control y seguimiento por parte de la Interventoría, y en las descripciones no se incluye **la renovación de la red de alcantarillado de la carrera 26 entre calles 32 a la 37 y de la calle 37 entre carreras 27 a la 25.**

Así mismo en la pág. 46 del anexo técnico, se indica la siguiente nota: ***El contratista a cargo de la ejecución de las obras deberá evitar la afectación de redes de servicios públicos, tales como gas, acueducto, alcantarillado, electrificación, TIC entre otros, los gastos de reparación correrán por su cuenta y riesgo del contratista de la Obra.*** Es claro, que esta intervención se podría estar incluyendo como una afectación, de la cual como ejecutores del contrato de obra 387/2022, no se tendría por qué asumir la responsabilidad a cuenta y riesgo, más aún cuando es un tercero quien realizaría los trabajos de renovación.

En el escenario **JURÍDICO y LEGAL**, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite indicar:

- Como parte de los documentos que permiten el respaldo a la Entidad en la ejecución del contrato, se encuentran las **PÓLIZAS** expedidas por la Aseguradora del Estado así: Cumplimiento N. 11-44-101195330, Responsabilidad Civil N: 11-40-10-1050804; que se estarían afectando por los trabajos de un tercero, en un área que fue entregada para la ejecución del contrato de obra pública 387/2022. Ante esta situación, se tendría que surtir comunicado a la Aseguradora del Estado, reportando la novedad, de intervención de un tercero sobre el área de trabajo del contrato de obra pública n. 387/2022 sobre el cual es garante.

 La garantía por **ESTABILIDAD DE OBRA** que se extiende a los 5 años por parte del Ente Contratante al Contratista, es de mayor relevancia en su componente técnico cuando se debe mejorar las condiciones del suelo en sus propiedades mecánicas para garantizar la **ESTABILIDAD**, con la calidad de materiales, control de procesos con pruebas de laboratorio, densidad, entre otros y durabilidad en el tiempo de la estructura del PAVIMENTO, que va sobre la estructura mejorada; de la cual es responsable el Consorcio Ambiental Urbano ya que le define su alcance desde, sus componentes principales sobre la malla vial y peatonal, en la línea estratégica de la Entidad: Bucaramanga ciudad vital: la vida es sagrada; Componente: Espacio público vital; Programa: Equipamiento comunitarios con el número de registro municipal 20220680010054 y BPIN 2022680010054.

- Con respecto a la **CALIDAD** de los trabajos, no podrían ser validados por la Interventoría del contrato, dado que su alcance no estaría sobre el control y seguimiento de un contratista externo, que para este caso sería el **EMPAS**.

- Se incluye un entregable sobre el que recae igualmente un impacto considerable, y es la **PROGRAMACION DE OBRA**, la cual estaría sujeta y condicionada a la ejecución de un tercero en los tiempos de un contrato, que ya de por sí cuenta con un tiempo muy limitado; se estaría sujeto a los tiempos del Tercero, se afectarían las

demás actividades contractuales, generando muy probablemente, desfases y por ende se estaría anticipando que no se podría cumplir con el plazo contractual.

- Proceder con la intervención, así como lo solicita la interventoría ***MANERA CONJUNTA*** *con la EMPAS*, no es procedente, dado que se encuentra un tercero, actuando sobre un área de un contrato de obra pública, que su ejecución y compromiso contractual es hasta una estructura de pavimento que cuenta con un espesor que podría oscilar entre los 65m y 70cm, y la intervención del EMPAS, está en un promedio de profundidad de los 2m. Es clara y evidente la existencia del vacío en la planificación, ya que debieron haberse surtido con antelación al contrato de obra pública N. 387/2022, la **REPOSICIÓN** de las redes, y en un periodo tal que las intervenciones del Consorcio Ambiental Urbano no afectasen las garantías de dicha renovación de la red de alcantarillado.

- Así mismo, la incorporación de las acometidas del alcantarillado, al contrato de obra pública N. 387/2022, no es posible desde la solicitud de renovación, ya que no corresponde a renovar si no a una **REPOSICIÓN**; siendo así la responsabilidad de la ejecución de los trabajos de **REPOSICIÓN** sería de plena competencia del EMPAS. Ello conllevaría a un posible conflicto de responsabilidades del orden legal derivada de las implicaciones técnicas.

Expuestas a grosso modo, las implicaciones técnicas y legales, que pudieran darse con la intervención en la **REPOSICIÓN** de las redes con un **TERCERO** , y en lo solicitado por la Interventoria para un trabajo de **MANERA CONJUNTA** en tiempo real del Consorcio Ambiental Urbano con el EMPAS, consideramos que no es procedente la solicitud de la Interventoría, por las implicaciones ya descritas y se estima necesario y conveniente hacer un alto, a razón de definir alcance y contar con una directriz más clara por parte de la Interventoría y la Entidad, considerando todas las implicaciones, a fin de **NO** inducir al error a ninguna de las partes.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Solicitud correo electrónico- Contrato de obra, acta inicio y pólizas
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 142

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: TRASLADO DE SOLICITUD DE PARQUE CENTRAL

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos dar traslado a la solicitud del Conjunto Residencial Parque Central, quienes manifiestan que el espacio ubicado frente a los locales comerciales situados por la calle 37 entre carrera 26 y 27 es espacio privado del Conjunto residencial y no espacio público como se contempla en el proyecto de referencia ya que dentro de los planos urbanísticos se establece intervención del área en comento.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la respuesta a la solicitud no está dentro del alcance del Consorcio Ambiental Urbano como empresa contratista, se procede a realizar traslado de dicha solicitud con los soportes adjuntados por el Conjunto Residencial para su revisión y posible trámite ante la Entidad Contratante.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Solicitud del Conjunto Residencial Parque Central, Certificado INVISBU, Licencia de Construcción Modificada, Licencia de Construcción No. S050143, Radicado de solicitud de adecuación de andenes.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 143

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud para el acompañamiento en la actividad levantamiento inventario mobiliario zona 3.

Cordial Saludo:

Dando continuidad a la actividad de Levantamiento Inventario Mobiliario, el Consorcio Ambiental Urbano, solicita el acompañamiento por parte de la Interventoria, con el profesional que éste designe para avanzar con dicha actividad. Se programa la actividad para el día 04/05/2023, iniciando a las 7:00a.m.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 145

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega informe semanal SST N. 9 del periodo 24 al 30 de abril del 2023

Cordial Saludo:

Mediante el presente, se procede con el trámite de radicación del informe semanal SST N. 9 del periodo 24 al 30 de abril del 2023, para su revisión.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal SST N. 9.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 149

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RESPUESTA A OFICIO REG-BUC-420-2022-166 RTA PQRS PALOS DE MOGUER

Cordial Saludo:

Con el presente nos permitimos solicitar aclaración con respecto a la respuesta emitida por el Municipio de Bucaramanga donde refieren que: ***"consecuente con lo anterior, cabe precisar que NO SE AUTORIZA ningún tipo de actividad con relación al mobiliario (bancas), únicamente se realizará reposición de todas y cada una de las bancas según lo exigido en la SENTENCIA DE LA ACCIÓN POPULAR RAD. 2020-0004"*** puesto que no precisa que en los planos de diseño urbanístico establece, aparte de reponer las bancas existentes, instalación de nuevas bancas.

Por lo anterior y con el fin de evitar futuros inconvenientes con la comunidad, se incluya que se suministraran e instalaran nuevas bancas

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 148

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME SOCIAL MENSUAL No. 3 V1 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL

Cordial Saludo:

Con el presente remitimos a la Interventoría, el informe social mensual No. 3 V1 correspondiente al periodo que va del 1 al 30 de abril del 2023, se incluyen los anexos que sustentan las actividades realizadas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe social mensual n. 3 y sus anexos
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 151

Bucaramanga, 04 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-420-2022-170, medición de cantidades de obra ejecutadas.

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo solicitado mediante el oficio del asunto, en lo referente a la medición de cantidades de obra nos permitimos manifestar que:

1. El compromiso de medición de cantidades conjuntamente fue establecido el viernes, 21 de abril de 2023, al día siguiente (22 de abril) se realizó la primera cuantificación de medidas en compañía de los ingenieros residentes de obra e interventoría, cumpliendo así con el compromiso de medidas por parte de el Consorcio Ambiental Urbano. Sin embargo, no hubo consenso en cuanto a los espesores de andén que se demolió, ya que estos espesores varían en cada uno de los sectores, y esta dimensión debe ser medida con la topografía del contrato para evitar estos promedios obtenidos de manera visual.

2. El viernes siguiente, 28 de abril, de acuerdo con el compromiso establecido, se realizó la medición de los espesores mencionados en compañía de la Topógrafa de Interventoria Olga Liliana Páez, quien verificó en campo estas dimensiones, estos niveles aún están visibles en campo y pueden ser verificados en cualquier momento, teniendo en cuenta que permanecen franjas de andén a los costados de la zona de intervención.

3. El viernes siguiente será el día de mañana 05 de mayo de 2023, a lo cual se solicita de manera atenta la presencia de la comisión de topografía de Interventoría, para cuantificar las cantidades de obra ejecutadas a la fecha y que se haga verificación de esta actividad en campo.

Los volúmenes demolidos a la fecha pueden ser verificadas topográficamente haciendo un levantamiento de los limites de demolición existentes a fecha de hoy en campo, y confrontando con el plano topográfico enviado a la interventoría mediante oficio CAU - CTO 387 - 2022 – 0048 del día 24 de marzo de 2023, el cual incluye el plano de levantamiento, niveles, carteras, e informe de topografía de lo existente en campo. De igual manera aún existe en el sitio de intervención franjas del andén existente a ambos costados de la vía, las cuales pueden servir nuevamente como referencia para cuantificar espesores de andén demolido.

Las actividades ejecutadas que en este momento requieren de esta verificación topográfica son las siguientes:

1.3.2 Demolición placa de piso en general (Und m3)

1.3.5 Demolición de pavimento asfaltico (Und m3)

1.3.9 Demolición de sardineles y /o bordillos en ladrillo (Und m3)



Fotografía 1. Espesor de andén costado Izquierdo, aún visible en campo

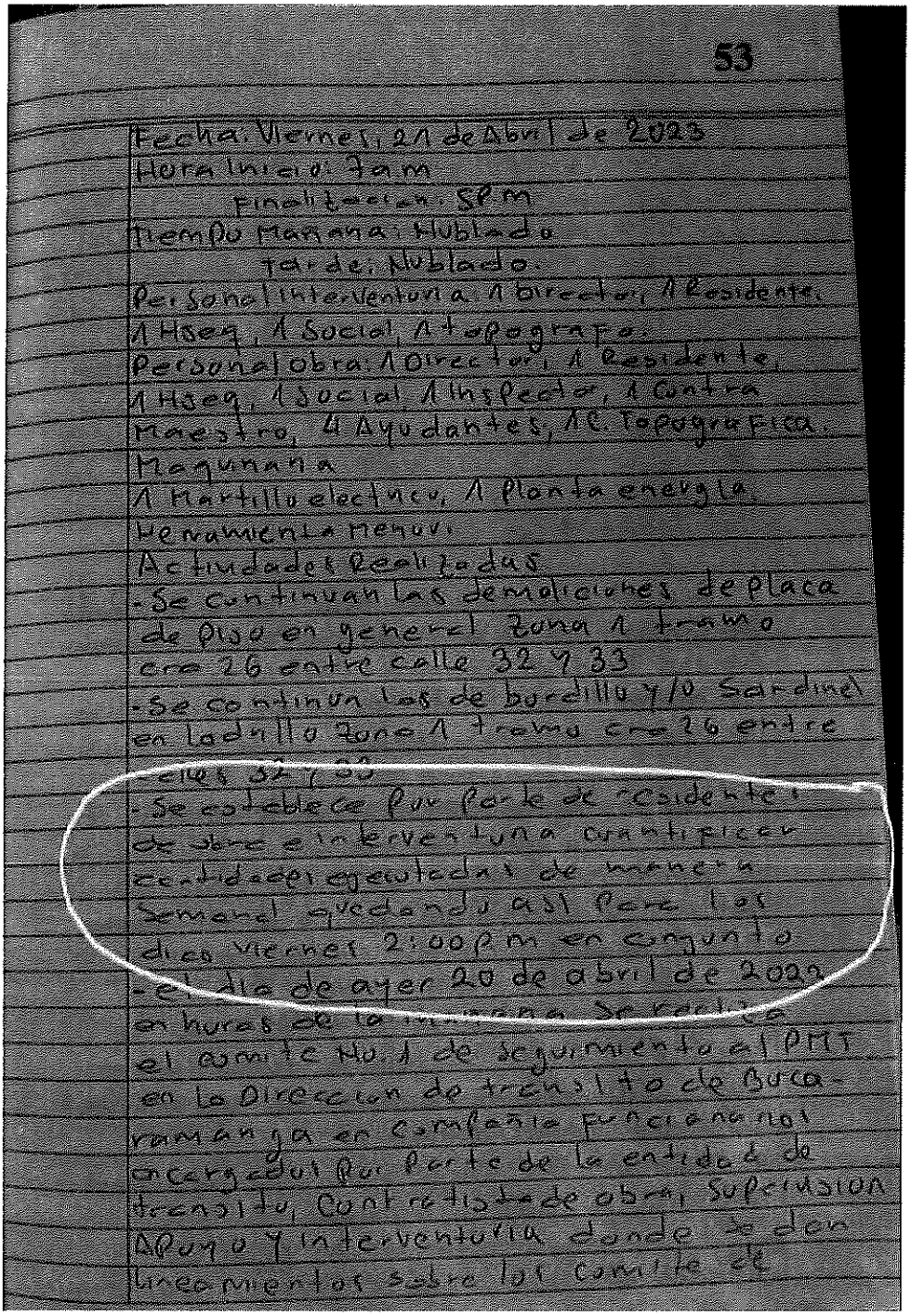


Fotografía 2 Espesor de andén Derecho, visible en campo.

Se agradece a la firma interventora TECNUMEC S.A.S. representada por el Sr. Oscar Lizarazo (Director de Interventoría), evitar afirmaciones tan generales, descalificativas y carentes de evidencia tales como *"en **varias ocasiones** y comités de seguimiento se ha acordado que las conciliaciones serían en conjunto entre contratista e interventoría los días viernes a las 2:00 pm"*, cuando solamente ha habido un comité posible entre estas fechas que fue el del día 26 de abril (comité 08), el cual a fecha de hoy es el último comité realizado, en el cual se hubiera podido tocar el tema de medidas de cantidades. O afirmaciones como *"el contratista por razones propias no ha asistido a las mencionadas conciliaciones"*, cuando hay evidencia de que como contratista de obra ha habido presencia y realización de estas actividades de medición en campo.

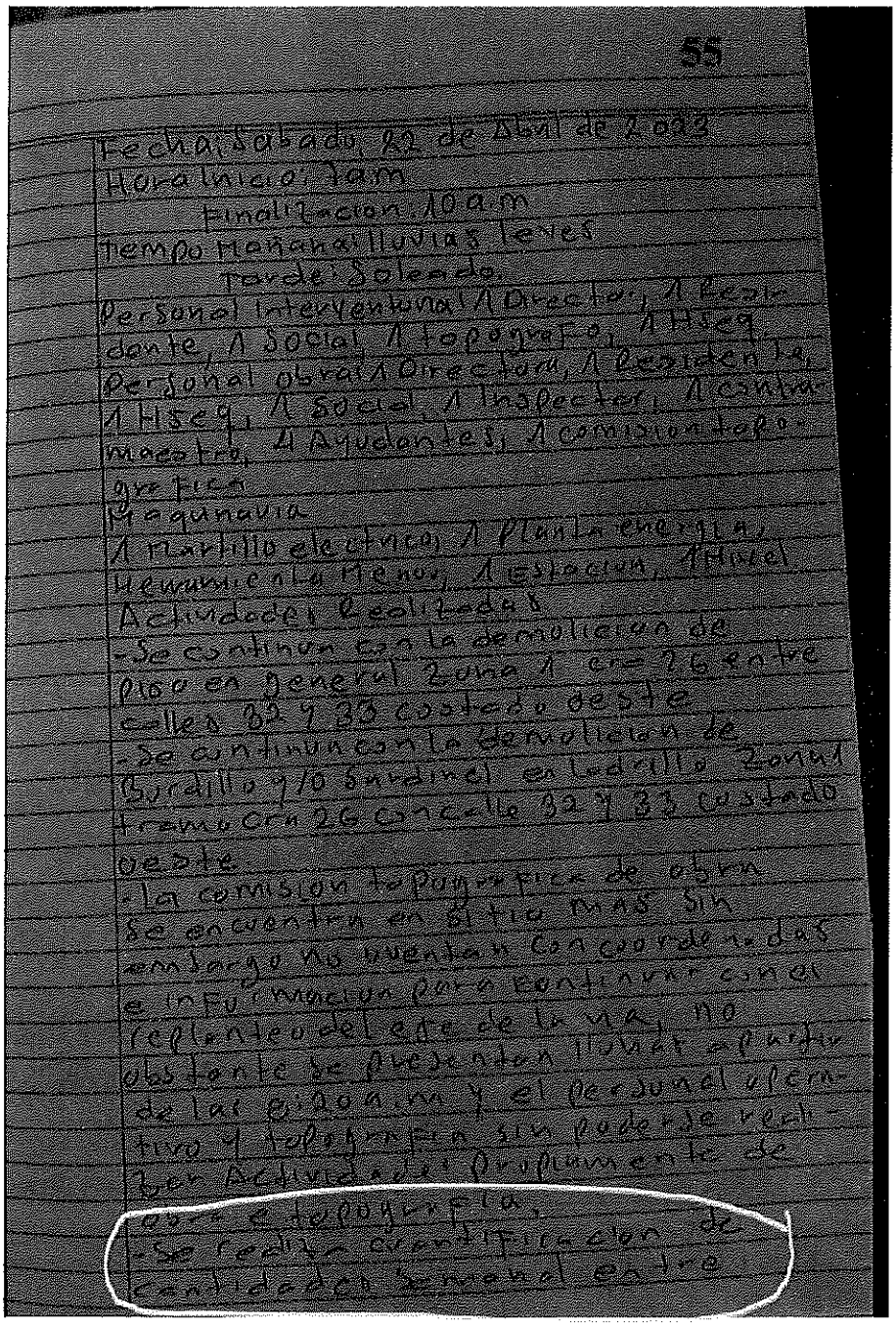
De igual manera, este tipo de compromiso "semanal" ha sido inducido por la interventoría del contrato y conllevan a una cuantificación semanal de cantidades de obra conjunta, sin embargo se aclara que CONSORCIO AMBIENTAL URBANO no compromete su participación en esta actividad, como un DEFINITIVO en cuanto a cantidades para cobro de actas parciales o final, ya que en su momento se hará el cobro respectivo acompañado de sus memorias de cálculo, soportes de topografía y registro fotográfico, y demás evidencias que acompañen el mencionado cobro, ya que pueden surgir imprevistos y/o rectificaciones en algunos ítem de cobro.

Se anexa registro en la bitácora de obra respecto al tema:

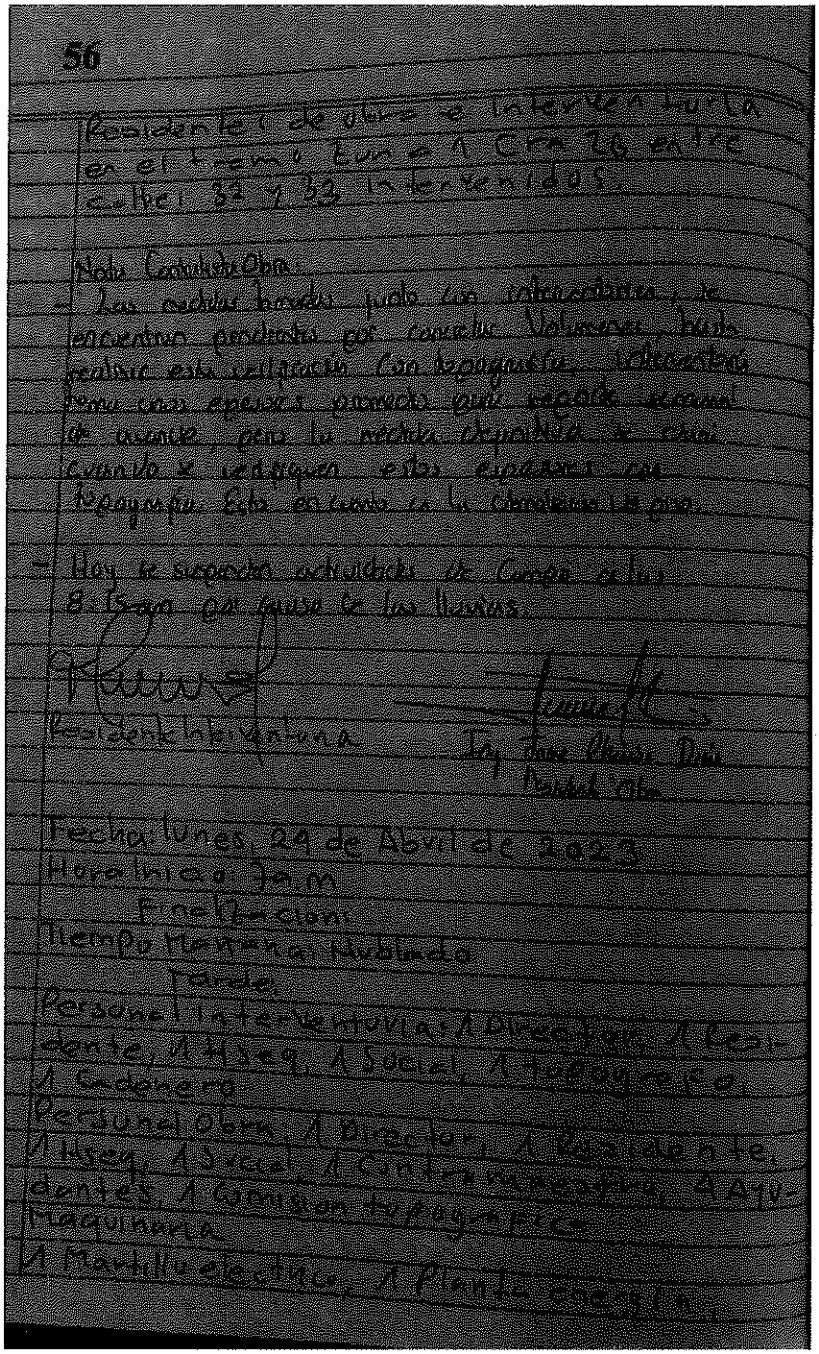

53

Fecha: Viernes, 21 de Abril de 2023
Hora Inicio: 7am
Finalización: 5Pm
Tiempo Mañana: Nublado
Tarde: Nublado.
Personal Interventoría: 1 Director, 1 Residente, 1 Hseq, 1 Social, 1 Topografo.
Personal Obra: 1 Director, 1 Residente, 1 Hseq, 1 Social, 1 Inspector, 1 Contra Maestro, 4 Ayudantes, 1C. Topografica, Maquinaria
1 Martillo electrico, 1 Planta energia
Herramienta menor.
Actividades Realizadas
- Se continuan las demoliciones de placa de piso en general Zona 1 tramo cra 26 entre calle 32 y 33
- Se continuan las de bordillo y/o Sardinel en ladrillo Zona 1 tramo cra 26 entre calle 32 y 33
- Se establece por parte de residente de obra e interventoria cumplir con actividades ejecutadas de manera semanal ajustando asi para los dias viernes 2:00 p.m en conjunto
- El dia de ayer 20 de abril de 2023 en horas de la tarde se realizo el comite No 1 de seguimiento al PMT en la Direccion de transito de Bucaramanga en compañia funcionarios encargados por parte de la entidad de transito, Contratista de obra, supervision AQUYO y interventoria donde se dan lineamientos sobre los comite de

Fotografía 3. Bitácora de obra 21 de Abril, establecimiento días de medición.


55
Fecha: Sabado, 22 de Abril de 2023
Hora inicio: 7am
Finalizacion: 10 a.m
Tiempo: Mañana: lluvias leves
Tarde: Soleado.
Personal interventoria: Director, Residente, Social, Topografo, Hseq
Personal obra: Director, Residente, Hseq, Social, Inspector, Asistente, maestro, Ayudantes, Comisionados, grupo
Maquinaria
1 martillo electrico, 1 Planta energia, herramienta menor, 1 Espacion, 1 Nivel
Actividades Realizadas
- Se continuan con la demolicion de Placa en general zona 1 cra 26 este entre calles 32 y 33 costado oeste
- Se continua con la demolicion de Bordillo y/o sardinel en ladrillo zona 1 frente cra 26 entre calle 32 y 33 costado oeste
- La comision topografica de obra se encuentra en sitio mas sin embargo no cuentan con coordenadas e informacion para continuar con el replanteo debido de la mala obstante se presentan lluvias parte de las mañana y el personal operativo y topografia sin poderse realizar actividades optimamente de obra e topografia.
- Se realiza cuantificacion de cantidades semanal entre

Fotografía 5. 22 de Abril de 2023, Medición de cantidades, sin embargo no hay acuerdo respecto a los espesores de demolición de andenes.


56

Residente de obra se interviene la vía en el tramo Cra 28 entre calle 32 y 33 intervenidas.

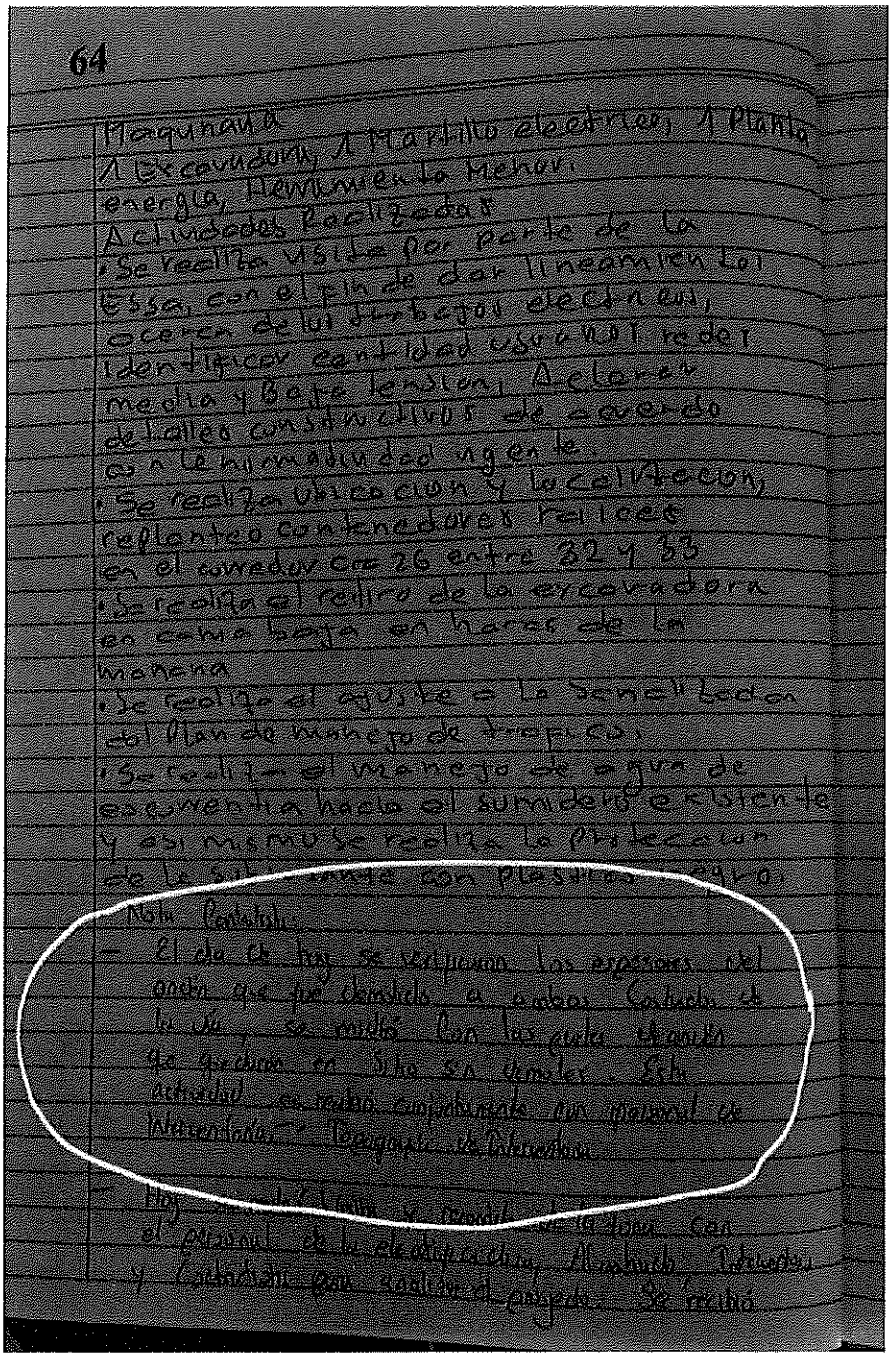
Nota Contratista Obra:
- Las cuales fueron junto con interventoría se encuentra pendiente por concluir volumenes, toda vez que esta actividad con legalmente interrumpida como casa especial proyecto que espera avanzar de acuerdo pero la mayor dificultad se dan cuando se intervienen estas cuadras en temporada de lluvias.
- Hoy se suspende actividades de Campo estas estan por causa de las lluvias.

Residente Interventoría

Ing. Jose Mario Pino
Residente Obra

Fecha: lunes, 24 de Abril de 2023
Hora Inicio: 7a.m
Finalización:
Tiempo Perdido: Novedad
Tarde:
Personal Interventoría: Director, Residente, Hseq, Social, Topografo, Cadenero
Personal Obra: Director, Residente, Hseq, Social, Residentes, Cuadrilla topografica, Auxiliar, Maquinaria
Martillo electrico, Planta energia

Fotografía 6. Continuación Bitácora 22 de abril de 2023.

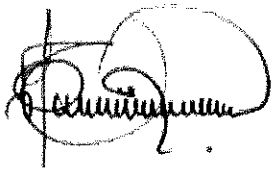


Fotografía 6. Bitácora de obra 28 de abril de 2023, medición de espesores juntamente con la Topografía de interventoría.

Consorcio Ambiental Urbano

Sin otro en particular.

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 152

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta comunicado REG-BUC-2022-154 Informe Gerencia.

Cordial Saludo:

Con el presente el Consorcio Ambiental Urbano, se permite proceder con la entrega del informe de gerencia del mes de marzo V-2, para su revisión.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informa de gerencia marzo V-2
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 155

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2023

Señores
Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informes semanales 1,2,3,4,5,6, y7 del componente SST.

Cordial Saludo:

Con el presente se realiza entrega de los informes semanales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y del componente SST.

Quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informes semanales n. 1,2,3,4,5,6, y 7 componente SST
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 155

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2023

Señores
Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informes semanales 1,2,3,4,5,6, y7 del componente SST.

Cordial Saludo:

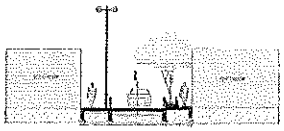
Con el presente se realiza entrega de los informes semanales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y del componente SST.

Quedando atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informes semanales n. 1,2,3,4,5,6, y 7 componente SST
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 156

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señores
Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega resultados de apique 1 y 2 ensayos de laboratorio para el tramo1 que va de la calle 32 a la calle 33 sobre la carrera 26.

Cordial Saludo:

Con el presente el Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega de los resultados de laboratorio de apique 1 y 2 realizados en el tramo 1, para su conocimiento y demás trámites pertinentes.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Resultados de laboratorio apique 1 y apique 2
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 157

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Notificación de retiro de personal.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega de la relación y documentos de paz y salvos del personal que estuvo incorporado al proyecto en la ejecución de las actividades preliminares de demoliciones y desmontes; este reporte es por el retiro del personal, su contrato se cumple.

TIPO DE CONTRATO	DATOS DEL TRABAJADOR				
	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
				PERSONAL NUEVO	
Obra labor	Angel Miguel Fuentes Hernández	91.259.637	Maestro	13-abr.-23	30-abr.-23
Obra labor	Carlos Gerardo Suarez Gonzalez	1.095.838.444	Operativo de obra	13-abr.-23	30-abr.-23
Obra labor	Hector Aviles Ortiz	85.466.271	Operativo de obra	13-abr.-23	30-abr.-23
Obra labor	Carlos Julio Duran leon	91.282.235	Contra Maestro	18-abr.-23	30-abr.-23

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Paz y salvos
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 158

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío observaciones de la revisión de Estudios y Diseños entregados por la Entidad.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer la entrega de las observaciones como resultado de la revisión de los Estudios y Diseños entregados por la Entidad; se procede con la entrega de la revisión de:

- Diseño Estructural
- Diseño hidrosanitario
- Diseño eléctrico.

Quedamos atentos a sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe Revisión diseño eléctrico, estructural e hidrosanitario.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 160

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME SEMANAL SOCIAL No. 10 V-1

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega del informe semanal n. 10 del componente social, del periodo del 2 al 6 de mayo de 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal n. 10 componente social
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 159

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe mensual SST N.3 – V.0.

Cordial Saludo:

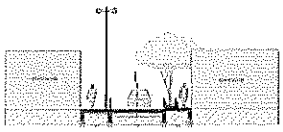
Por medio del presente el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir informe mensual SST N.3 V.0 correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril del 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe mensual N3 V0 y 25 anexos comprimido
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 161

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega acta de comité de tráfico PMT - 1

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, adjunta al presente el acta del comité de tráfico PMT – 1, la cual ya cuenta con los ajustes realizados por la DTB.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Acta comité de tráfico PMT – 1
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 162

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe semanal SST N.10 V0.

Cordial Saludo:

Por medio del presente el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir informe semanal SST N.10 V.0 correspondiente al periodo del 1 al 7 de mayo del 2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal N.10 V0
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 165

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Presupuesto de Plan de manejo ambiental con análisis de precios unitarios

Cordial saludo;

Según lo acordado en la mesa técnica realizada el día 04 de mayo de 2023, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite allegar el presupuesto y los análisis de precios unitarios para cada programa que compone el **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL;** a fin de que se surta revisión correspondiente.

Sea esta la oportunidad para solicitar, mesa de trabajo posterior a la revisión a fin de llegar a un mutuo acuerdo en referencia a la información del presupuesto, y así determinar el alcance del PMA, para su implementación en campo.

Quedamos atentos a sus comentarios, e indicaciones; nos permitimos indicar el canal de comunicación Email: CAU3872022@GMAIL.COM Cel: 3107978350, para lo que se requiera.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Presupuesto y APUS.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 164

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos de maquinaria (Minicargador) y operador.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos de maquinaria (minicargador) y operador.

MAQUINARIA	N. REGISTRO	DOCUMENTOS
Minicargador CATERPILAR Amarillo	MI 009171	*Tarjeta de registro de maquinaria *Declaración de importación 48201400360160

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Freddy Franky Sepúlveda S.	13743540	Operador minicargador	*EMO *Planilla de seguridad *Certificado operador

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos relacionados en cuadro
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 163

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Acciones para mitigar los impactos afectación cronograma

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, conforme a la solicitud que la Interventoría realiza en referencia a la presentación de un plan de contingencia, el cual consideramos NO se ajusta a la realidad del contrato; se permite hacer la presentación de un PLAN DE ACCION necesarios para implementar y ajustar los tiempos del contrato, basados en las actividades que podrán desarrollarse.

Frentes de trabajo:

Surtidas la entrega de la información solicitada por la Interventoria a petición de la Supervisión de la Alcaldía, se presenta inicialmente el presupuesto de la construcción del alcantarillado de la carrera 26 entre calles 32 a la 37, y de la calle 37 entre carreras 25 y 27, se formaliza mediante comunicado CAU – CTO 387-2022-080 del 10 de abril. Nuevamente se requiere por parte de la Interventoría y la Supervisión de la Alcaldía, presentar el presupuesto del alcantarillado para el tramo 1 solamente, y mediante oficio CAU-CTO 387-2022-133 del 26/04/2023 se envía el presupuesto junto con los correspondientes APUS y NO PREVISTOS, especificaciones técnicas y ficha técnica de las tuberías; a fin de que la Entidad Contratante contara con los evaluaciones económicas, y definir si este alcantarillado se incluía en el alcance del Contrato de obra pública 387/2022.

El día 27/04/2022 mediante correo se le informa al Consorcio Ambiental Urbano, que no realizará la reposición del alcantarillado, que se le condonan al contrato de obra pública 387/2022 sólo las acometidas de las redes en comento.

Dadas las condiciones en la zona de intervención sobre la carrera 26 entre calles 32 y 33, las actividades se encuentran suspendidas por parte del Consorcio Ambiental Urbano, ante las intervenciones de reposición del alcantarillado por parte del EMPAS.

Contando con la situación en comento, se tiene por proceso que el EMPAS realice la reposición de la red principal (red Cra. 26) y deje la silla ye para conectar posteriormente la domiciliaria. De acuerdo con la duración del tiempo en la ejecución de los trabajos, el EMPAS tomara de 15 a 20 días en su actividad.

Una vez termine el EMPAS la ejecución de los trabajos en cada sector, ingresa una cuadrilla del consorcio para la construcción de las acometidas o domiciliarias sanitarias de los usuarios que se encuentran conectados a la red principal, sin que se presenten solicitud de modificación por parte de los usuarios de las acometidas.

El trabajo no es posible que se desarrolle de forma paralela, dado que el área de trabajo es limitada, por cuanto el EMPAS emplea retroexcavadora sobre llantas, que requiere de área para sus maniobras de excavación y disposición del material excavado en zona adyacente; los trabajos de las acometidas se deben realizar de forma manual.









En concordancia con los 15 días de duración de los trabajos del EMPAS, se tendría como fecha probable de terminación del tramo 1 de alcantarillado sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33; para el 24 o 28 de mayo de 2023.

Una vez termine el EMPAS, ingresa por parte del Consorcio Ambiental Urbano la Cuadrilla (1 oficial + 4 ayudantes) y 1 comisión topográfica, y su correspondiente herramienta para

la ejecución de las actividades de excavación manual y construcción de la acometida, del tramo, actividad que no se encuentra incluida en la programación de obra inicial y que genera precios NO PREVISTOS, los cuales deberán ser autorizados.

Apertura de frente de obra:

1. En comité técnico del 19/04/2023 se informó a todos los participantes acerca de la apertura del frente de trabajo sobre la carrera 26 entre calles 35 y 36 (Zona 2); actualmente se encuentran surtida la gestión o labor social de actas de vecindad y demás, con lo que se encuentra viable iniciar con los trabajos en dicho tramo. Por lo que se estima la inclusión de una cuadrilla conformada por 1 oficial y 4 ayudantes, herramienta menor, equipos y maquinaria para demoliciones y desmontes.

2. Se estima y considera apertura del tramo sobre la carrera 26 entre calles 33 y 34 (Zona 1), con una cuadrilla compuesta por 1 oficial y 4 ayudantes, herramienta menor, equipos y maquinaria para demoliciones y desmontes.

Es así mismo señalar que el programa de trabajo actual no contempla las actividades que se le condonaron al contrato de obra pública 387/2022, acerca de la construcción de las acometidas de alcantarillado, por lo que ya se afectan los tiempos por el desplazamiento de las actividades ante los trabajos de reposición de la red de alcantarillado del EMPAS.

Proveedores:

Como se ha venido mencionando en los comités técnicos, los acercamientos con los proveedores se han venido surtiendo desde inicio de este año; y así mismo se buscan las alternativas de proveedores que cumplan con la entrega de los insumos en las características físicas y mecánicas que se requieren y que se encuentran plasmadas en los apu´s aportados en el SECOP por parte de la alcaldía de Bucaramanga para el proyecto.

Siendo así el Consorcio Ambiental Urbano, se permite informar lo siguiente:

PISOS VEHICULAR Y PEATONAL - material ROYAL VETA

PARIS INGENIEROS SAS - ME UP: Se realizó acercamiento a fin de contar con la cotización del material que se incluye para ser instalado en la Zona de afectación vial y peatonal, con características geométricas y técnicas diferentes según su funcionalidad. Este insumo es de EXPLOTACION directa de cantera, con lo que se presenta variación en las características mismas del material y el precio se afecta por la dinámica fluctuante del dólar en los insumos de la explotación.

Este proveedor indica que se debe hacer la compra total (cantidad y calidad y tipo de material) del insumo que el proyecto requiere; la forma de pago planteada es 50% de anticipo para inicio de fabricación (explotación) y el 50% una vez confirmado el material para despacho (según programación entregada).

De acuerdo con las observaciones arrojadas en la revisión de los diseños, se hace necesario y conveniente que se surta por parte de la Alcaldía, la aclaración y/o subsanación de las observaciones planteadas por el consorcio con el grupo de Taller encargado de responder dichas observaciones; vale la pena aclarar, que son de impacto presupuestal y técnico. Una vez se cuenten con este insumo bien sea subsanación ó aclaración de estas, se podrán aterrizar las cantidades, con el ánimo de contar con un Balance de Obra real.

En lo solicitado por la Alcaldía frente a la prueba LABORATORIO, Me Up, es claro en indicar que se debe comprometer la totalidad del material, y no de forma parcial, como se tendría para dicho LABORATORIO.

El 26/04/2023, conforme solicitud de comité el Consorcio Ambiental Urbano, hizo entrega del presupuesto por separado del alcantarillado y del presupuesto para hacer los trabajos en la zona de LABORATORIO Carrera 26 entre calles 32 y 33, presupuesto en donde se indica que para la compra del piso de la zona vial y peatonal la inversión sería de: **$ 405.000.000**. Esta información fue requerida por la Alcaldía.

Con este proveedor, se tiene probabilidades de compra, con el programa de entrega presentado por el mismo, bajo las condiciones ya indicadas de forma de pago y compra total, meses de inicio de entrega 45 días después de pagado el anticipo:

Producto	Cant. Mt2	Mes 1 Junio	Mes 2 Julio	Mes 3 Agosto	Mes 4 Septiembre	Mes 5 Octubre	Mes 6 Noviembre	Mes 7 Diciembre	Total
Tableta de Royal Veta formato 30*60cm espesor 3cm	2.784	696	696	696	696				
Tableta guía de Royal bronce formato 30*20cm espesor 2cm	290	290							
Tableta de Royal Veta formato 10*20cm espesor 6cm	2.984	400	400	400	400	400	400	584	
Tableta de Royal Veta formato 20*50 espesor 6cm	166	84	82						
Tableta de Royal Veta formato 30*60cm espesor 6cm	398	133	133	132					
Cantidades en Mt2	**6.622**	**1.603**	**1.311**	**1.228**	**1.096**	**400**	**400**	**584**	**6.622**

Ahora bien, el proveedor presenta una recomendación, basada en la reducción de los costos en los procesos de extracción, y corte de la piedra; dado que los formatos y espesor que se contemplan en los ítems contractuales estiman un aumento del 40% al valor cotizado, por los tiempos en la extracción y desperdicios que se hacen necesario condonar a los costos de la piedra. Ante esta situación, Me Up hace en documento adjunto, la propuesta de reducir el espesor de la piedra de 6cm a 4cm, a junta perdida. Es oportuna, la recomendación que hace el proveedor, por los tiempos de extracción, por

los desperdicios en los cortes para los formatos, y sobre todo, porque esto se traduce en aumento del precio sobre el m2 del material.

Las especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios de los ítems contractuales, que refieren a la piedra royal veta en zona vial y peatonal, incluyen una malla gallinero, que, por comportamiento estructural, y ante la solicitud de carga debe ser cambiada a una malla electrosoldada, que según recomendaciones del proveedor sería de 5mm. Así mismo no se incluyen algunos insumos necesarios que garantizan la estabilidad de los trabajos que se ejecutan con dicho material; y el procedimiento constructivo igualmente difiere del planteado por la Entidad Contratante. (Se anexa documento recomendación).

Cabe resaltar igualmente que, en los análisis de precios presentados por la Entidad Contratante, base de la propuesta del Consorcio Ambiental Urbano, no contempla el transporte del material para la malla vial y peatonal, en lo al Royal Veta, refiere.

CANALES DE DESAGUES:

En lo referente a este insumo, se hace necesario aclarar que todas las condiciones técnicas planteadas en los diseños suministrados por la alcaldía NO muestran que este elemento como esta plasmado en el diseño, desaloja la cantidad requerida de aguas lluvias que este corredor peatonal recibiría.

ACO: Este proveedor suministra lo referente a canales, para el manejo y control de aguas de escorrentías, que se encuentran indicadas en el presupuesto. Este insumo suministrado por esta empresa es de importación, con lo que su variación en precio se afecta por la dinámica fluctuante del dólar.

Este proveedor, indica que los cambios en las cantidades que toma del presupuesto, si se modifican implican cambios en la cotización definitiva (canales de recibo y canales de inspección), y el acuerdo comercial indica un pago del 50% como anticipo junto con la orden de compra y el 50% contra entrega en puerto.

El insumo que provee ACO es importado tal y como se indicó en la reunión virtual del 27/04/2023, en donde se contó con la participación de la Alcaldía y la Interventoría, además de cerrar el acuerdo comercial, la entrega estima un tiempo de entrega de 75 días. En dicha reunión igualmente el asesor comercial manifiesta que la compra es total, que no se puede suministros parciales.

Es así mismo importante indicar que el análisis unitario contractual, la descripción del ítem, no corresponde con la descripción interna del APU, así mismo con la especificación técnica; adicional a esto de acuerdo con el sistema de ACO, se requiere de una caja de inspección que va cada 20mts en un promedio; siendo así se tiene la necesidad de incorporar No previsto, cambiando a las condiciones de este proveedor.

REFORPLAST: Este proveedor suministra canales, y está como una segunda alternativa económica, en donde las condiciones del acuerdo comercial el 50% como anticipo y el 50% restante pago contra entrega y despacho es un proveedor nacional.

Para la toma de decisión del proveedor que realizará el suministro, es importante así mismo la revisión del diseño hidráulico tomando en consideración las observaciones que se emitieron, de la revisión a los diseños entregados por la Alcaldía.

En el presupuesto que se presentó del tramo 1 sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33, se encuentra un total de **$85.000.000, oo** tomando las condiciones que se presentan en los planos.

LUMINARIAS

SCHEREDER: Este es un proveedor de luminarias, que se encuentra claramente identificado dentro del presupuesto, es un insumo tipo importación, cuyo precio se encuentra condicionado a las fluctuaciones del dólar; este proveedor indica que la demora en la entrega de las luminarias está alrededor de los noventa días con un acuerdo comercial del 50% de anticipo y 50% contra entrega, sujeto en valor a la variación del dólar, y en tiempo a los trámites aduaneros.

Este insumo es de importación con lo que su variación en precio se afecta por la dinámica fluctuante del dólar. Así mismo en su cotización aportan una nota que exprés: SChréder Colombia SAS se reserva el derecho de actualizar el precio de venta en COP. – en caso exista una variación del 5% en los cotes de flete de importación ya se vía marítima o aérea, posterior a la emisión de la presente cotización, Scherder Colombia SAS, se reserva el derecho de actualizar el precio de venta consignado en la cotización.

ROY ALFA: Este es un proveedor del orden nacional, que cuenta con el suministro de la luminaria de la referencia de Schréder, con una capacidad de entrega en un acuerdo comercial, una vez se haga entrega del 50% del anticipo en 60 días hace entrega de las luminarias.

Este último proveedor, cuenta con el suministro para 60 días, con el desembolso del anticipo, un producto nacional.

En referencia al presupuesto entregado del tramo 1 sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33, se tiene **$370.544.243.**

Siendo así el consolidado de estos insumos: equivalen a un total de **$860.544.243.** para el tramo **LABORATORIO** recurso que no se cuenta en disponible por parte del Consorcio Ambiental Urbano; con lo que se hace impajaritable el trámite del Anticipo ante la Entidad Contratante.

Estos proveedores con los que el Consorcio Ambiental Urbano ha tenido acercamientos, a fin de finiquitar los acuerdos comerciales, así: pisos vehiculares y peatonales, sistemas de drenaje y luminarias, son los de mayor impacto económico en el presupuesto y requieren de procesos de fabricación específicos, además condicionan los acuerdos a las cantidades totales, sin ofrecer la alternativa de entregas parciales, en la medida que se va desarrollando el proyecto; estas condiciones hacen aún más solícito contar con el Anticipo del contrato, a fin de comprometer los recursos para dichos proveedores.

Abonado al hecho que son insumos que requieren de un proceso y trámite de importación con afectación del precio por la variación del dólar.

Es así mismo importante contextualizar que existen muchas observaciones que el Cliente con su equipo de profesionales del Taller, deben resolver a fin de contar todos con el mismo escenario de trabajo, tanto para la Interventoria que realiza un control y seguimiento, como para el Consorcio Ambiental Urbano, ejecutor del contrato; en el componente del diseño de la estructura del pavimento y andenes se evidenció en la reunión realizada con el Ing. Efraín Andrés Serrano Plata Especialista en Vías asignado por el Municipio; el día viernes 5/05/2023, cuyo tema central refirió al diseño geométrico de la vía; se develó que el diseño existente requiere de ajustes; en cuanto a niveles y trazado; contar el ajuste de dicho diseño y contar con la información actualizada, aporta para el proceso de diseño de la estructura de pavimento, y andén que viene realizando el especialista en vías y pavimentos.

Siendo así y conforme la revisión de los diseños y las observaciones encontradas; se espera que la Entidad Contratante proceda con las aclaraciones o ajustes del diseño con el personal de taller, esto permite contar con la información para las cantidades reales en aras de contar con un balance de obra, lo más cercano a la realidad del proyecto.

Sin otro en particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe de Me Up
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 167

Bucaramanga, 10 de mayo de 2023

Ingeniero
EFRAÍN SERRANO
Especialista en Vías
Secretaría de Infraestructura

C.C. Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega información Topográfica Complementaria al levantamiento inicial de estado de terreno, para apoyo a diseño geométrico de la entidad.

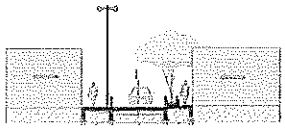
Cordial Saludo:

De acuerdo con los compromisos establecidos mediante la reunión realizada el pasado 05 de mayo de 2023 en las instalaciones de la interventoría del contrato, con su presencia como delegado por parte de la secretaría de infraestructura municipal, nos permitimos realizar entrega formal de los siguientes documentos:

1. Plano Topográfico completo, de levantamiento existente, con secciones cada 5 metros, actividad que se implementó tomando información adicional en campo, con acompañamiento de la Topografía de Interventoría. Este documento se anexa en formato DWG.

2. Cartera de Nivelación de las mencionadas secciones en formato EXCEL.

3. Plano de Secciones con la información complementada. Formato DWG.



Consorcio Ambiental Urbano

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Especificado en el cuerpo del comunicado
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 166

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud estado de trámite Acta de Aprobación Anticipo.

Cordial saludo;

El Consorcio Ambiental Urbano, solicita de manera respetuosa se informe acerca del estado proceso de revisión del Acta de Aprobación Anticipo, la cual fue enviada como anexo, en el comunicado CAU-CTO387-2022-069 de fecha 30/03/2023; se hace necesario surtir el trámite del Anticipo para el contrato de la referencia.

Quedamos atentos a respuesta, de la presente solicitud.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Comunicado CAU-CTO387-2022-069.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 168

Bucaramanga, 10 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Reporte de actividad anormal de conexión de suministro, realizada por el EMPAS

Cordial Saludo:

En las actividades que se encuentra realizando el Contratista del EMPAS, el día de hoy del Consorcio Ambiental Urbano evidenció, que el personal del Contratista del EMPAS, realizó una conexión hechiza (fraudulenta), en la acometida hidráulica del predio SALON DEL REINO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA Carrera 26 No. 32-39; para su suministro de agua para las actividades que realiza sobre la carrera 26 entre calles 32 a la 33.

Nos permitimos reportar esta novedad a fin de dejar claro, que los posibles reclamos por sobrecostos de este usuario en su recibo del agua, no son imputables al Consorcio Ambiental Urbano, son para el Contratista del EMPAS.

Ante la posibilidad de que estos y otros posibles eventos pudieran presentarse, se requiere saber, las medidas que se tomarán y quien será el responsable de controlar, a fin de evitar los señalamientos y responsabilizar al Consorcio Ambiental Urbano de sobrecostos; de afectaciones a los usuarios y comunidad del sector.

Se incorpora en el cuerpo del presente comunicado, evidencia fotográfica.

Consorcio Ambiental Urbano



Sin otro en particular.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: S/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 170

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos de personal operativo

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega soportes de afiliación del personal a ingresar a obra MONC:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	OBSERVACIONES
Gerardo Oliveros Borrero	91267642	Ayudante de obra	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, AFP, EMO, CCF.
Ignacio Sánchez Muñoz	91212466	Ayudante de obra	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, AFP, EMO. CCF
Javier Riaño Toloza	91242446	Ayudante de obra	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, AFP, EMO. CCF
Hernando Delgado fuentes	91260890	Maestro	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, AFP, EMO. CCF

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 171

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío observaciones de la revisión estudios y diseños Arquitectónico

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega de las observaciones, como resultado de la revisión a los estudios y diseños del proyecto arquitectónico.

Es importante indicar que estas observaciones del diseño arquitectónico, junto con las observaciones enviadas según comunicado CAU-CTO 387-2022-158 de los diseños Eléctricos, Estructuras e Hidrosanitarios; necesitan surtir los ajustes por el grupo de profesionales del Taller de Arquitectura de la Alcaldía de Bucaramanga, dado que se hace relevante para la calibración del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe observaciones estudios y diseños arquitectónico
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 169

Bucaramanga, 11 de mayo de 2023

Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a correo recibido el 09 de mayo de 2023, relacionado con Radicado No. 1-WEB-202304-00079122 – 18 de abril de 2023 PLAN DE CONTINGENCIA para garantizar el ingreso vehicular de los parqueaderos residenciales y comerciales existentes en la zona en intervención

Cordial Saludo,

En atención a la directriz de la supervisión, realizada a la interventoría y direccionada al Consorcio Ambiental Urbano, para dar respuesta a la queja interpuesta por la señora Fanny Dueñas, residente del conjunto residencial Castilla La Mancha localizado en la Carrera 26 No.33-77, quien solicita al municipio el PLAN DE CONTINGENCIA para garantizar el acceso de sus vehículos a sus parqueaderos durante el tiempo de ejecución de las obras, nos permitimos manifestar los siguientes planteamientos básicos:

1. Una contingencia por definición es "*Suceso que puede suceder o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista*", de lo cual resulta inadecuado llamarlo plan de contingencia, ya que esta problemática es tal vez la primera que debió tenerse en cuenta desde el punto de vista social, al momento de formular el proyecto que dio paso al contrato de obra en ejecución. Por esta razón se le llamará **PLAN DE MANEJO VEHICULAR** al respectivo propuesto para mitigar el impacto que causa en la comunidad, la ejecución de las obras.

2. No es viable el tráfico vehicular a través de las zonas de trabajo durante el tiempo de ejecución de obras, teniendo en cuenta lo reducido del espacio a intervenir, la

existencia de árboles en el corredor, y el tipo obras a realizar, tales como, demoliciones de andenes y vías, construcción de estructura nueva de pavimento, construcción de pisos peatonales y vehiculares, actividades de reposición y/o construcción de redes de servicios públicos de tipo hidrosanitario, eléctrico, comunicaciones, gas, y demás. Por esta razón el Consorcio Ambiental Urbano, planteó desde el inicio la sectorización ya mencionada con el fin de reducir el impacto social que hubiera causado la ejecución de la obra en una única zona de intervención que comprendiera TODA el área del proyecto.



Ilustración 1 Área de intervención carrera 26 entre calles 32 y 37, y la Calle 37 entre carreras 25 y 27 del casco urbano del municipio de Bucaramanga Santander, fuente Google Earth.

3. El Consorcio Ambiental Urbano, cuenta actualmente con un Plan de Manejo de Tráfico, aprobado por la Dirección de Tránsito del municipio, cuyo alcance está delimitado a las obras propias del Contrato de obra pública N. 387/2022 del cual el Consorcio Ambiental Urbano es responsable, y los tiempos de vigencia contractual que se causan desde el 21 de febrero de 2023 (inicio) al 20 de diciembre de 2023 (Finalización). Este plan de manejo de tráfico cuenta con una logística definida para el cierre de vías establecido en 4 zonas, las cuales son:

 ZONA No.1
 Carrera 26 entre calles 32 y 34 (Incluye intersección con la calle 33, No incluye intersecciones con las demás calles).

 ZONA No.2
 Carrera 26 entre calles 34 y 36 (Incluye intersección con la calle 35, No incluye intersecciones con las demás calles).

 ZONA No.3
 Carrera 26 entre calles 36 y 37 e intersecciones de la carrera 26 con calles 32, 34, y 36.

ZONA No.4
Calle 37 entre carreras 25 y 27 incluye intersección con la carrera 26.

***Nota 1**: El PMT fue aprobado y se encuentra vigente con exclusividad al contrato obra público n. 387/2022.*



Ilustración 2 Zonas (4) establecidas en la programación de obra presentada por Consorcio Ambiental Urbano.

4. El presupuesto propio del Contrato de Obra 387 de 2022, no incluye un rubro presupuestal para apoyar económicamente a los usuarios en la consecución de parqueaderos de uso público u otras alternativas diferentes al uso de su parqueo propio durante la duración de las intervenciones propias del contrato en comento.

5. Desde el día 04 de mayo de 2023, en el sitio a intervenir, se adelantan obras NO PREVISTAS de reposición de la red principal de alcantarillado sanitario por parte de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS). Las cuales han generado ya afectación al cronograma de trabajos (aprobado por la Interventoría), ante la imposibilidad de realizar actividades constructivas de forma paralela a las que realiza EMPAS, a causa del reducido espacio disponible. Lo cual obliga a abrir nuevos frentes de trabajo, los cuales deberán funcionar al tiempo con el frente mencionado generando una mayor afectación social e incremento de la logística de MANEJO DE TRÁFICO dispuesta inicialmente, por lo tanto, estos costos también se consideran NO PREVISTOS dentro del presupuesto disponible para esta actividad.

6. En algún momento surgió la propuesta de mediar con los propietarios de los parqueaderos públicos que se encuentran por el sector, a fin de que los usuarios no tuvieran desplazamientos exagerados para guardar sus vehículos, por el cierre del ingreso a los parqueaderos en lo que se realizaban los trabajos del contrato de obra pública n. 387/2022. Alternativa planteada desde el componente social.

***Nota 2**: El Consorcio Ambiental Urbano no se hace responsable en referencia a los acuerdos comerciales que los usuarios lleguen a pactar con los propietarios de los parqueaderos públicos – privados.*

PLAN DE MANEJO VEHICULAR

La única estrategia viable, en el momento sería la de realizar subsectores dentro de las 4 zonas ya mencionadas, buscando mitigar en parte el impacto de la suspensión de tráfico vehicular a través del sector en intervención. Sin embargo, dicha estrategia, aunque minimizará la inconformidad de los usuarios no la llevaría a CERO, pues de todas maneras será necesaria la suspensión del tráfico vehicular en algún momento para todos los residentes y comerciantes del sector. Problemática social, que no es de atribuible al alcance social, ya que ésta debió ser tomada en consideración desde la formulación del proyecto, siendo evaluado aspectos como:

- Resolución de parqueaderos a los usuarios de las construcciones verticales.
- Resolución de la afectación sobre los locales comerciales.
- Resolución de la afectación a los negocios de parqueaderos públicos de la zona.
- Resolución de la afectación a población que lleva tiempo con un trabajo informal.
- Resolución de la invasión existente sobre el espacio público, entre otros.

Estos componentes de alto impacto social debieron contar con una estrategia que permita resolverlos, con la estimación dentro del presupuesto con alcance y cobertura que permitiera satisfacer la problemática, que apenas se evidencia.

En este orden de ideas el Consorcio Ambiental Urbano atenderá las solicitudes en la medida que la metodología de trabajo y programación de obra lo permita; por tanto, aquellas solicitudes que surjan en el marco de estas afectaciones causadas por los impactos sociales no previstos en la etapa de diseño del proyecto en el contrato de obra pública No. 387 de 2022, serán escaladas a la Alcaldía de Bucaramanga, quien es responsable del diseño del proyecto y del presupuesto para su ejecución.

Sin embargo, y ante el requerimiento del Supervisor, en el comunicado relacionado en el Asunto; el Consorcio Ambiental Urbano propone los siguientes sectores con un estimado de ejecución basado en las actividades propias del contrato de obra pública N.387/2022.

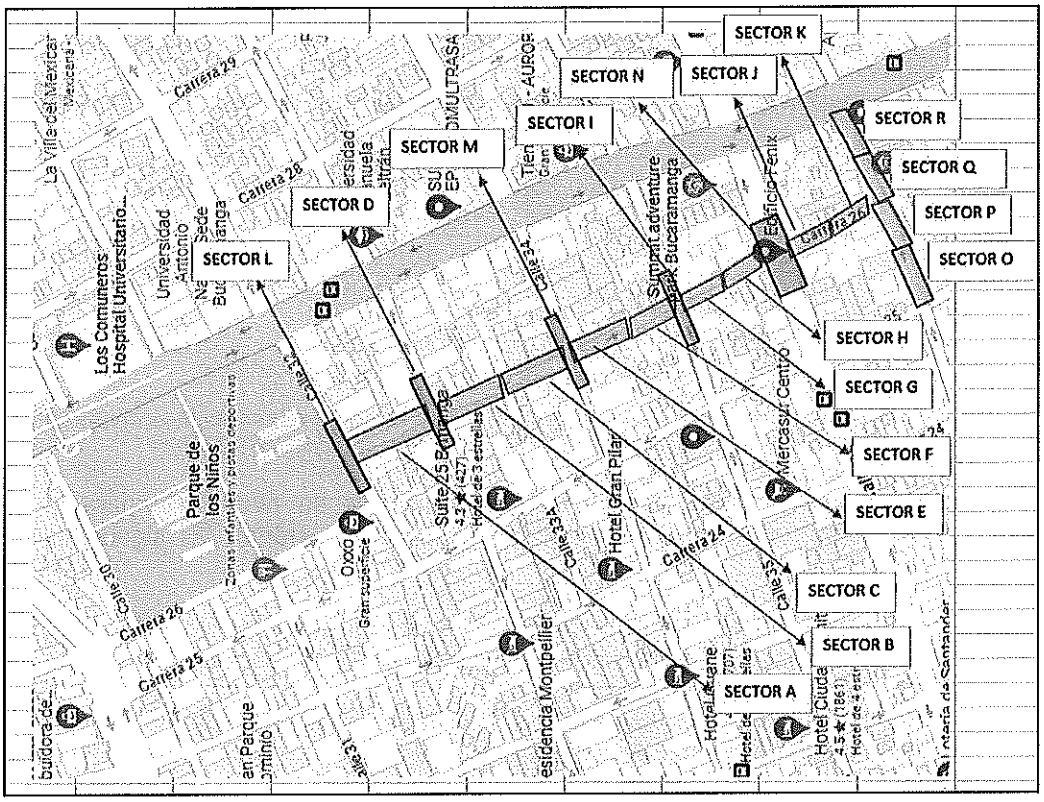


Ilustración 3 Esquema de Subsectores a intervenir dentro del área de intervención.

Nota 3: *Esta estrategia se ejecutará una vez el EMPAS termine la ejecución de sus actividades ordenadas por la Alcaldía de Bucaramanga, que no serán supervisadas ni de responsabilidad del Consorcio Ambiental Urbano.*

Cada uno de estos subsectores podría abrirse aproximadamente cada 14 días, sin embargo, su finalización estaría igualmente ligada a la ejecución de la respectiva zona programada inicialmente.

Sector	ZONA	Inicio
Sector A	1	17/04/2023
Sector B	1	10/05/2023
Sector C	1	23/05/2023
Sector D	1	5/06/2023
Sector E	2	18/06/2023
Sector F	2	1/07/2023
Sector G	2	14/07/2023
Sector H	2	27/07/2023
Sector I	2	9/08/2023

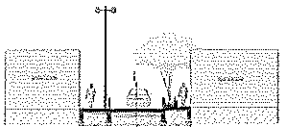
Sector	ZONA	Inicio
Sector J	3	22/08/2023
Sector K	3	4/09/2023
Sector L	3	17/09/2023
Sector M	3	30/09/2023
Sector N	3	13/10/2023
Sector O	4	26/10/2023
Sector P	4	8/11/2023
Sector Q	4	21/11/2023
Sector R	4	4/12/2023

***Nota 4**: La estrategia de sub-sectorización, se implementará sólo en las zonas o áreas en donde el Consorcio Ambiental Urbano ejecuta las actividades del alcance del contrato de obra pública n. 387/2022.*

Es así mismo, importante indicar que los rendimientos que se plantearon para la formulación de la programación aprobada por la Interventoria tendrían las siguientes afectaciones:

- Sobrecostos en el PMT aprobado, por la inclusión de más controladores de tráfico, elementos de señalización, fichas informativas entre otras y el ajuste que el mismo suscita ante los subsectores relacionados.
- Sobrecostos por rendimientos bajos en las actividades contractuales.
- Sobrecostos por una posible mayor permanencia en obra.
- Todas las actividades contractuales caen en RUTA CRITICA.
- Sobrecostos en la mano de obra, porque se requiere de la implementación de una doble jornada laboral (día – noche) y en los días dominicales, festivos y sábado todo el día.
- Inversión de tiempo en trámites ante los entes para los trabajos nocturnos.
- Aumento de la problemática social, por la implementación de la jornada laboral nocturna y extensión en los horarios laborales.
- Sobrecostos con los alquileres de equipos y maquinaria, por las dobles jornadas y extensión de la jornada laboral.
- Aumento de los riesgos en aspectos de seguridad y salud en el trabajo.
- Sobrecostos para garantizar la calidad y estabilidad de las actividades contractuales.

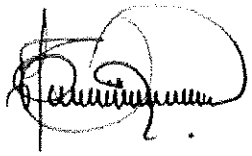
Estos son algunos de los sobrecostos que impactan el Contrato de obra, que deben ser evaluados, ya que se puede afectar el equilibrio económico del contrato por **causa NO IMPUTABLE** al Consorcio Ambiental Urbano.



Consorcio Ambiental Urbano

En espera de haber dado alcance al requerimiento de la Supervisión y de la Interventoría, no sin antes contextualizar, sobre los posibles efectos presupuestales, jurídicos y sociales; que tendría la sub-sectorización del contrato de obra pública n. 387/2022.

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	S/A
Copia:	ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
	ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
	Folder del Proyecto.
Elaboró:	JCD
Revisó:	AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 174

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: ENVIO RESPUESTA OBSERVACIONES PMA – V3

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega de las observaciones al documento PMA, realizado por el profesional de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento con los compromisos del comité PMA virtual 11/05/2023.

Quedamos atentos a sus comentarios.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: PMA V-3
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 175

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación Informe social semanal No. 11 V1

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos enviar el informe social semanal No. 11 V1 correspondiente al periodo del 08 de mayo al 14 de mayo.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal social No. 11
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 176

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe semanal SST N.11 V0. y subsanación de semanal N.10 Respuesta a oficio REC-BUC-420-2022-186.

Cordial Saludo:

El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir informe semanal SST N.11 V.0 correspondiente al periodo del 8 al 14 de mayo del 2023. Así mismo, se incluye la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoria en su comunicado REG-BUC-420-2022-186 observaciones informe semanal N. 10 V0.

En espera de sus comentarios

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal N.10 V1 y N.11 V0
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 178

Bucaramanga., 16 de mayo de 2023

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Nidia Centeno Medina
Profesional Ambiental

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. 387 de 2022. "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE"

Asunto: Plan de manejo ambiental con correcciones al presupuesto.

Cordial saludo;

De acuerdo con la solicitud realizada en visita y mesa de trabajo del componente ambiental de la Alcaldía de Bucaramanga el día 16/05/2023, direccionada por la Ing. Diana Marcela Pabón León, apoyo del profesional ambiental de la Alcaldía de Bucaramanga, quien solicita se incorpore en el presupuesto del PMA, la inclusión del BOAL.

Si bien el PMA, tiene un costo de unidad (global) dentro del presupuesto contractual, el cual incluye 16 programas, cuyos recursos se quedan cortos en su implementación; el Consorcio Ambiental Urbano, estima dar alcance y cumplimiento al apéndice I numeral 4.4 Personal A&SST, en lo que respecta a la consideración del personal que esté al pendiente del orden, aseo y limpieza de la obra.

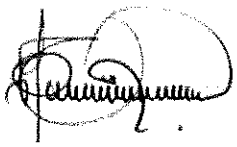
En este orden de ideas, el Consorcio Ambiental Urbano, solicita de manera respetuosa, de ser posible estimar que la función del BOAL, la pueda realizar un ayudante de obra, al cual se le dará la capacitación de las funciones en procura de cumplir con las funciones de este, en la medida que las mismas se requieran en la obra. Esta solicitud es motivada en el impacto económico que dicho personal, causa al PMA, y que en su evaluación determina que los recursos destinados para la formulación e implementación son escasos, para contratar a un personal de exclusividad para atender la brigada de orden, aseo y limpieza de la obra.

Haciendo un análisis sencillo de contar con una personal como BOAL, con un salario mínimo durante los 10 meses de duración del contrato, se tiene un costo de: $11.600.000, oo el cual representa el 40% del costo total del valor del PMA. Es así igualmente importante indicar que los suministros, materiales entre otros no podrán ser recortados, ya que los considerados son los mínimos y justos para la implementación del PMA. Adicionalmente el profesional ambiental que realiza las visitas y seguimiento del CAU, se incluye dentro del costo del PMA, actuando como el profesional responsable que garantice el cumplimiento de los programas de que trata el PMA.

Ante esto, agradecemos se tenga en cuenta la propuesta de tener un BOAL, cuya función será puesta en funcionamiento en la medida de las necesidades y requerimientos de la obra, y que éste pueda actuar igualmente como ayudante de construcción; o en su defecto organizar con el personal de obra jornadas de orden, aseo y limpieza de la obra, garantizando el cumplimiento del literal I en referencia a la brigada de orden aseo y limpieza de la obra.

Quedando atentos a sus comentarios, y consideración.

Atentamente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Entrega de presupuesto
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 179

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega observaciones de informe mensual SST N.3 V1. Respuesta a oficio REC-BUC-420-2022-196.

Cordial Saludo:

El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir la subsanación de observaciones al informe mensual SST N.3 V.1 correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril del 2023, las cuales remitió la interventoría mediante comunicado REG-BUC-420-2022-196 Observaciones informe mensual N.3 V0.

En espera de sus comentarios

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe mensual N.3 V1
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 180

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos de personal operativo MONC y respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-194.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite hacer entrega soportes de afiliación del personal a ingresar a obra MONC:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	OBSERVACIONES
Yarles Humberto Acosta	17774808	Ayudante de obra	• Se adjuntan documentos de afiliación de: CC, EPS, ARL, AFP, EMO, CCF.

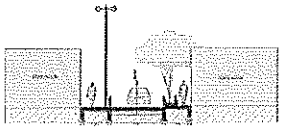
De igual manera se adjuntan los exámenes de ingreso con la corrección de la empresa que los vincula corregida, para subsanar la observación del oficio REG-BUC-420-2022-194.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Afiliaciones personal
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 182

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud préstamo de la oficina de la Bicicleta ubicada en el parque de los niños.

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos informar que somos el Consorcio Ambiental Urbano, la empresa contratista que tiene a cargo la ejecución del contrato de obra Pública No. 387 de 2022 cuyo objeto es el "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER**" la cual se está ejecutando en la carrera 26 entre calle 32 y calle 37. En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta que el sector no cuenta con salón social, acudimos a ustedes de manera respetuosa para conocer la posibilidad de préstamo de la oficina de la bicicleta ubicada en el Parque de los Niños para llevar a cabo por parte de nosotros como contratista, el comité de participación ciudadana que se tiene contemplado realizar para el día lunes 29 de mayo a las 2:00 p.m. donde se convocarán los diez (10) ciudadanos inscritos para que asistan y se pueda proceder a la conformación del comité de participación del proyecto.

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 181

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos de volquetas y de conductor.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos de volqueta y conductor.

VEHICULO	PLACA	DOCUMENTOS
Volqueta Azul bruma CHEVROLET	TBB456	*SOAT FV: 12-01-2024 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 15-11-2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Cándido Jaimes Rincón	91.347.658	Conductor volqueta	*Planilla de seguridad *Licencia de conducción

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de volqueta y conductor.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 185

Bucaramanga, 18 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud Información Topográfica

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta, que en el momento las obras de reposición de alcantarillado por parte del contratista de obra de la empresa EMPAS, en el sector carrera 26 entre calles 32 a la 33, han sido casi terminadas e iniciaron trabajos en otro sector, el Consorcio Ambiental Urbano ha iniciado actividades en este sector entre las cuales se encuentra la realización de acometidas sanitarias, para lo cual se requiere la localización de los puntos de conexión con Silla Yee que dejó instalado el contratista de EMPAS. Por esta razón se solicita de manera respetuosa allegar de manera formal la localización topográfica (Coordenadas y Cotas) de estos puntos de conexión con el fin de realizar excavaciones de manera precisa para encontrar los mencionados puntos en la red matriz.

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 186

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

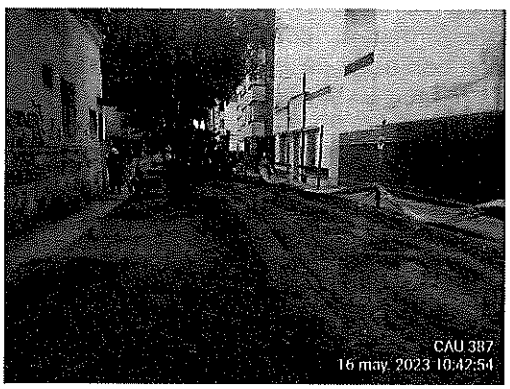
Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-199. Implementación de PMT y control peatonal.

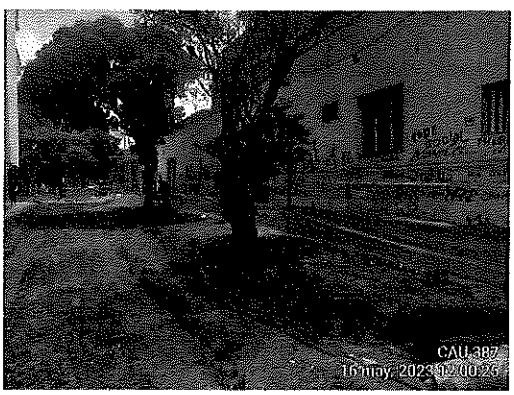
Cordial Saludo:

Con respecto a la señalización de los senderos peatonales, se recuerda que el día martes 16 de mayo se reactivaron actividades de obra y en el momento que se tomó el registro fotográfico mencionado en el oficio, el consorcio ambiental urbano se encontraba realizando el reajuste del sendero peatonal para continuar con las actividades de demolición sobre el andén del costado occidental.

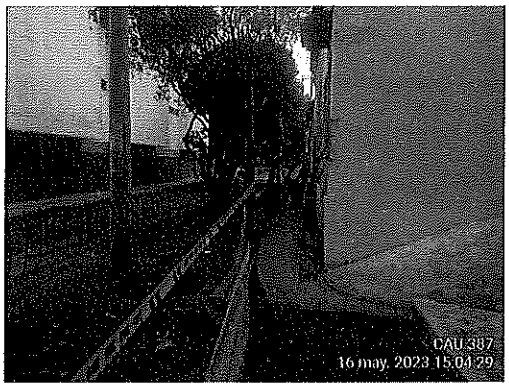
Se adjunta evidencia de actividades y mejoramiento de senderos, cerramiento y señalización



Reajuste de sendero peatonal



Traslado de sendero peatonal al costado occidental



Sendero peatonal habilitado



Sendero peatonal habilitado



Sendero señalizado



Sendero señalizado



Señalizado con cinta



Cerrado y señalizado

Consorcio Ambiental Urbano

	
Mejorado con tela, cinta y señalizado costado calle 33	Costado calle 32

El Consorcio Ambiental Urbano, da claridad en lo mencionado en el oficio REG-BUC-420-2022-199. con respecto al muro localizado en la propiedad del señor Rodolfo Arango ubicado en la calle 32 N. 26-33 se recuerda e indica:

- Que se ha realizado el seguimiento topográfico semanal tal y como fue planteado antes de iniciar las actividades de demolición y desmontes; a la fecha no se registra variación con respecto a los datos iniciales.

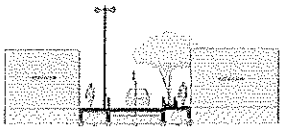
Por otra parte el Consorcio Ambiental Urbano tendrá en cuenta las recomendaciones descritas por la interventoría, sin embargo, ya se encuentran contempladas dentro del plan de contingencia entregado en el PGSST

Sin otro en particular

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Ninguno
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 187

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación Informe social semanal No. 12 V1

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos enviar el informe social semanal No. 12 V1 correspondiente al periodo del 15 de mayo al 21 de mayo.

De antemano agradecemos su atención.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal social No. 12
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU-CTO 387-2022-189

Bucaramanga, 23 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Inventario de mobiliario urbano ZONA 2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado nos permitimos remitir a ustedes de manera respetuosa, el inventario de campo de la ZONA No.2, realizado en campo con acompañamiento de interventoría, los días 24 y 25 de abril de 2023, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo 1: INVENTARIO MOBILIARIO URBANO ZONA 2 (Con Reg. Fotográfico)

Anexo 2: FORMATO DE CAMPO INVENTARIO ZONA 2.

Anexo 3. ENLACE DRIVE del registro fotográfico realizado.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexos: Inventario Mobiliario Urbano Zona 1 (Complementado) y Formato de Campo 30/03/2023
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 190

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe semanal SST N.12 V0.

Cordial Saludo:

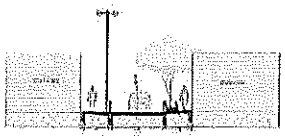
El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir para su revisión, el informe semanal SST N.12 correspondiente al periodo del 15 al 21 de mayo del 2023.

Quedando atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal N.12 V0.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 183

Bucaramanga., 23 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Correcciones correspondiente al informe N. 2 componente AMBIENTAL.

Cordial saludo;

Se envía correcciones al plan de manejo ambiental 02 acatando las observaciones presentadas por parte de interventoría, así mismo se da claridad que en el periodo correspondiente 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023 no se dio inicio a actividades de obra civil, por esta razón se cumple solo un porcentaje de avance en la implementación de manejos ambientales.

Igualmente es importante indicar que el presente informe se realiza de acuerdo al modelo de informe mensual enviado por interventoría, sin embargo cuando se de dicha aprobación al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL se realizara de acuerdo a los programas planteados en el PMA. Esto referente a las observaciones realizadas en REG-BUC-420-2022-193

13. ITEM 6.2.4 Manejo de escorrentías. Se llama manejo eficiente del agua.

Ya que la ficha PMA-013 se identificó como PROGRAMA. MANEJO DE ESCORRENTÍAS, sin embargo, se seguirá dicho modelo de informe mientras se avala PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe mensual n. 2 mes marzo
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 197

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de documentos de volquetas y de conductor.

Cordial Saludo:

Por medio del presente se hace referencia de entrega de documentos de volqueta y conductor.

VEHICULO	PLACA	DOCUMENTOS
Volqueta Amarilla FIAT	JAJ101	*SOAT FV: 14-12-2023 *Licencia de tránsito *RUNT FV: 17-01-2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTOS
Andrés Giovanny García F.	1098639634	Conductor volqueta	*Planilla de seguridad *Licencia de conducción

Sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Documentos de volqueta y conductor.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO-- SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 191

Bucaramanga, 26 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: SOLICITUD DE JAIME BAUTISTA EDIFICIO AKARY

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos poner en su conocimiento la solicitud realizada por el señor Jaime Martín Bautista administrador de la Unidad Residencial Akary ubicada en la carrera 26 # 34-74 quien solicita se evalúe la posibilidad que el alcance de la intervención en el espacio público por la calle 35 llegue hasta donde termina el edificio y que empalme con el andén existente, esto con el fin de darle un mejor acabado estético y visual al espacio público.

Esto teniendo en cuenta que el alcance de diseño en la actualidad abarca una longitud de 12,76 mts. por la Calle 35, siendo la totalidad de esta fachada lateral de 18,78 mts, es decir, harían falta por intervenir 6,02 mts de fachada.

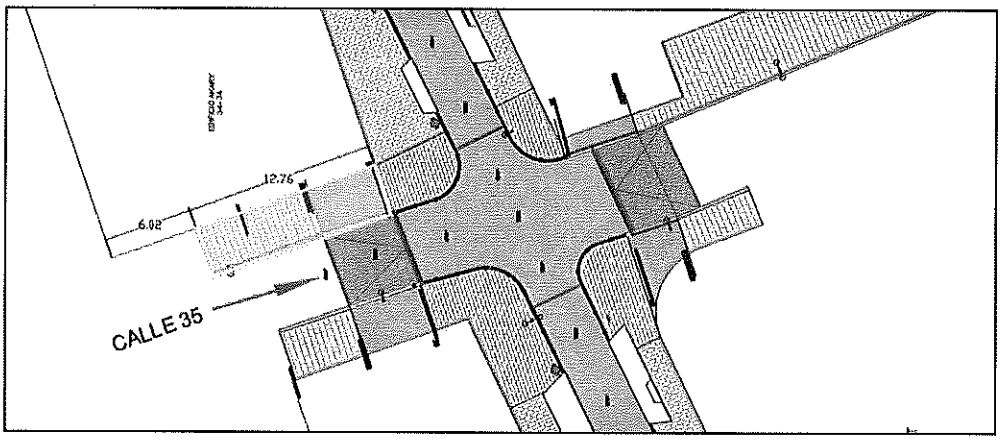


Ilustración 1. Longitud de fachada a intervenir (Amarillo) 12,76mts, faltarían 6,02 mts para la totalidad de la fachada.



Ilustración 2. Área de fachada a intervenir (Amarillo), área de fachada faltante (Rojo). Fuente: Google Maps.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 192

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: AFECTACIÓN A TRABAJADORES INFORMALES

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos informar de la situación social que se presenta en el corredor que el Consorcio Ambiental Urbano se encuentra interviniendo. Teniendo en cuenta las actividades constructivas que estamos adelantando, es importante informar que en el área de intervención se evidencia la presencia de trabajadores informales ubicados sobre el espacio Público y que con la ejecución del proyecto tendrán que cesar sus actividades en el sector y por tanto, quedarán sin su ingreso o sustento diario; cabe mencionar, que en el área hay un adulto mayor de más de 80 años de edad que se dedica hace más de siete años al cuidado informal de los vehículos que parquean en la "bahía" del más por menos y como es de conocimiento de todos, con el proyecto estas bahías desparecen. Por lo anterior, desde el componente social del contratista se hizo el acercamiento para socializar a los trabajadores informales las generalidades del proyecto e informar la necesidad de dejar libre el espacio Público cuando estemos interviniendo ese sector, ante esta solicitud, los ciudadanos se mostraron receptivos y colaboradores y se comprometieron a dejar libre el área cuando sea requerido por el Consorcio para no entorpecer las actividades constructivas; sin embargo, el área social del contratista hace el reporte de la situación para que desde el municipio de Bucaramanga se revise y evalúe la posibilidad de articular o vincular esta población con algún programa social donde ellos puedan seguir garantizando su sustento diario, no se le vulnere el derecho al trabajo, se recupere el espacio público y se le de sostenibilidad al proyecto después de que se le haga la entrega de la Obra por parte del Consorcio Ambiental Urbano a la alcaldía de Bucaramanga. Cabe mencionar que, esta situación la dimos a conocer la interventoría y contratista a las profesionales sociales de la entidad contratante: Xiomara Tarazona y Laura Ojeda, el viernes 12 de mayo en el comité social de seguimiento convocado y llevado a cabo por la alcaldía de Bucaramanga.

Consorcio Ambiental Urbano

En la siguiente tabla se relaciona la población afectada:

No	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Andry José Alvarado	Calle 34 # 26-03 3132781841	
2	Luis Carlos Ines Mora	Cra 26 # 35-42 3016873875	
3	German Mendoza Morantes	Cra 26 # 35-30 3166944172	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

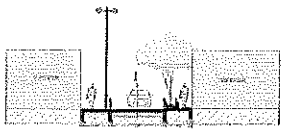
De antemano agradecemos su atención.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 193

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

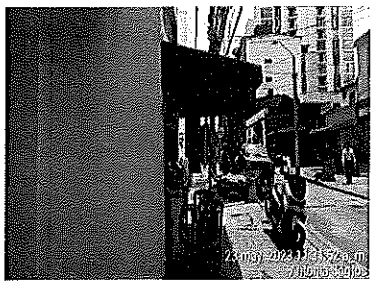
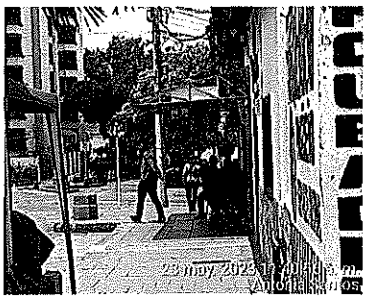
Asunto: NOTIFICACIÓN OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Cordial Saludo:

En cumplimiento de las indicaciones dadas por las profesionales sociales de la entidad contratante en el recorrido social que se hizo en campo el martes 23 de mayo, nos permitimos informar que se identificó ocupación del espacio Público por parte de dos actividades productivas (tiendas) a las cuales ya se les hizo el acercamiento por parte del área social para informarles acerca del proyecto y la necesidad de dejar libre el espacio Público cuando iniciemos actividades de obra en el sector o tramo de vía donde se encuentran ubicados, es importante mencionar que los comerciantes se mostraron receptivos y colaboradores ante la información suministrada y la solicitud por parte del consorcio de dejar libre el espacio cuando estemos interviniendo el sector.

Se aclara que esta situación la dimos a conocer la interventoría y contratista a Xiomara Tarazona y Laura Viviana Ojeda el viernes 12 de mayo en el comité social de seguimiento convocado y llevado a cabo por la alcaldía. En el siguiente cuadro se muestran los datos de los ocupantes del espacio público:

Consorcio Ambiental Urbano

No	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Gerly Yamile Suárez Díaz	Cra 26 # 33-58 3112451622	
2	Cristóbal Tarazona	Cra 26 # 35-60 3176900364	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

De antemano agradecemos su atención.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 194

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: SOLICITUD DE TANIA MEDARDA RUEDA ARDILA RESIDENTE DEL EDIFICIO MARIA HELENA

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos informar de la solicitud presentada por la Sra. Tania Medarda Rueda Ardila, residente del edificio María Helena, quien manifestó su inconformidad con respecto a la nivelación del corredor entre las áreas vehicular y peatonal sustentando que esto aumentaría la accidentalidad e inseguridad en el sector ya que las motos accederían fácilmente al andén y por tanto, la Sra. Rueda solicita que se evalúe la posibilidad de que el proyecto mantenga sus niveles actuales tanto en la zona vehicular como en la zona peatonal.

Por parte del Consorcio Ambiental Urbano se le aclaró que somos ejecutores del contrato de obra pública No.387 de 2022 y, la obra será ejecutada de acuerdo lo establecido en los planos y diseños arquitectónicos y urbanísticos del proyecto los cuales son autoría del municipio; sin embargo, y ante la insistencia de la ciudadana de poner en conocimiento de la alcaldía su inconformidad, nos permitimos respetuosamente informar la situación presentada con el fin de que se le dé respuesta a su solicitud, por parte de la entidad contratante.

Sin otro en particular, Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 195

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: NOTIFICACIÓN SITUACIÓN EMPRESA DROSAN

Cordial Saludo:

Durante recorrido realizado conjuntamente con el Ingeniero Camilo Andrés Rueda Cadena apoyo a la supervisión, las profesionales sociales del taller de arquitectura de la entidad contratante, y las profesionales de interventoría y contratista, el día martes 23 de mayo, se evidenció e indicó por parte del ingeniero Camilo, se oficiara lo acontecido con Drosan; por tanto, nos permitimos poner en su conocimiento la situación que se está presentando con los domiciliarios de esta empresa la cual funciona en la zona de intervención.

Se evidencia el parqueo de varias motos en el espacio público (andén occidental) en la fachada del predio donde funciona Drosan, carrera 26 # 36-32, lo cual genera, entre otras afectaciones, dificultad para la circulación peatonal de los transeúntes, debiendo estos, utilizar el área vehicular para su circulación, poniendo en riesgo su integridad. Esto con el fin de que se revise y evalúe desde la entidad contratante las medidas y acciones preventivas para llamar la atención de los responsables y erradicar esta mala práctica por parte de los domiciliarios motociclistas que allí laboran, y garantizar así, la sostenibilidad del proyecto de recuperación del espacio público, y evitar inconvenientes futuros con los transeúntes del sector y comunidad en general.

Se anexa registro fotográfico de la situación,



Fotografía 1. Fachada empresa DROSAN, 25 de mayo de 2023



Fotografía 2. Fachada empresa DROSAN, 26 de mayo de 2023

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 196

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INCONVENIENTE PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD CALLE 37 ENTRE CARRERAS 25 Y 26.

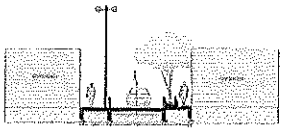
Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos informar inconveniente presentado, el cual afecta la labor que adelanta el Consorcio Ambiental Urbano con acompañamiento de interventoría, para levantamiento de las Actas de Vecindad, en el sector calle 37 entre carrera 25 y 26.

El **Consorcio Adecuaciones Santander**, también contratista de obra pública del municipio, adelanta en este momento intervención del espacio público (principalmente andenes) por la calle 37 entre carreras 24 y 25, repartieron Boletín informativo notificando del levantamiento de actas de vecindad a los predios que están ubicados en la calle 37 entre carreras 25 y 26 (zona de intervención del Consorcio Ambiental Urbano contrato 387/2022) e informaron a residentes y propietarios del sector sobre las obras propias de su contrato, el cual consiste en el mejoramiento del andén; esta situación generó confusión en la comunidad e inconformidad ya que los propietarios, arrendatarios y encargados de los predios ubicados sobre la calle 37 entre carrera 25 y 26 que se encuentran en la zona de intervención del contrato de obra Pública No.387 de 2022 no permitieron el acceso para el levantamiento del Acta de Vecindad argumentando que ya otro consorcio había hecho la actividad lo que causó desconfianza entre los ciudadanos.

Cabe mencionar que esta situación ya está en conocimiento de la profesional residente social de interventoría Mayerly Medina y que, se puso en conocimiento el día 24 de mayo de 2023, a los asistentes al comité técnico llevado a cabo en horas de la mañana; además, esta situación la dimos a conocer junto con la interventoría a las profesionales sociales de la entidad contratante el día viernes 12 de mayo en comité social de seguimiento y en recorrido en campo realizado conjuntamente el día martes 23 de mayo donde se les notificó.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente, sea aclarada y corregida está situación por parte del Consorcio Adecuaciones Santander y, se den los lineamientos y medidas necesarias para dar realizar nuevamente el acercamiento con la comunidad, en aras de dar continuidad al levantamiento de actas de vecindad por parte del Consorcio Ambiental Urbano en la zona No. 4 de intervención.

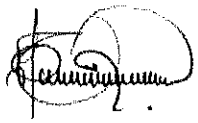


Consorcio Ambiental Urbano

De antemano agradecemos su atención.

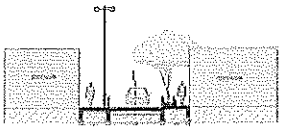
Sin otro en particular.

Cordialmente.



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto
Elaboró: TGG
Revisó: AAM



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 198

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envio informes semanales n 8 y n. 9 componente ambiental.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite adjuntar al presente los informes semanales n. 8 y n. 9 del componente ambiental, a fin de que se surtan los procesos de revisión, y de ser posible validación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informes semanales n. 8 y 9 ambiental
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 199

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación Informe Semanal Social No. 13 V-1

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos enviar Informe Semanal Social No. 13 V1, cubriendo el periodo del 22 de mayo al 28 de mayo de 2023.

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe Semanal Social No. 13 V1
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 201

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación Informe Semanal Social No. 12 V-2

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y en atención a las observaciones realizadas, nos permitimos enviar Informe Semanal Social No. 12 V-2, cubriendo el periodo del 15 de mayo al 21 de mayo de 2023.

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe Semanal Social No. 12 V-2
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 202

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

CC. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud Reprogramación Comité de Obra

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta, el requerimiento realizado por la entidad de presencia del representante legal del Consorcio Ambiental Urbano, en el próximo comité de obra, a realizarse el día 31 de mayo de 2023, me permito manifestar que el día 31 de mayo debo atender una cita de carácter judicial, ya programada con anterioridad, no me es posible asistir al comité. Por esta razón solicito respetuosamente sea reprogramado el mencionado comité para la próxima semana, esto entendiendo la premura y necesidad que tiene la ejecución del contrato con estas reuniones.

Agradezco de antemano su comprensión y atención al presente, sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 204

Bucaramanga, 31 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío Programación de Obra

Cordial Saludo,

En cumplimiento del compromiso adquirido en el comité de obra realizado el pasado miércoles 24 de mayo de 2023, se anexa la programación de obra del contrato 387 de 2022, para socialización con las empresas de servicios públicos.

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: PROGRAMACIÓN DE OBRA
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 207

Bogotá D.C., 01de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega cronograma de trabajo ZONA 1- Compromiso comité técnico N. 13

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite enviar para su revisión, el cronograma de actividades de la zona n. 1, el tramo que la Interventoría y la Alcaldía denominan LABORATORIO. Se atiende lo indicado por la Interventoría.

Quedando atentos a los comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Cronograma ZONA 1
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 209

Bogotá D.C., 2 de junio de 2023

Señores
Ing. NIDIA CENTENO
Profesional Ambiental
Municipio de Bucaramanga

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío alcance del entregable PMA

Cordial Saludo:

1. Por medio del presente el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO hace entrega del presupuesto del PMA ajustado según solicitud de la Alcaldía en cabeza de la ingeniera Nidia Centeno, para lo cual se realizó mesa de trabajo en conjunto con la interventoría el día 26 de mayo y se llegó a los siguientes acuerdos:

 - El porcentaje de dedicación del BOAL será del 100% y el porcentaje sobre las prestaciones sociales será del 54% según los análisis de precios unitarios contemplados en el contrato.
 - Se acuerda con interventoría que no se presentarán los análisis de precios unitarios más si se presentará un global por cada programa implementado y se incluirá el valor del diseño e implementación del ingeniero ambiental del consorcio y de la dedicación del BOAL, por lo cual el presupuesto incluirá el AU.

En esta mesa de trabajo participo por parte de la interventoría, el ingeniero Residente Andrés Quintero y la Residente HSEQ Leydi Tatiana Barrios, por parte del Consorcio participaron el ingeniero residente Jaime Chacón, Residente HSEQ Isabel Cristina García y la ingeniera ambiental Karen Guevara.

Teniendo en cuenta lo descrito en las especificaciones técnicas generales, Capítulo 15.1.3 Plan de manejo ambiental en dónde expresa que se debe tener en cuenta el PESONAL y los MATERIALES, siendo así se incluye en el entregable del PMA.

También se menciona de MEDIDA Y PAGO, en donde dice que:

"El costo considerado en la unidad de pago está considerado para la duración de las obras de acuerdo con la programación inicial del proyecto. El valor a pagar se considera como un valor fijo y el contratista debe prever que los costos de este ítem son no modificables en

su propuesta y el desarrollo de esta actividad contemplará todas las actividades que se realicen durante la ejecución del proyecto. Los pagos que se realicen en este ítem serán proporcionales al avance por mes del mismo y acorde con el tiempo estimado para este proyecto"

De acuerdo con lo anterior, en esta tercera entrega se pone en conocimiento y consideración, el alcance del desglose del entregable del PMA, atendiendo lo solicitado por la Alcaldía y lo contemplado en la especificación técnica del ítem 15.1.3 Plan de Manejo Ambiental.

Quedando atentos a sus comentarios.

Sin otro en particular

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Desglose entregable PMA
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: KG - ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 208

Bogotá D.C., 2 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-217. Informe semanal SST N12 V0

Cordial Saludo:

Con respecto a las observaciones emitidas en oficio REG-BUC-420-2022-217 sobre el informe semanal N.12 V0 enviado el 23 de mayo de 2023, el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite responder:

1. Según imágenes adjuntas en oficio REG-BUC-420-2022-217 sobre el PMT presentado por el CONSORCIO AMBIENTAL URBANO, se hace la aclaración que no se está aplicando tal cual está en el PMT planteado, pues los cierres no se están realizando sobre los cruces de las calles, por lo cual no se realizaron desvíos y no es necesario colocar la totalidad de las señalizaciones y los controladores en dichas zonas o contra flujo, puesto que el cierre se realizó únicamente sobre la carrera 26 entre calles 32 y 33.

2. Como se aclaró en comité de seguimiento del PMT realizado en la dirección de Tránsito de Bucaramanga en conjunto con la interventoría y el ing. Pedro Saavedra por parte de la DTB, se va a realizar el ajuste al PMT para replantear la señalización y cerramiento según se está ejecutando.

3. Por otra parte, con respecto a la solicitud del ingeniero Ricardo Azuero de la Alcaldía sobre instalar luminarias de manera preventiva para mitigar el riesgo público, se tendrá en cuenta y se realizará de acuerdo al alcance contractual en aras de mejorar las condiciones de seguridad del sector.

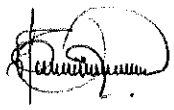
Es importante indicar, que la atención al riesgo público, existente desde antes de las intervenciones; por parte del Consorcio Ambiental Urbano, se surtirá conforme el requerimiento de la zona requiera la iluminación, pero se estima conveniente y necesario

que la Interventoría consulte con la Alcaldía lo referente a la posibilidad que alumbrado público, surta las luminarias.

En caso de no ser posible, el uso de reflectores es una alternativa que se pudiera surtir, ante esto igualmente se requiere que se indique el trámite a realizar para la instalación de la misma, a fin de evitar que sea hurtada por la delincuencia del sector.

Sin otro en particular

Cordialmente,



ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Ninguno
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA-BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 205

Bogotá D.C., 02 de Junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta oficio REG.BUC-420-2022-220 Solicitud presentación acta de pago parcial n. 1

Cordial Saludo:

De acuerdo con la solicitud expresa de la Interventoría, en el oficio referido en el asunto, acerca de la presentación del corte parcial de obra N. 1, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite indicar que una vez se surtan los trámites internos en la entidad Contratante, de legalización del anticipo.

Es importante resaltar que dicho trámite aún se surte ante la Entidad, si bien se ha realizado la cuantificación de las actividades que se ejecutan en obra, éstas formarán parte del acta parcial N. 1, una vez se tengan las condiciones jurídicas y técnicas para proceder con el trámite.

En espera de haber surtido la respuesta al comunicado relacionado en el asunto.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 211

Bogotá D.C., 4 de junio de 2023

Señores
Ing. NIDIA CENTENO
Profesional Ambiental
Municipio de Bucaramanga

TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Envío informe técnico N.3 del periodo del 1 al 30 de abril de 2023.

Cordial Saludo:

El Consorcio Ambiental Urbano, se permite adjuntar para que se surta el proceso de revisión, el correspondiente informe técnico mensual N.3, cubriendo el periodo del 1 al 30 de abril del 2023.

El informe en comento cuenta con los soportes técnicos, que sustentan el contenido de este:

- Anexo memorias de cantidades ejecutadas.
- Anexo comités técnicos realizados a la fecha.
- Anexo bitácora mes de abril.
- Control correspondencia, registro diario clima, listado de personal.
- Plano levantamiento topografía.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe mensual técnico n.3- Anexo memorias- Anexo comité -Anexo Bitácora
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 210

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación Informe Social mensual No.4 V-1 Correspondiente al mes de mayo.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos enviar el informe Mensual No. 4 V1 cubriendo el periodo del 01 al 31 de mayo del 2023 y se adjuntan los anexos de este.

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe mensual Social No. 4 V1
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: AAM

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 214

Bogotá D.C., 06 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe semanal SST N.13 V0.

Cordial Saludo:

El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir para su revisión, el informe semanal SST N.13 correspondiente al periodo del 22 al 28 de mayo del 2023.

Quedando atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal N.13 V0.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 215

Bogotá D.C., 06 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe semanal SST N.14 V0.

Cordial Saludo:

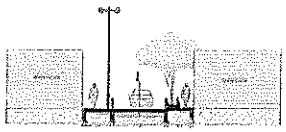
El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir para su revisión, el informe semanal SST N.14 correspondiente al periodo del 29 de mayo al 04 de junio del 2023.

Quedando atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICO
Representante Legal

Anexo: Informe semanal N.13 V0.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: MGB



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 216

Bogotá D.C., 07 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación actas de vecindad levantadas el día 06 de junio del 2023

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, nos permitimos allegar a la Interventoría los originales de las actas de vecindad levantadas el día 06 de junio de 2023, en los predios relacionados según información de tabla adjunta.

Siendo así para el presente se incluyen según listado, las actas de vecindad de la ZONA 4, cubriendo los tramos calle 37 entre carrera 25 y 27.

No. ACTA	DIRECCION	RESPONSABLE/ ARRENDATARIO/ ADMINISTRADOR	OBSERVACION	CONDICION DOCUMENTO	No FOLIOS
061	Cll 37 #25-28	Hugo Márquez	Legalizar firma interventoría	Original	3
062	Cll 37 #25-19	Johana Rivera	Legalizar firma interventoría	Original	3
063	Cll 37 #25-55	Yuly Andrea Diaz	Legalizar firma interventoría	Original	3
064	Cll 37 #25-63	Fabian Martínez	Legalizar firma interventoría	Original	3

Consorcio Ambiental Urbano

065	Martha Contreras	Cra 26 #37-05	Legalizar firma interventoría	Original	3

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

Arq. Juan Pablo Ricci Ruiz

Representante legal.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Actas de vecindad en original según lo relacionado en el cuadro.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TG
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 212

Bogotá D.C., 08 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Radicación Informe Semanal Social No. 14 V-1 y ajustes del Informe semanal No. 13 V1

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y en atención a las observaciones realizadas, nos permitimos enviar Informe Semanal Social No. 14 V-1, cubriendo el periodo del 29 de mayo al 03 de junio de 2023; además, se envía Informe social semanal No. 13 V1 el cual ya fue aprobado pero con observaciones las cuales ya fueron ajustadas; sin embargo, con relación a la observación de notificar las respuestas a los peticionarios por medio escrito, correo o reunión, se informa que se tendrá en cuenta y se reforzarán las respuestas ya dadas por WhatsApp

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe Semanal Social No. 14 V-1 e Informe Semanal Social No. 13 V1
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 219

Bogotá D.C., 8 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-239 de informe semanal SST N.13 V0.

Cordial Saludo:

El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-239, sobre el informe semanal SST N.13 correspondiente al periodo del 22 al 28 de mayo del 2023.

1. Se verifica ortografía, en donde no se evidencia ajustes pertinentes.

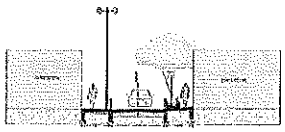
2. Las actividades del día 24 de mayo de 2023:

 Se inicia tramite de solicitud de modificación de PMT, como se dialogó En el comité de seguimiento del PMT realizado el día 23 de mayo en donde se pone en contexto la observación de la interventoría sobre el tema del cumplimiento de la aplicación del PMT.

La interventoría TECNUMEC en representación del ing. Andrés Quintero menciona en éste comité que no se está implementando la totalidad de la señalización y en respuesta por parte del CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se menciona que los tramos no se están cerrando según se había planteado en el PMT, por lo que no requiere que se implemente toda la señalización por lo cual el ing. Pedro Saavedra de la DTB nos solicita una modificación al PMT que debe ser presentado en el siguiente comité de seguimiento del PMT y solicitó evidencia de los cierres actuales y la implementación por medio de fotos a lo cual se llegó a la conclusión:

- Se debe implementar los controladores de tráfico (2)
- Se debe instalar la señalización de inicio y fin de obra

3. En el punto tres con respecto al controlador vial, se tendrá en cuenta para futuras actividades ya que el día que llegaron éstos materiales no contábamos con personal en obra.
4. En el punto cuatro:



Consorcio Ambiental Urbano

Se reitera que los cuadros sean diligenciados completos hay muchos en blanco y las fotos sean acordes a los enunciados, por ejemplo:

Rta: Se hace ajuste a los cuadros

*dice: Visita Inge, se debe ser específico a que ingeniera o ingeniero hacen alusión.

Rta: Adjunto pantallazo, tomado de lo enviado en informe y se solicita a la interventoría ser mas preciso en lo solicitado

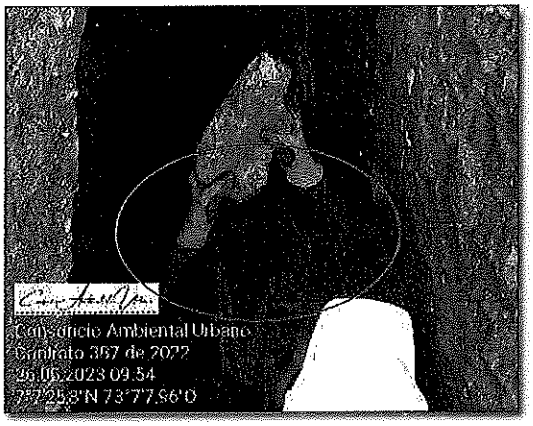
Consorcio Ambiental Urbano	Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.
MAYO DE 2023	**INFORME SEMANAL SST**

		26-05-2023: • **Se recibe visita de la Ing ambiental Nidia Centeno por parte del municipio, la cual dio indicaciones puntuales de la ejecución de actividades.** • **Se realiza mesa de trabajo para realizar ajuste del presupuesto del PMA en conjunto con los pares de la interventoría, HSEQ y Civil.** • **Se realiza retiro de escombros, volqueta autorizada por Interventoría.** • **Se reporta llegada de materiales de obra.** **27-05-2023:** • **Se realiza ajuste de demarcación y señalización en obra.**

*Entrega de EPPS la foto de unos guantes en una bolsa debe ser los trabajadores con los guantes en uso

Rta: Se adjuntan imágenes del personal usando en actividades los EPP (guantes) entregados. La imagen de entrega de EPP adjuntada en el informe se incorpora para evidenciar la entrega, sin embargo el uso se verifica en campo diariamente en las inspecciones y también se deja evidencia en el formato de entrega de EPP el cual se adjunta en el informe mensual correspondiente o que puede ser verificado en campo por parte de la interventoría.





* las dos fotos de kit de emergencia y el otro dice punto de emergencia, debe llamarse o debe decir instalación de equipos de emergencia en campo.

Rta: Se realiza ajuste en el informe al nombre de la foto "Kit de emergencia en obra"

Esperamos hayan sido subsanados los puntos tratados y agradecemos la oportunidad de mejora continua.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal N.13 V1.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 221

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: ALCANCE AL COMUNICADO CAU – CTO 387 – 2022 – 194 DE ASUNTO "SOLICITUD DE TANIA MEDARDA RUEDA ARDILA RESIDENTE DEL EDIFICIO MARIA HELENA".

Cordial Saludo:

En cumplimiento del compromiso adquirido en el comité No.13 de obra, nos permitimos hacer alcance al comunicado del asunto aclarando el proceso informativo realizado en la visita a la señora Tania Medarda Rueda Ardila para el levantamiento del Acta de Vecindad.

En la realización de la diligencia, la Sra. Rueda manifestó que no tenía conocimiento del proyecto a lo cual, la profesional social le informó primeramente que, el Municipio de Bucaramanga surtió un proceso de socialización con la comunidad del área de influencia del cual existen unas actas y soportes que evidencian ese proceso en la etapa previa al diseño del proyecto; además, se aclara que el Consorcio realizó convocatoria a través de volante informativo entregado puerta a puerta para invitar a la comunidad a participar de la reunión de socialización de inicio que se llevó a cabo el 24 de abril en el edificio Terzetto Condominio y cuya correspondencia para el edificio María Helena se ha dejado por debajo de la puerta teniendo en cuenta que no existe portería, administración ni buzón de correspondencia. Por lo anterior y con el fin de aclarar las dudas e informar a la ciudadana, el Consorcio Ambiental Urbano explicó las generalidades del proyecto, como Objeto del contrato, número del contrato de obra Pública, alcance, entidades que intervienen y características técnicas como nivelación de la vía y el andén, instalación de bancas, zonas verdes, bebederos y bici parqueos, ante esto, la señora Tania manifiesta inconformidad con respecto a la instalación de las bancas y nivelación del corredor entre las áreas vehicular y peatonal sustentando que esto aumentaría la accidentalidad e inseguridad en el sector ya que las motos accederían fácilmente al andén y por tanto, solicita que se evalúe la posibilidad de que el proyecto mantenga sus niveles actuales tanto en la zona vehicular como en la zona peatonal. Por parte del Consorcio Ambiental Urbano se le informan a la señora Tania que la ejecución del proyecto nace de una acción popular interpuesta por la comunidad; además, se le aclara que lo que Busca el municipio de Bucaramanga con la ejecución del proyecto "Centro Caminable" de la

carrera 26 es la recuperación y mejoramiento del espacio pública dándole prioridad al peatón a través de la nivelación, del cambio en el material de la vía y de la instalación de bancas y demás mobiliario urbano por todo el corredor, se le explica también que el paseo España hace parte de una gran estrategia ambiental junto con otros dos corredores; sin embargo y a pesar de esta información suministrada por el Consorcio para aclarar las dudas de la ciudadana, ésta mantiene su posición de inconformidad frente a las situaciones anteriormente expuestas; por tanto, se le informó a la señora Tania que, teniendo en cuenta que el Consorcio Ambiental Urbano es ejecutor de la Obra Pública No. 387 de 2023 y ejecutamos lo establecido en los planos y diseños arquitectónicos del proyecto los cuales nacen de un concepto urbanístico propio del municipio.

Es importante mencionar que según los lineamientos dados por el municipio los cuales fueron **coordinar reunión con la señora Tania** en conjunto con contratista, interventoría y municipio de Bucaramanga, mediante correo electrónico enviado a la ciudadana con copia a la profesional social de interventoría Mayerly Medina, el martes 06 de junio, se le notificó que quedamos atentos a la fecha y hora que ella disponga, para dicha reunión ya que en llamada telefónica no definió una fecha para la realización de la misma. Quedando nosotros pendientes por la respuesta de la ciudadana.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: JCD

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 223

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: INFORME MENSUALSOCIAL No. 4 V2

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y en atención a las observaciones realizadas, nos permitimos enviar Informe Mensual Social No. 4 V-2, haciendo las siguientes aclaraciones:

1. Con relación al ajuste de los objetivos de los programas del Plan de Gestión Social, nos permitimos informar que estos están establecidos desde el inicio del proyecto y los cuales se encuentran definidos en el Plan de Gestión Social elaborado con base en el apéndice J y aprobado por la interventoría desde el 13 de marzo; por consiguiente y teniendo en cuenta que las actividades que se ejecutan desde el componente Social giran en torno al cumplimiento de los objetivos, no es pertinente el cambio de los mismos.
2. Con relación a la observación número 5 donde se recomienda que *para realizar la presentación de las PQRS abiertas y las cerradas se haga mediante una tabla para visualizarla con mayor orden y claridad,* se informa que los anexos se ajustaron dentro de la tabla matriz de PQRS.
3. En cuanto al inventario de rampas y accesos se ajusta según observación; sin embargo, nos permitimos aclarar que en el informe del mes de abril se ajustó el inventario en el anexo como se puede evidenciar en el anexo No. 10 del informe mensual No. 3. V2.
4. Acerca de la observación No. 12 donde se solicita *Complementar que el volanteo se realizó para informar levantamiento de actas de vecindad de la zona número 4,* se aclara que esta actividad hace parte de la metodología planteada por el CAU para el levantamiento de Actas de vecindad; por tanto, se encuentra descrita dentro del programa 6.3. ACOMPAÑAMIENTO A ACTIVIDADES TÉCNICAS ítem 6.3.2.3. Acompañamiento al levantamiento de Actas de Vecindad.
5. En cuanto a la observación No. 19 donde se refiere que *el cuadro de relación de MONC no se relaciona ningún trabajador. todos tienen fecha de retiro del mes de abril,* se informa que el cuadro lleva el reporte de todos los trabajadores MONC que han laborado para el CAU y se reporta la fecha de retiro en abril de los primeros cuatro trabajadores porque se retiraron en el mes de abril, los restantes se relacionaban como si aún estuvieran

vinculados; sin embargo, ya se hizo el ajuste según información suministrada por el área HSEQ.

6. Sobre la observación No. 21 donde se *solicitan los soportes de las respuestas dadas a los peticionarios según matriz de control de PQRS,* nos permitimos informar que las gestiones realizadas en el mes de mayo se encuentran relacionadas en los anexos del presente informe y las gestiones realizadas en el mes de abril, se encuentran relacionadas en los anexos del informe No. 3 correspondiente a dicho mes.

Lo anterior para su conocimiento.

De antemano agradecemos su atención.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ADRIANA ACEVEDO MARTINEZ
Director de Obra.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	Informe Mensual Social No. 4 V-2
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	TGG
Revisó:	JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 224

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-240 de informe semanal SST N.14 V0.

Cordial Saludo:

El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir respuesta a oficio REG-BUC-420-2022-240, sobre el informe semanal SST N.14 correspondiente al periodo del 29 de mayo al 4 de junio del 2023.

1. Se reitera que los cuadros deben ser diligenciados completamente, hay muchos en blanco. Así mismo se requiere que los enunciados de las fotos tengan una descripción más técnica respecto a la actividad específica; por ejemplo:

 Dice: *llegada de material*, técnicamente es *descargue de material* (Arena, triturado etc.)

Rta: Se realizan los ajustes pertinentes a la observación:

30 DE MAYO		
 ajuste de cerramiento	 Descargue de material (Arena)	 Descargue de material (Triturado)
 Cubrimiento de material		

2. Las fotos que se incorporen en el informe deben evidenciar el autocuidado; a manera de ejemplo se coloca una foto que dice "suspensión de actividades por lluvia" y hay personal sin casco y sin impermeable. Es importante que las fotos del informe evidencien el cumplimiento de todos los factores referentes a la seguridad y salud en el trabajo y con este tipo de fotos queda en evidencia que el contratista no está cumpliendo en un 100% con todo lo relacionado en materia SST.

Rta: La foto que se adjuntó evidencia el tiempo de stand by del personal, el cual se encuentra bajo techo, resguardándose de la lluvia, también se evidencian sin los EPP en éste caso porque no están ejecutando actividades por tal razón no es obligación que los lleven puestos.

Amablemente se le solicita al profesional de la interventoría en el área SST se pueda realizar una mesa de trabajo para que nos de claridad en la "estructura adecuada" de los informes semanales, ya que se está manejando la estructura entregada por la misma interventoría en oficio REG-BUC-420-2022-047.

Esperamos hayan sido subsanados los puntos tratados y agradecemos la oportunidad de mejora continua.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal N.14 V1.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: MGB

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 225

Bogotá D.C., 13 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: RADICACIÓN INFORME SEMANAL SOCIAL No. 15 V1 E INFORME SEMANAL SOCIAL No. 14 V2.

Cordial Saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones, y en atención a las observaciones realizadas, nos permitimos enviar Informe Semanal Social No. 15 V-1, cubriendo el periodo del 05 al 11 de junio de 2023; además, se envía Informe social semanal No. 14 V2 ajustado (Incluye Anexo Solicitado) según observaciones realizadas.

Lo anterior para su conocimiento.

De antemano agradecemos su atención.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe Semanal Social No. 15 V-2 e Informe Semanal Social No. 14 V-2
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 227

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Renuncia directora de Obra

Cordial saludo,

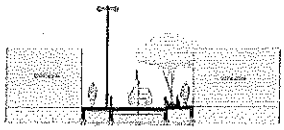
Por medio de la presente comunicación nos permitimos informar que la ingeniera Adriana Acevedo presentó el pasado 31 de mayo de 2023 su renuncia motivada al proyecto.
De acuerdo con la carta de renuncia de la ingeniera Adriana, su decisión se debe a conductas repetidas por parte de la supervisión e interventoría del proyecto, las cuales afectan el buen nombre de la profesional, así como su idoneidad para desempeñar el rol de dirección de obra.

Dada las circunstancias de esta renuncia motivada; la misma está siendo analizada por nuestro equipo legal ya que es importante determinar si se presentaron acciones que configuren acoso laboral y/o persecución.

Sin otro particular,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal

Anexo: Carta de renuncia Ing. Adriana Acevedo
Elaboró MGB
Revisó JPRR



Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 226

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señor
RODOLFO ARANGO
Calle 32 # 26-33
Antonia Santos

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: TRASLADO DE LOS COMUNICADOS: REG-BUC-420-2022-214 Y 2-SIGRD-202305-00045893 EMITIDOS POR TECNUMEC S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Cordial Saludo:

Por medio del presente, nos permitimos dar traslado a los comunicados mencionados, emitidos por la interventoría de obra TECNUMEC S.A.S. Y la oficina de Gestión de Riesgo de desastres del municipio de Bucaramanga, en aras de minimizar el riesgo de posibles eventualidades en el área de intervención del contrato de Obra Pública No. 387 de 2022.

De antemano agradecemos su atención al presente y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Consorcio Ambiental Urbano: Punto de Atención al Ciudadano en Bucaramanga - Carrera 26 No. 35-30 oficina 203 o al número de contacto 3166944172.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: COMUNICADOS: REG-BUC-420-2022-214 Y 2-SIGRD-202305-00045893
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.
CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG
Revisó: JPRR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 213

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta Comunicados:

- REG-BUC-420-2022-241 Reiteración atraso PDT y entrega plan de contingencia.
- REG-BUC-420-2022-226 Llamado de atención inactividad en obra y falta de personal

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, el Consorcio Ambiental Urbano, se permite dar respuesta al documento de la referencia en los siguientes términos:

1. La Programación de obra fue aprobada por interventoría en su versión No.4 el día 13 de abril de 2023, mediante oficio REG-BUC-420-2022-136, siendo este uno de los requisitos mínimos para inicio estipulado en la minuta contractual.

2. El Consorcio Ambiental Urbano, inició sus actividades constructivas de obra el día 13 de abril de 2023, ejecutando las siguientes actividades de obra:

 - topografía de campo, actividad que forma parte del presupuesto general de obra,
 - realización de los apiques para estudios de suelos.
 - Cerramiento e implementación del PMT autorizado.
 - Desmontes de elementos urbanos.
 - Demolición de placa de piso general en la zona 1 de intervención la cual comprende la Carrera 26 entre calles 32 y 34.



Fotografía 1 Trabajadores del Consorcio Ambiental Urbano realizando demoliciones para apiques del estudio de suelos 13 de abril de 2023.



Fotografía 2 Trabajadores del Consorcio Ambiental Urbano instalando postes de cerramiento en el sector Cra 26 calles 32-33 17 de abril de 2023.



Fotografía 3 Cerramiento de obra instalado por Consorcio Ambiental Urbano 19 de abril de 2023



Fotografía 4 Realización de demoliciones Consorcio Ambiental Urbano (Sector Carrera 26 entre calles 32 y 33) 21/04/2023.



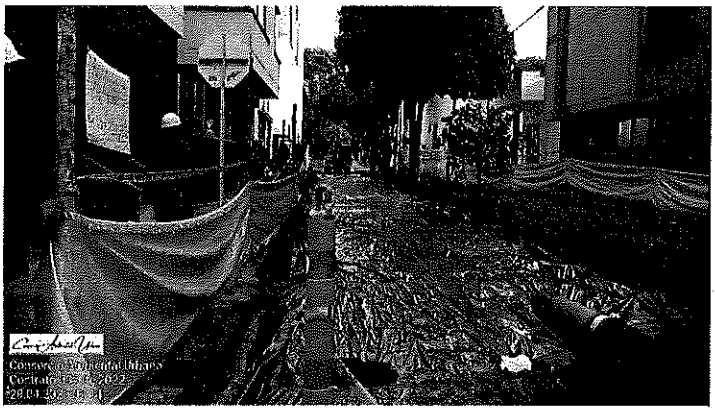
Fotografía 5 Escombros demoliciones Consorcio Ambiental Urbano (Sector Carrera 26 entre calles 32 y 33) 21/04/2023.



Fotografía 6 Cargue y retiro de Escombros demoliciones Consorcio Ambiental Urbano (Sector Carrera 26 entre calles 32 y 33) 25/04/2023.



Fotografía 7 Panorámica de obra el día 28 de abril de 2023, una vez terminadas las demoliciones y desmontes del sector por parte del Consorcio Ambiental Urbano



Fotografía 8 Trabajadores del Consorcio Ambiental Urbano realizando adecuaciones en el cerramiento de obra instalado por el consorcio 28 de abril de 2023.

3. Una vez realizadas las actividades de desmontes y demoliciones, propias de la secuencia constructiva requerida, y producto de una inspección ocular, practicada en conjunto con la interventoría, Municipio de Bucaramanga y contratista. Dio como resultado ejecutar la actividad consistente en la reposición de LA RED DE ALCANTARILLADO MIXTO DEL SECTOR (CRA 26); actividad de obra NO PREVISTA en el contrato inicial y de vital importancia, para no afectar con posterioridad las obras objeto del contrato, para lo cual el Consorcio Ambiental Urbano PRESENTO un presupuesto estimado, para la ejecución de esta actividad constructiva; presupuesto de obra el cual a la fecha NO se encuentra autorizado la ejecución de la misma obra que comprende LA REPOSICIÓN DE LA RED PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO MIXTO y la CONEXCION DE LAS DOMICILIARIAS de la Zona No.1 de intervención. Este presupuesto el cual incluía APU's no previstos propios de estas actividades, fue presentado mediante comunicado CAU - CTO 387-2022-133 del día 26 de abril de 2023, respecto a lo cual no se emitió por parte de interventoría ninguna aprobación u observación específica a los precios NO PREVISTOS presentados.

4. Con posterioridad a esta fecha y a los oficios presentados por parte del consorcio para la ejecución de esta actividad no prevista, la entidad autorizó el ingreso al sitio de

trabajos de un tercero; la empresa GOGAL construcciones, contratista de EMPAS, a quienes se les ordeno la realización de reposición de la red de alcantarillado del sector en diámetro de 12" UNICAMENTE, sin que se refirieran a las actividades conexas, tales como conexiones domiciliarias, pozos de inspección y demás activiades.



Fotografía 9 Viaje de arena descargado el día 04 de mayo de 2023 por la empresa GOGAL contratista de EMPAS.



Fotografía 10 Maquinaria de GOGAL realizando excavaciones para reposición de red principal de alcantarillado sector Cra. 26 entre calles 32-33, dentro del cerramiento instalado por el Consorcio Ambiental Urbano (05/04/2023).



Fotografía 11 Empresa GOGAL realizando excavaciones para reposición de red principal de alcantarillado sector Cra. 26 entre calles 32-33, dentro del cerramiento instalado por el Consorcio Ambiental Urbano (06/04/2023) Se observa que no hay espacio para un frente adicional de obra que permita realizar simultáneamente domiciliarias de alcantarillado.



Fotografía 12 Empresa GOGAL realizando excavaciones para reposición de red principal de alcantarillado sector Cra. 26 entre calles 32-33, dentro del cerramiento instalado por el Consorcio Ambiental Urbano (08/04/2023) Se observa que no hay espacio para un frente adicional de obra que permita realizar simultáneamente domiciliarias de alcantarillado.



Fotografía 13 Panorámica del sitio de obra, aún realización de rellenos en zanja de la red principal de alcantarillado por parte de la empresa GOGAL contratista de EMPAS (15/05/2023).



Fotografía 14 Panorámica del sitio de obra, aún realización de rellenos en zanja de la red principal de alcantarillado por parte de la empresa GOGAL contratista de EMPAS (15/05/2023).



Fotografía 15 Empresa GOGAL realizando retiro del material sobrante de excavación el día 16 de mayo de 2023.

5. La empresa GOGAL construcciones, subcontratista de EMPAS realizó sus actividades constructivas de reposición de la red principal de alcantarillado en este sector iniciando 04 de mayo de 2023 hasta el día 15 de mayo de 2023, período en el cual la disponibilidad de espacio no permitía ingreso de un frente de obra adicional en el sitio.

6. El consorcio Ambiental Urbano, retomó actividades constructivas en el sector el día 16 de mayo de 2023, la secuencia de actividades constructivas que requería el objeto del contrato 387 de 2022, en ese momento, la realización de las acometidas de alcantarillado de la Carrera 26 entre calles 32 y 33, sin embargo a la fecha, interventoría NO ha realizado aprobación ni revisión de los Análisis de precios unitarios no previstos de las acometidas domiciliarias de alcantarillado cuya ejecución se encuentra a cargo nuestro, aún cuando el día 24 de mayo en el comité técnico realizado se advirtió que estos unitarios fueron adjuntados en el envío del comunicado CAU - CTO 387-2022-133 del día 26 de abril de 2023.

7. El Consorcio Ambiental Urbano, viene realizando las actividades de acometidas domiciliarias y demolición de los andenes restantes en el sector desde el día 16 de mayo de 2023. Cabe mencionar que el Consorcio ha solicitado en reiteradas ocasiones a interventoría, la localización topográfica de los puntos de Silla Yees instaladas por GOGAL y a la fecha no se ha recibido esta información de manera formal, fue necesario realizar la localización de acuerdo con unas medidas proporcionadas de manera verbal en campo, lo cual conlleva a sobre-excavaciones por falta de precisión especialmente en los niveles de la red principal.



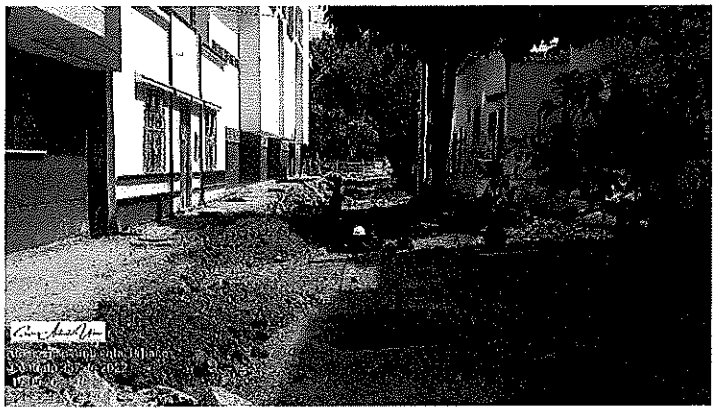
Fotografía 16 Personal del consorcio ambiental Urbano realizando localización de la línea de la red principal de alcantarillado (16/05/2023).



Fotografía 17 Personal del Consorcio Ambiental Urbano continuando con demoliciones de Andenes en el costado derecho sector Carrera 26 entre calles 32-33 (18/05/2023).



Fotografía 18 Consorcio Ambiental Urbano, realiza excavaciones para localización de punto de conexión Silla Yee para acometida sanitaria sector Carrera 26 entre calles 32-33 (18/05/2023).



Fotografía 19 Personal del Consorcio Ambiental Urbano realizando excavaciones para acometidas sanitarias domiciliarias sector Carrera 26 entre calles 32-33 (19/05/2023) Se observa una excavación realizada de manera errada por falta de información de la localización exacta de los puntos de Silla Yee.



Fotografía 20 Personal del Consorcio Ambiental Urbano realizando excavaciones para acometidas sanitarias domiciliarias sector Carrera 26 entre calles 32-33 (20/05/2023).



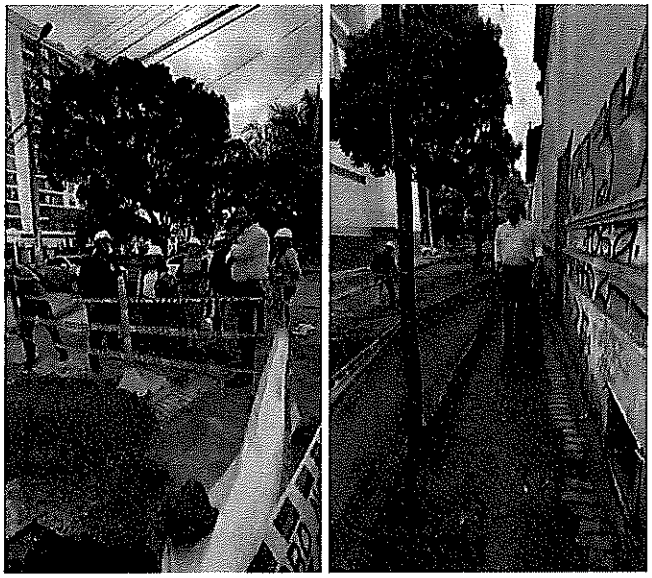
Fotografía 21 Personal del Consorcio Ambiental Urbano realizando excavaciones para acometidas sanitarias domiciliarias sector Carrera 26 entre calles 32-33 (20/05/2023).



Fotografía 22 Personal del Consorcio Ambiental Urbano realizando excavaciones para acometidas sanitarias domiciliarias sector Carrera 26 entre calles 32-33 (26/05/2023).



Fotografía 23 Personal del Consorcio Ambiental Urbano realizando excavaciones para acometidas sanitarias domiciliarias sector Carrera 26 entre calles 32-33 (29/05/2023).

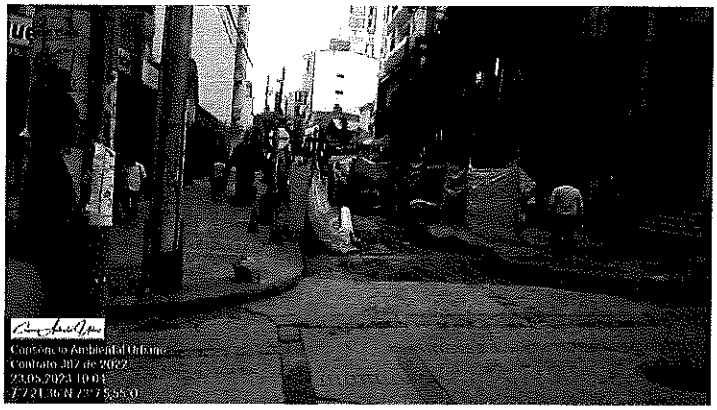


Fotografías 24 Visita del sr alcalde al sitio de obra 29 de mayo de 2023

8. Para realización de las actividades contratadas, como continuación de la Zona 1 (Segundo Sector entre calles 33 y 34), se encuentra los respectivos desmontes y demoliciones de andenes y pavimento, sin embargo, este sector comenzó a ser intervenido y ocupado por la empresa GOGAL para realización de la red principal de alcantarillado de este sector, desde el día 16 de mayo de 2023, y actualmente se encuentra en intervención por parte de este contratista de EMPAS. Es evidente que no hay cabida para dos frentes de obra pertenecientes a empresas diferentes, simultáneamente en el sector.



Fotografía 25 Cerramiento instalado por la empresa GOGAL contratista de EMPAS, en el sector Carrera 26 entre calles 33-34, este sector se encuentra dentro de la Zona 1 de intervención del Consorcio Ambiental Urbano, no hay cabida para otro frente de obra en sitio (16/05/2023).



Fotografía 26 Trabajos GOGAL contratista de EMPAS, en el sector Carrera 26 entre calles 33-34, este sector se encuentra dentro de la Zona 1 de intervención del Consorcio Ambiental Urbano, no hay cabida para otro frente de obra en sitio (23/05/2023).



Fotografía 27 Trabajos de la empresa GOGAL contratista de EMPAS, en el sector Carrera 26 entre calles 33-34, este sector se encuentra dentro de la Zona 1 de intervención del Consorcio Ambiental Urbano, no hay cabida para otro frente de obra en sitio (24/05/2023).

9. Cabe mencionar que el cuadro presentado por interventoría en el oficio, donde expone cada uno de los días transcurridos del contrato, y relaciona personal de obra, no incluye el personal de plantilla mínima (El cual incluye el Topógrafo), el cual se ha tenido desde el inicio de ejecución (21/02/2023), también muestra en "ceros" los días anteriores al inicio de actividades de obra cuando el inicio de actividades constructivas fue el día 13 de abril de 2023, de igual manera muestra domingos (15 días), festivos y semana santa con personal en ceros, lo cual sugiere un evidente deseo de mostrar un abandono de obra por parte del Consorcio Ambiental Urbano. Además de esto no incluye evidencia tal como las fotografías o escaneado del libro de obra que menciona.

 Listado de Festivos Transcurridos desde el 21 de febrero de 2023:

 - Lunes 20 de marzo: Día de San José
 - Domingo 2 de abril: Domingo de Ramos
 - Jueves 6 de abril: Jueves Santo
 - Viernes 7 de abril: Viernes Santo
 - Domingo 9 de abril: Domingo de Resurrección

- Lunes 1 de mayo: Día de Trabajo
- Lunes 22 de mayo: Día de la Ascensión

Estos domingos y festivos equivalen aproximadamente al 20% del tiempo transcurrido desde el inicio del contrato (21/106 Días)

No es cierto lo que la interventoría enuncia en su comunicado, ya que NO se puede medir el cronograma de obra aprobado (atraso de 8%), sin que este se pudiese ejecutarse en su cabalidad, debido a que la totalidad del espacio de la obra se encuentra invadido por otro contratista (contratista de EMPAS), contratista que está desarrollando actividades no de este objeto contractual.

Debe la interventoría SI pronunciarse ante la entidad, puesto que NO tiene en mención el acta de apropiación del sitio de la obra, acta debidamente firmada con fecha 22/02/2023, así mismo los PMT's en desarrollo de la obra que son de propiedad del consorcio ambiental urbano, y están siendo utilizados por contratistas ajenos a los descritos en este contrato supervisado por ustedes, a los cual ustedes tampoco se refieren, cabe resaltar que la responsabilidad es conjunta.

NO es cierto tampoco, puesto que la entidad y la interventoría tiene en consideración el informe de revisión a los diseños entregado mediante comunicado *CAU - CTO 387-2022-158 Envío observaciones a la revisión de estudios y diseños entregados por la Entidad* (08/05/2023), informe que a la fecha NO ha sido complementado ni explicado, y del cual se desarrolló mesa de trabajo el día 17/05/2023 (Comité Técnico 11).

La interventoría hace referencia en uno de sus apartes del oficio, de la cláusula 9 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO: *20. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.*; pero nos invoca este aparte del contrato, sin que medie una razón clara y contundente, como lo es la NO ejecución de actividades secuenciales y posteriores al cambio de las redes de alcantarillado mixto de la Cra 26; si están presentes en el sitio de la obra, todo el personal de nómina mínimo requerido en el anexo técnico, así como lo demuestran los informes de obra semanales y en particular los soportes del pago de la seguridad social, así mismo si estuvo presente los obreros necesarios y maquinaria como se demuestra en las aprobaciones y autorizaciones emanadas por la interventoría en su componente Ambiental y SST. (las fotografías de las demoliciones anteriores a este párrafo)

pero nunca se refiere a la cláusula 12 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: *1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.* La cual no está cumplida a cabalidad ya que no se planifico el cambio de la red de alcantarillado, ni se inspecciono; así mismo los estudios y diseños aportados, se encuentran en revisión por parte de los especialistas.

Fechas de Aprobación documentos presentados por el Consorcio Ambiental Urbano:

Documento	Fecha de Aprobación	Comunicado

Plan de Manejo de Tráfico	22/03/2023	OF159-2023 RAD GPV-184-2023
Programación de Obra	13/04/2023	REG-BUC-420-2022-136
Plan de Manejo Ambiental	25/04/2023	REG-BUC-420-2022-155
Acta de Aprobación de Pólizas (Acta de Inicio)	11/05/2023	REQUERIDA
Acta de Pago Anticipo	12/05/2023	NO A SIDO DESEMBOLSADO

A la fecha los requisitos de tipo social, tales como socialización con la comunidad y realización de actas de vecindad han sido surtidos por el Consorcio Ambiental Urbano. Socialización totalmente realizada para los habitantes de las 4 zonas, actas de vecindad realizadas para la Zona 2 en su totalidad, se han realizado con acompañamiento de interventoría.

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD-JPR
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 228

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega de informe semanal SST N.15 V0.

Cordial Saludo:

El CONSORCIO AMBIENTAL URBANO se permite remitir para su revisión, el informe semanal SST N.15 correspondiente al periodo del 05 al 11 de junio del 2023.

Quedando atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal.
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Informe semanal SST N.15 V0.
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO-- SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: ICG
Revisó: MG

Consorcio Ambiental Urbano

CAU CTO 387 2022 – 22

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Solicitud suspensión contrato de obra No. 387 de 2022.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, le solicito amablemente se SUSPENDA el contrato de obra citado, debido a los diferentes hechos de tipo técnico y en especial que a la fecha a transcurrido más de 90 días del contrato y no se cuenta con la totalidad de documentación técnica para adelantar las obras objeto de este contrato.

HECHOS

Se realizo la firma del acta de inicio de obra de fecha 21/02/2023, la cual se basó en la totalidad de la información suministrada por la entidad, mediante el mecanismo del SECOP.

Basados en los documentos se presentó la programación de obra para revisión y aprobación a la interventoría, la cual fue aprobada por interventoría en su versión No.4 el día 13 de abril de 2023, mediante oficio REG-BUC-420-2022-136; esta programación en la actualidad se encuentra totalmente desactualizada debido a los múltiples hechos sucedidos con posterioridad (cambio de diseños y cambio de redes de alcantarillado Cra 26).

Se presento para revisión y aprobación, y posterior desembolso los documentos del anticipo con Acta de Anticipo de fecha 12/05/2023 y los cuales desde el día 23/05/2023 se encuentran en trámite por parte de la alcaldía, el cual a la fecha NO ha sido desembolsado, siendo esto un requisito indispensable, ya que como lo ha enunciado la misma alcaldía a través de la interventoría y del supervisor del contrato, se requiere para efectuar las compras de los elementos de importación, explotación, fabricación y suministro tales como piedra royal beta, adoquines prefabricados, canales de aguas lluvias, y demás elementos para el proyecto, a la fecha este desembolso NO ha sido posible.

Cabe resaltar la falta de gestión de este anticipo por parte de la interventoría TECNUMEC S.A.S., la cual no ha cumplido con su función contractual de gestionar estos recursos tal como lo dice la cláusula 10 del Numeral 4.1.1.2. del contrato de Interventoría: *"Aprobar y acompañar al contratista de obra en el procedimiento establecido para la renuncia o trámite del anticipo, para lo cual se remitirá a la circular informativa correspondiente por parte del municipio".*

Se presentó, informe de revisión a los estudios y diseños propios del contrato 387/2022 mediante oficio CAU - CTO 387-2022-158 (08/05/2023) de cada una de las actividades generales del contrato, encontrando que todas las actividades del contrato (arquitectónicas, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, especificaciones técnicas, etc.) tienen observaciones contundentes, para lo cual una vez entregadas estas observaciones de diseño general, se programó mesa de trabajo el día 17/05/2023, allí quedo plasmado todos los interrogantes técnicos a cada uno de los especialistas de la alcaldía y así mismo quedaron pendientes las posibles soluciones. A la fecha todas y cada uno de los diseños arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos han venido surtiendo cambios y modificaciones sustanciales, sin una formalización adecuada con memorias o planos firmados por profesionales responsables de su formulación por parte del municipio y/o interventoría, lo cual no propicia una base técnica para adelantar compra de insumos ni mucho menos ejecución de obras.

Observaciones a los diseños existentes:

- Eléctricos: este componente técnico es el de mayor importancia, ya que presenta la mayor cantidad de inconvenientes, tanto en la ubicación de las redes de baja y media tensión, así mismo como la construcción de cámaras de cada una telemática y corriente, las cuales como enunciaron los diseñadores algunas se encuentran en la zona de anden y otras en la vía; así mismo este componente requiere de una aprobación previa de parte de la entidad prestadora del servicio, aprobación que a la fecha NO se ha cumplido, y que es requisito indispensable.

- Hidráulicos: como lo expresamos en el informe y la mesa de trabajo citada, el diseñador de parte de la alcaldía de Bucaramanga estuvo de acuerdo con todos los argumentos presentados por este consorcio, es así como el diseñador decidió cambiar el tipo de elementos para desagüe (canales), los cuales se modificaron en su totalidad el diseño inicial, desde luego esto requiere de especificaciones técnicas nuevas y de incorporación del mismo diseño en los diseños arquitectónicos nuevos. A la fecha recibimos correo electrónico de fecha 17/05/2023 por parte de la supervisión el cual contiene un plano de diseño hidráulico, pero estaría faltando la aprobación o socialización y aceptación por parte de la entidad prestadora EMPAS, así mismo las especificaciones técnicas del nuevo canal propuesto, las memorias de cálculo y de cantidades. Cabe mencionar que este cambio ya se venía surtiendo, teniendo en cuenta que el plano electrónico nos fue compartido el mismo día que se presentó la consulta (17/05/2023) y ni el municipio ni la interventoría había mencionado nada al respecto.

- Arquitectónicos: El día 17/05/2023 en mesa de trabajo, se convino la modificación de los acabados en piedra Royal Veta (Para Áreas Vehiculares), esto debido a diferentes argumentos de tipo técnico, explotación y suministro, alcance y sustento técnico; lo que produjo una modificación de la superficie de acabado en áreas vehiculares; esta modificación debe quedar consignada formalmente en planos arquitectónicos-estructurales (plantas, cortes y demás detalles), y coincidir con la modificación hidráulica, en los mismos planos, ubicando así los nuevos elementos (canales); todo esto modifica las áreas intervenidas y en especial las modificaciones arquitectónicas para el acceso

vehicular a cada predio, la cual no se encuentra detallada, tal como se enuncio en el informe.

- Presupuesto Obra: debido a la cantidad de modificaciones y en especial a la incorporación de nuevos A.P.U.'s dentro del presupuesto contractual, este sufre una variación sustancial en su alcance, y adicional hace necesaria la elaboración y concertación de la totalidad de los nuevos ítems del contrato y sus precios, surtiendo así una modificación contractual.

En el desarrollo del contrato, a partir del comité técnico No.5 (29/03/2023), se requirió la necesidad del cambio de la RED DE DESAGUE SANITARIA MIXTA sobre la Cra 26, esta actividad se solicitó al consorcio ambiental urbano presentar el presupuesto de ejecución, el cual fue radicado bajo el comunicado CAU - CTO 387-2022-133 del día 26 de abril de 2023, respecto a lo cual no se emitió por parte de interventoría ninguna aprobación u observación específica a los precios NO PREVISTOS presentados, y que a la fecha se acordó el día 14 de junio para analizar estos nuevos precios, a su vez el municipio de Bucaramanga decidió que esta obra la realizara la EMPAS mediante un sub contratista; esta actividad se encuentra en ejecución desde el 04 de mayo, fecha en que inicio su ejecución la empresa GOGAL, lo que impide formalmente que este consorcio adelante cualquier tipo de actividad en el mismo sitio de obra del subcontratista del EMPAS, impidiendo así la ejecución de actividades de tipo contractual y que son parte del objeto de este contrato.



Fotografía 1 Trabajos GOGAL contratista de EMPAS, en el sector Carrera 26 entre calles 33-34, este sector se encuentra dentro de la Zona 1 de intervención del Consorcio Ambiental Urbano, no hay cabida para otro frente de obra en sitio (23/05/2023).



Fotografía 2 Trabajos de la empresa GOGAL contratista de EMPAS, en el sector Carrera 26 entre calles 33-34, este sector se encuentra dentro de la Zona 1 de intervención del Consorcio Ambiental Urbano, no hay cabida para otro frente de obra en sitio (24/05/2023).

A la fecha los requisitos de tipo social, tales como socialización con la comunidad y realización de actas de vecindad han sido surtidos por el Consorcio Ambiental Urbano. Socialización totalmente realizada para los habitantes de las 4 zonas, actas de vecindad realizadas para la Zona 2 en su totalidad, se han realizado con acompañamiento de interventoría.

SOLICITUD

Basado en las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de obra No. 387 de 2022, y en especial las contenidas en la ley y decretos consecuentes, le solicitamos la SUSPENSIÓN 01 por un término de 30 días calendarios, en los cuales se realizaran las actividades con el ánimo de continuar nuestro objeto contractual.

- Diseños eléctricos: ejecución de diseño, implantación y conciliación de nuevos APUs, aprobación o socialización por parte de la empresa prestadora del servicio ESSA.

- Diseños Hidráulicos: ejecución de diseño final, acoplamiento e implantación con el diseño arquitectónico, conciliación nuevos APU's, y socialización empresa de servicios públicos.

- Diseños arquitectónicos: cambios de diseño implantados en plantas y cortes, conciliación de nuevos APUs.

- Prepuesto general: ejecución y conciliación del presupuesto con cada modificación de los diseños y otrosí de aprobación o modificación contractual de nuevos APUs, alance final del objeto contractual.

Para este consorcio es de vital importancia que cada una de las actividades a desarrollarse en nuestro objeto contractual, se encuentre enmarcadas en el contexto técnico y sus aprobaciones respetivas.

Anexo 1:
Acta de Pago de Anticipo (12/05/2023)

Anexo 2:
Acta de Comité 05 (29/03/2023)

Anexo 3:
Acta de Comité-Mesa de Trabajo No.11 (17/05/2023)

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

Consorcio Ambiental Urbano

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JPR-JCD
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 220

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a comunicado REG-BUC-420-2022-225 actualización del plan de compras e inversión del anticipo.

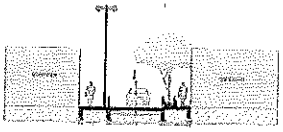
Cordial Saludo,

De manera respetuosa el Consorcio Ambiental Urbano, respecto a la solicitud realizada por TECNUMEC S.A.S., en concordancia con lo manifestado verbalmente en el comité técnico No.14 por el Representante Legal del consorcio; nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. No es clara la afirmación de interventoría *"demoras del contratista para presentar **todos** los documentos correspondientes"* por favor indicar de manera clara y puntual cuales son las mencionadas y/o con alguna evidencia de esta afirmación.

2. El comunicado REG-BUC-420-2022-112 que referencia, menciona una actualización de las **garantías** con respecto al acta de inicio, trámite que en la actualidad ya está surtido. De igual manera el contrato ya se encuentra legalizado en el ÁREA ADMINISTRATIVA de la alcaldía de Bucaramanga.

3. En lo referente a la actualización de los planes de compras e inversión del anticipo, el Contrato de obra 387 de 2022 ya cuenta con un plan de compras, el cual fue estructurado conforme a las condiciones técnicas y presupuestales vigentes del mismo, y tal como lo menciona su comunicado, ya ha sido avalado por la firma interventora.



Consorcio Ambiental Urbano

Anexos:

1. Acta de aprobación de póliza actualizada conforme Acta de Inicio.
2. Plan de compras (Firmado, aprobado y legalizado).
3. Plan de inversión de Anticipo (Firmado, aprobado y legalizado).
4. Acta de pago de anticipo (Firmado, aprobado y legalizado).

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 – 232

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respetuosa solicitud de tiempo prudencial en respuestas.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la Audiencia citada por el Sr. secretario de Infraestructura mediante comunicado F-GJ-1140-238,37-055 CITACION AUDIENCIA V2, la cual se encuentra programada para el día 22 de junio de 2023 a las 9:30 am en las instalaciones de la alcaldía municipal, respetuosamente hacemos la siguiente solicitud:

1. Conceder el espacio de tiempo comprendido entre la llegada de la citación hasta la fecha de realización de la audiencia (14 jun 2023, Hora 20:21 hasta 22 de junio de 2023 a las 9:30 am) como tiempo de suspensión administrativa en lo referente a respuesta de comunicados y atención de temas propios del contrato de obra 387/2022.

Lo anterior teniendo en cuenta que el equipo de profesionales que forman parte de la plantilla base del Contrato, se encuentra concentrado en reunir las evidencias y formular los documentos que servirán como argumento para nuestros descargos ante la entidad, y no es posible adelantar gestión en otros temas pendientes propios de la ejecución del contrato de obra 387, esto sumado a la renuncia de la Ing. Adriana Acevedo (Directora de Obra) el pasado 31 de mayo de 2023 quien se encontraba a cargo del manejo y direccionamiento general del Contrato de obra.

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Consorcio Ambiental Urbano

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JPR-JCD
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

Bogotá D.C. Junio 21 de 2023 **CTTO No. 387-2022-009-DC**

Señores:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Atn. Arq. Iván José Vargas Cárdenas

Secretario de Infraestructura del Municipal

Ciudad

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 387 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA CENTRO CAMINABLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER".

ASUNTO: SOLICITUD APLAZAMIENO DE AUDIENCIA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la citación programada para el día jueves 22 de Junio de 2023 a las 9:30 A.M. Me permito solicitar el aplazamiento de la misma, debido a que es imposible contar con la compañía de nuestro Abogado el Dr. Javier Alejandro Mayorga, quien tiene programado para el día 22 de Junio de 2023 diligencias judiciales.

Por tal razón solicitamos se fije una nueva fecha con anterioridad de 15 Días hábiles.

Todo lo anterior basados en el derecho a la defensa consagrado en la constitución política de Colombia.

Agradecemos su gentil atención.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AMBIENTAL URBANO

Mfn

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 233

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

c.c. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a comunicados:

- REG-BUC-420-2022-215 Respuesta plan de contingencia vehicular
- REG-BUC-420-2022-261 Reiteración presentación plan de contingencia accesos vehiculares

Plan de contingencia parqueaderos

Cordial Saludo:

Por medio del presente el CAU se permite manifestar que ya cuenta con un plan de trabajo aprobado por la interventoría y un Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la dirección de tránsito de Bucaramanga donde se aprueba la intervención del corredor de la carrera 26 por Zonas de trabajo así:

- Zona No. 1: Carrera 26 entre calles 32 a 34 incluyendo intersección de calle 33.
- Zona No. 2: Carrera 26 entre calles 34 a 36 incluyendo intersección de calle 35
- Zona No. 3: Carrera 26 entre calles 36 a 37 incluyendo intersección de calle 32, calle 34 y calle 36.
- Zona No. 4: Calle 37 entre carreras 25 a 27.

Por lo anterior, y frente a la insistente solicitud del municipio de elaborar una estrategia que mitigue el impacto social con respecto a la afectación de parqueaderos ubicados en la zona de intervención, nos permitimos manifestar que:

1. La programación de obra propuesta por la entidad, para el proceso contractual, la cual se encuentra en el SECOP, presenta una intervención completa del sector, la cual, probablemente iba a generar una gran afectación, no solamente a la comunidad del sector, sino al tráfico vehicular de la ciudad, esto teniendo en cuenta que las Calles 32, 33, 34 y 36 son arterias vehiculares que conectan el oriente y occidente del casco urbano, sino forman parte del circuito principal de recorrido de rutas de bus de la ciudad entre el Norte y Sur del área metropolitana. Ante esto, el Consorcio Ambiental Urbano presentó una estrategia de intervención dividida en 4 zonas, lo cual, ya de hecho se convierte en un **plan de contingencia No.1** para la afectación a la movilidad no solamente del sector sino de la ciudad en sí misma, cabe mencionar nuevamente que esta estrategia es la aprobada actualmente tanto en el PDT como el PMT vigentes.

2. La solicitada propuesta (adicional) para mitigación de afectación a la circulación vehicular ya fue elaborada y enviada mediante comunicado CAU - CTO 387 - 2022 - 169 Plan de manejo Vehicular a interventoría, de la cual mediante oficio REG-BUC-420-2022-215 no es claro si se recibe una aprobación general de la iniciativa, o una negativa.

3. Mediante oficio REG-BUC-420-2022-215 se reciben por parte de TECNUMEC S.A.S., una serie de observaciones que convierten el plan de contingencia en una nueva programación de obra con actividades adicionales no previstas, sin embargo, a la fecha no se cuenta un MODIFICATORIO que incluya las mencionadas actividades, al cual además, según la firma interventora, debe encontrarse dentro del plazo contractual vigente, a pesar de tener actividades adicionales a las contratadas.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, el Consorcio Ambiental Urbano, no considera pertinente ni obligatorio, presentar un plan diferente, el cual, incluso contemplaría actividades tales como la realización de obras de alcantarillado (las cuales realizarían terceros contratistas de EMPAS), u obras no previstas propias del contrato (Acometidas Domiciliarias de Alcantarillado), las cuales igualmente no están formalmente incluidas dentro del presupuesto oficial del Contrato 387 de 2023.

5. Como alternativa, el Consorcio Ambiental Urbano solicitamos de manera respetuosa se nos comparta:

 a. El plan o estrategia respectiva, elaborada por la entidad cuando, en su etapa de formulación, se emitió el concepto de la viabilidad social el cual evaluaba el impacto del proyecto en la comunidad del sector, sobre diferentes factores sociales como afectaciones, movilidad, mejora de las condiciones de vida, comercio local, entre otros.

b. Una estrategia propuesta por TECNUMEC S.A.S. quienes son interventoría del área técnica-social y consideramos, podrían tener una iniciativa técnica, económica y socialmente viable, diferente a la propuesta por el Consorcio Ambiental Urbano, que permita ser desarrollada conjuntamente para la mitigación del impacto social que implica la ejecución del contrato de Obra Pública, esto con el fin de realizar los ajustes necesarios para la intervención y ejecución del proyecto.

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.
Sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: N/A
Copia: ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: TGG-JCD
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 218

Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 20/06/2023 11:14:52 AM **Radicado No. : 1-SA-202306-00109303**
Consulte en:https://pqr.bucaramanga.gov.co/
Bucaramanga, Santander - Colombia

Bucaramanga, 20 de junio de 2023

Señores
ÁREA ADMINISTRATIVA MUNICIPIO BUCARAMANGA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA 2º PISO

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Remisión HOJAS DE VIDA PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATO DE OBRA 387 DE 2022, INCLUIDO COPIA DE LOS OFICIOS REMISORIOS Y LOS OFICIOS APROBATORIOS.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, de manera atenta me permito radicar los documentos descritos en el asunto de la referencia para su disposición y fines pertinentes.

Hojas de Vida del personal:

CARGO	NOMBRE
Directora de Obra	ING. ADRIANA ACEVEDO MARTÍNEZ
Residente de Obra	ING. JAIME CHACÓN DURÁN
Residente HSEQ	PROF. ISABEL CRISTINA GARCIA VARGAS
Residente Social	PROF. LEIDY TATIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Inspector de Obra	TEC. RONAL YESID CORZO BELTRÁN
Topógrafo	TOP. MIGUEL ANGEL GAMARRA

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: 6 HOJAS DE VIDA,6 OFICIOS REMISORIOS Y 6 OFICIOS APROBATORIOS (77 FIOLIOS)
Copia: Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 217

Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 20/06/2023 11:04:07 AM **Radicado No. : 1-SA-202306-00109278**
Consulte en:https://pqr.bucaramanga.gov.co/ Bucaramanga, Santander - Colombia

Bucaramanga, 20 de junio de 2023

Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Remisión MINUTA OTRO SÍ MODIFICATORIO 01 CONTRATO 387 (3 Originales iguales, cada uno de 3 Folios, Total 9 Folios) en medio físico.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, de manera atenta me permito radicar los documentos descritos en el asunto de la referencia para su disposición y fines pertinentes. El documento no tiene la fecha de su diligenciamiento, esto con el fin de que esta fecha sea definida por la entidad, teniendo en cuenta que el proceso de firma es dispendioso ya que el representante legal del consorcio radica en la ciudad de Bogotá. Se solicita atentamente, cuando el documento se encuentre visado por el secretario, allegar uno de ellos para el Consorcio Ambiental Urbano.

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: 3 DOCUMENTOS (OTRO SI MODIFICATORIO 01) EN FÍSICO
Copia: Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 230

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Concepto Social sobre solicitud de Tania Rueda

Cordial Saludo:

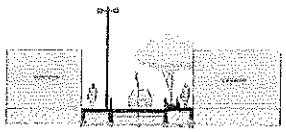
Por medio del presente y con respecto a la solicitud de entrega de volante informativo a la señora Tania Medarda Rueda Ardila realizada por ustedes nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1. Por parte del Consorcio Ambiental Urbano se han surtido todos los procedimientos informativos completos.

2. Se informó personalmente a la ciudadana de las generalidades del proyecto en la visita realizada para el levantamiento del Acta de vecindad y se reforzó esta información a través de una carta informativa enviada a la ciudadana vía correo electrónico el 08 de junio de 2023 donde se le aclara el por qué el proyecto contempla la nivelación de la vía con el andén e instalación de bancas (se adjunta carta informativa enviada a la ciudadana).

3. Siguiendo los lineamientos dados por el municipio para contactar a la ciudadana y coordinar una reunión con ella en la cual asistiera el área social de Contratista, Interventoría y Municipio, se realizó llamada telefónica y correo electrónico el 05 de junio para coordinar fecha y hora de la reunión con la señora Ardila; sin embargo, no fue posible que la ciudadana definiera una fecha y una hora argumentando que iba a hablar con más vecinos de su edificio; por tanto, y para dejar trazabilidad de la gestión.

4. El pasado 08 de junio se envió correo electrónico la Sra. Tania con una descripción de la obra a realizar, donde también se le recordaron los canales de atención a la comunidad para cualquier inquietud.



Consorcio Ambiental Urbano

A la fecha el Consorcio Ambiental Urbano surtió toda la información y ya se realizaron los acercamientos con la señora Tania para la coordinación de la realización de la reunión solicitada por el municipio de Bucaramanga, no consideramos pertinente el envío de más volantes o información reiterativa para realización de la reunión solicitada por la entidad, ya que esto puede generar incomodidad y/o queja por parte de la Sra. Tania debido a la insistencia por parte de la entidad; siendo así las cosas, éste sería el alcance nuestro como contratistas de obra, al respecto.

Cabe mencionar que en caso tal la Sra. Tania manifieste su deseo de realizar la reunión estaremos atentos a su realización y convocatoria de las partes de acuerdo con el horario dispuesto por la ciudadana.

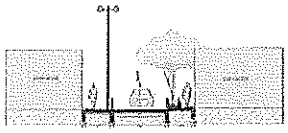
De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	Correo y Carta Informativa enviados a la Sra. Tania Medarda Rueda Ardila
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	TGG
Revisó:	JPR



Consorcio Ambiental Urbano

Bucaramanga, 08 de junio de2023

Señora
TANIA MEDARDA RUEDA ARDILA
Residente del Edificio María Helena
Carrera 26 # 35-12 Apto 101

REFERENCIA: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Reciba un cordial saludo de parte del Consorcio Ambiental Urbano.

Por medio del presente y reforzando la información suministrada por nuestros profesionales en la visita para el levantamiento del Acta de Vecindad realizada el 29 de abril del año en curso, el CAU se permite informar y exponer a través de este medio las generalidades del contrato de Obra Pública No. 387 de 2023, solicitada por usted:

Objeto del contrato: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Alcance del proyecto: Mejoramiento de la infraestructura tanto de la vía como del andén por toda la carrera 26 entre calle 32 y calle 37 y toda la calle 37 entre carrera 25 y carrera 27.

Entidades que intervienen:

- Contratista: CONSORCIO AMBIENTAL URBANO (CAU)
- Interventoría: TECNUMEC S.A.S.
- Entidad contratante: Alcaldía de Bucaramanga

Duración del contrato: 10 meses a partir de la fecha de inicio la cual es el 21 de febrero de 2023.

Características urbanísticas: Instalación de bancas, iluminación, zonas verdes, bebederos, biciparqueos, bolardos y nivelación de la vía con el andén los cuales van en adoquín de piedra para dar un diseño arquitectónico "caminable".

El Consorcio Ambiental Urbano se permite informar que el 21 de abril del presente año se hizo la convocatoria puerta a puerta para invitar a la comunidad a participar de la reunión

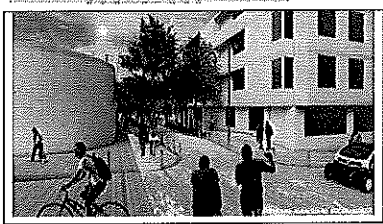
de socialización de inicio que se llevó a cabo el lunes 24 de abril y en la cual se iba a socializaron las generalidades del proyecto, características técnicas, Plan de Gestión Social, Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo y Plan de Manejo de Tráfico; además, como se le informó en la visita, el municipio de Bucaramanga desde la etapa de formulación del proyecto, realizó y ejecutó una serie de convocatorias y reuniones para socializar el mismo, escuchar a la comunidad y tener en cuenta las diferentes opiniones, inquietudes y puntos de vista de los ciudadanos del sector y usuarios y beneficiarios del proyecto.

Por otro lado, respecto a lo manifestado por usted en cuanto a la instalación de las bancas y nivelación del corredor entre las áreas vehicular y peatonal, nos permitimos aclarar que en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2020-2023, Bucaramanga una ciudad de oportunidades, establece el Plan de Revitalización del Espacio Público del Centro de Bucaramanga y es por esto que se proyecta la intervención del Espacio público e integración de los corredores ambientales de la carrera 26, carrera 20 y carrera 16. El planteamiento desde el municipio de Bucaramanga para estos tres corredores propende por un lado el mejoramiento de la conectividad peatonal al priorizar al peatón a partir de la nivelación, el cambio en el material de la vía, la instalación de bancas, bebederos e iluminación, y por otro lado, se busca el mejoramiento de la conectividad biótica al proponer una vegetación a diferentes alturas que permita el aumento de la biodiversidad, el recorrido de fauna local y el incremento porcentual del suelo permeable urbano. Los corredores ambientales se contemplan como ejes con alto nivel de confort al contar con estancias, iluminación de alta calidad, siendo accesibles y seguros para toda la población.

Es por ello por lo que el proyecto concibe la nivelación de la vía y el andén y la instalación de bancas con zonas verdes por todo el corredor para dar un concepto de "Centro Caminable y Ambiental" dándole prioridad al peatón. Con esto, esperamos se hayan aclarado sus dudas y le recordamos nuestros canales de atención en caso de que presente alguna otra inquietud:

Oficina física: carrera 26 No. 35-30 oficina 203
Contacto: 3166944172 Profesional Social Tatiana González
E-mail: cau387.social@gmail.com
Horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m.a12:m y de 1:00 p.m. a 5:00p.m.

Consorcio Ambiental Urbano

		
Imagen del Render arquitectónico del proyecto.	Imagen del Render arquitectónico del proyecto.	Imagen del Render arquitectónico del proyecto.

Estas son las imágenes del resultado esperado con la ejecución de la obra.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

Arq. JUAN PABLO RICCI RUIZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental urbano

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 234

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDCIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Respuesta a los comunicados "REG-BUC-420-2022-247 Respuesta Informe Mensual 4 V2" y "REG-BUC-420-2022-268 Solicitud cumplimiento componente social"

Cordial Saludo:

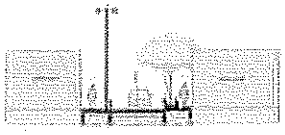
Por medio del presente y dando respuesta a los oficios del asunto nos permitimos enviar el Informe Social mensual No. 4 versión 3 según lo definido en la mesa de trabajo llevada a cabo en la oficina de interventoría el 16 de junio; además, se envía Informe Social Semanal No.16 V1 correspondiente al periodo del 12 al 18 de junio e informes sociales semanales No.14 V2 y No. 15 V1 ajustados según observaciones. Con respecto al Plan de Movilidad, nos permitimos aclarar que ya se dio respuesta a través del oficio CAU - CTO 387 - 2022 – 233 enviado el 21 de junio.

De antemano agradecemos su atención, y quedamos atentos a sus indicaciones.

Sin otro en particular.

Cordialmente.

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano



Consorcio Ambiental Urbano

Anexo:	Informe Social Mensual No. 4 V3; Informe Social Semanal No. 16 V1, informe Social Semanal No. 14 V2 e Informe Social semanal No. 15 V1
Copia:	ING. JULIO GIOVANNY PEÑA NIÑO– SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C Folder del Proyecto.
Elaboró:	TGG
Revisó:	JCD

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 236

Bucaramanga, 24 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

cc. Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Entrega acta de comité de tráfico PMT - 2

Cordial Saludo,

El Consorcio Ambiental Urbano, adjunta al presente el acta del comité de tráfico PMT – 2, de acuerdo con las observaciones realizadas por la DTB y los temas tratados. Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Acta Comité Tráfico 02
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: AAM
Revisó: JPR

Consorcio Ambiental Urbano

CAU - CTO 387 - 2022 - 237

Bogotá D.C., 26 de junio de 2023

Señores
TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S.
Atn. Dra. Emilia Esther de La Ossa Contreras
Bogotá D.C.

Ingeniero
ING. JULIO GIOVANNI PEÑA BASTO
SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Referencia: Contrato No. **387 de 2022.** MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y CALIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA "CENTRO CAMINABLE" EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

Asunto: Citación Comité de Seguimiento PMT No.3

Cordial Saludo,

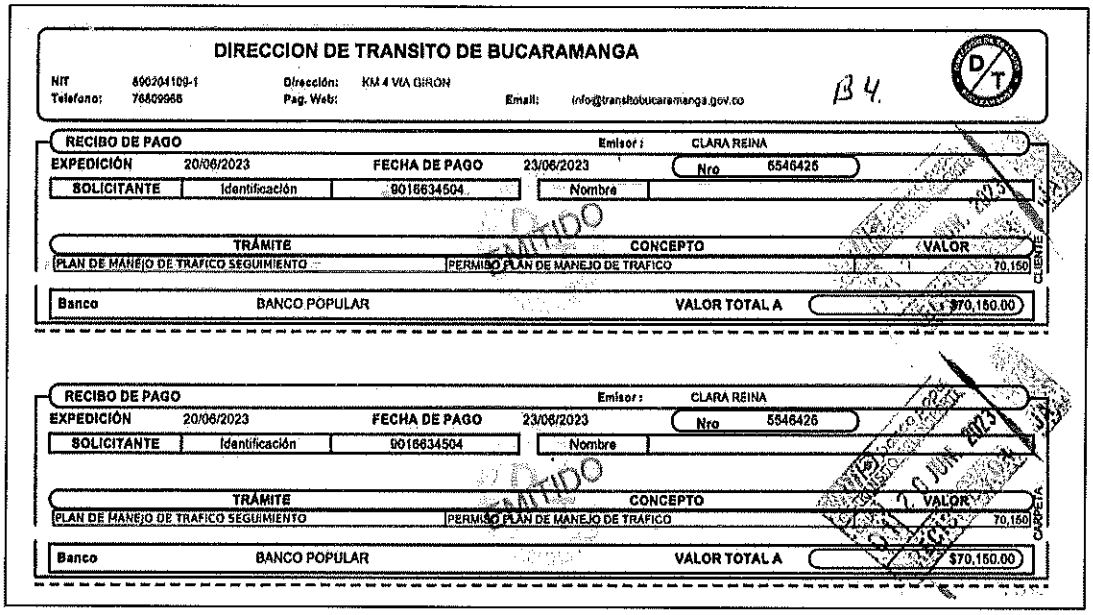
De manera respetuosa el Consorcio Ambiental Urbano, se permite convocar la respectiva reunión de seguimiento al PMT mensual en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, esto con fin de contar con su asistencia, para el día 30 de junio de 2023 a las 8:30 a.m. en las oficinas de Planeación Vial – Subdirección técnica DTB. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Agradeciendo su atención, sin otro en particular.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO RICCI RUÍZ
Representante Legal
Consorcio Ambiental Urbano

Anexo: Recibo de pago Comité – Carta Solicitud DTB
Copia: ING. JULIO GIOVANNI PEÑA – SUPERVISOR INFRAESTRUCTURA – ALCALDÍA DE BUCARAMANGA. CARRERA 11 N. 34-52 B. GARCIA ROVIRA- BUCARAMANGA-COLOMBIA
ING. EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS – BOGOTA D.C
Folder del Proyecto.
Elaboró: JCD
Revisó: JPR



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

NIT 890204109-1 Dirección: KM 4 VIA GIRON
Teléfono: 76809966 Pag. Web: Email: info@transitobucaramanga.gov.co

B 4.

RECIBO DE PAGO Emisor: CLARA REINA
EXPEDICIÓN 20/06/2023 FECHA DE PAGO 23/06/2023 Nro 5546426
SOLICITANTE | Identificación | 9016634504 | Nombre

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEGUIMIENTO	PERMISO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	70,150

Banco BANCO POPULAR VALOR TOTAL A $70,150.00

CLIENTE

RECIBO DE PAGO Emisor: CLARA REINA
EXPEDICIÓN 20/06/2023 FECHA DE PAGO 23/06/2023 Nro 5546426
SOLICITANTE | Identificación | 9016634504 | Nombre

TRÁMITE	CONCEPTO	VALOR
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO SEGUIMIENTO	PERMISO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	70,150

Banco BANCO POPULAR VALOR TOTAL A $70,150.00

CARPETA